

Acta de la sesión ordinaria del Consejo General del día 22 de noviembre de 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 12:24 horas del día 22 de noviembre de 2023, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 12:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar. _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Consejeras y consejeros electorales: _____

Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Maestra Rita Bell López Vences. _____

Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo: _____

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional. _____

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. _____

Diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. _____

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Partido Morena. _____

Representantes de los partidos políticos: _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. _____

Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo. _____

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente del Partido Morena. _____

Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos y todas. _____

En este momento iniciamos nuestra sesión ordinaria convocada correctamente para este día, por lo que le pido a la Secretaría del Consejo, verifique la existencia del *quórum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Buenas tardes a todas y a todos. _____

Consejera Presidenta, para fines de certeza, tomaré la asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual. _____

Consejera electoral Rita Bell López Vences. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes. Presente. Consejero electoral Jorge Montaña Ventura. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes a todas y a todos. _____

Jorge Montaña, presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretaria del Consejo, buenas tardes. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente. Buena tarde a todas y a todos. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Pedro Vázquez González. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, presente, Consejera Presidenta. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Diputado. _____

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina. _____

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 17 integrantes de manera presencial y siete integrantes de manera virtual. _____

Contamos con una asistencia total de 24 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión, Consejera Presidenta. _____

ORDEN DEL DÍA. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Le solicito poner a consideración de este Consejo General el orden del día. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si tienen alguna observación sobre el orden del día propuesto. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas, a todos. _____

Solicitar se agende un punto en asuntos generales. Sería el análisis de los spots pautados y difundidos por los partidos políticos nacionales en el marco del inicio de la precampaña a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Ahora en el punto correspondiente lo agendamos, Secretaria del Consejo. _____

¿Alguien más? _____

No existiendo ninguna intervención, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor del orden del día. _____

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN ORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

22 DE NOVIEMBRE DE 2023 _____

12:00 HORAS _____

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023. _____
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la adenda para incorporar el Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral) _____
3. Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2023 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades. _____
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número SE-PAN-18-51-2023, suscrito por Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral. (Comisión de Fiscalización) _____
5. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización) _____
- 5.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/385/2018. _____
- 5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2023. _____

- 5.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Político Morena, así como de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/105/2023._____
- 5.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y Rosana Díaz Reyes, Diputada Local del Congreso del estado de Chihuahua de Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2023/CHIH._____
6. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General.____
7. Segundo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023 – 2024._____
8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)._____
9. Informe que presenta la Secretaria del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral._____
10. Informe de situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2023.____
11. Tercer informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales._____
12. Informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Octubre de 2023. (Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)_____
13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del oficio IEEM/SE/7561/2023, por el que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México solicitó la incorporación de ese organismo público local a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en atención a la sentencia

del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho instituto a diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputación local por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2024 del Estado de México. (Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)_____

14. Informe final de actividades del Comité Evaluador sobre los trabajos de delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit y de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Comisión del Registro Federal de Electores)_____

15. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2023, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los procesos electorales federal y locales 2023-2024. (Comisión del Registro Federal de Electores)_____

16. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2023-2024. (Comisión del Registro Federal de Electores)_____

17. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a los escritos presentados por diversos aspirantes a candidaturas independientes a cargos federales de elección popular._____

18. Asuntos Generales._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo._____

Como ustedes saben, siendo esta sesión de carácter ordinario en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún asunto en el apartado de asuntos generales, además del ya planteado por la representación de Morena._____

No existiendo más intervenciones, procedemos con el primer punto, Secretaria del Consejo._____

Punto 1._____

Siendo las 12:28 horas se inició con la presentación del Punto 1._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta._____

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2023._____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____

A consideración de todos ustedes el presente proyecto de acta._____

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta._____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta, identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel._____

Consejera electoral Rita Bell, su voto._____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano._____

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad de las y los consejeros electorales._____

El Acta se puede consultar en: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/>_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo._____

Dé cuenta del asunto siguiente._____

Punto 2.

Siendo las 12:29 horas se inició con la presentación del Punto 2.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la adenda para incorporar el Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al proceso electoral 2023 -2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste. Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell y del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Pleno.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Faz, para la presentación del punto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenos días a todas las personas presentes y quienes nos escuchan también a través de las redes.

Bien, traemos a su consideración a este Consejo General un punto sumamente relevante desde el punto de vista de las Comisiones Unidas, que es quien lo pone a propuesta.

Se trata de una adenda que busca hacer operativo, los principios de imparcialidad e independencia establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante el procedimiento de reclutamiento de supervisores y capacitadores electorales asistentes.

Lo anterior de un análisis exhaustivo, realizado en el seno de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se consideró que durante la aprobación de la ECAE 2023-2024 se generaron modificaciones que nos impiden tener certeza sobre el cumplimiento del requisito de no militancia y en específico sobre la temporalidad

impuesta por el Tribunal Electoral de un año de anterioridad a la emisión de la convocatoria. Ambos elementos establecidos claramente en el artículo 303, párrafo tres, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que claramente señala que uno de los requisitos para ser supervisor electoral o Capacitador-Asistente Electoral es no militar en partido político alguno._____

Respecto de esta temporalidad establecida en la sentencia SUP-RAP-373/2018 respecto de la temporalidad en la separación, no había aquí toda esa larga historia de cómo ocurrió aquello; la ley es tajante al decir que no puede ser que militantes de partidos políticos puedan ser parte de estas figuras, pero, en una ECAE anterior que se aprobó se había puesto un plazo de tres años, sin embargo, en esta sentencia SUP-RAP-373/2018, quedó clara una temporalidad impuesta de al menos un año._____

Estos dos elementos que persisten, es decir, a los que tenemos que atendernos, es lo que busca esta adenda, ver cómo hacer para respetarlo porque las modificaciones que se hicieron nos impiden tener certeza sobre el cumplimiento al requisito de esta no militancia, las modificaciones que se hicieron a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral._____

Esta adenda que ponemos a su consideración fue aprobada por dicha comisión, comisiones unidas hace algunas semanas e impugnada. Fue revocada por la Sala Superior, señalando que este Consejo General es quien debe pronunciarse sobre su procedencia en caso de considerarse que el procedimiento establecido tiene deficiencias para verificar los mencionados requisitos, desde luego, la resolución de la sala no entra al fondo del asunto, solamente establece que debe ser este Consejo General quien vea este tema._____

Es así como nos encontramos aquí con el fin de que esta propuesta pueda ser aprobada por el colegiado._____

La adecuación que se propone en esta adenda comprende dos elementos esenciales. El primero, restar un punto en la evaluación integral a las personas aspirantes que se les identifique como afiliadas a algún partido político nacional durante el procedimiento de compulsión._____

Se informará a las personas aspirantes que, al encontrarse en la base de militantes o afiliados y afiliadas, se les aplicaría este criterio para que tengan oportunidad de comprobar que no mantienen ningún vínculo con los partidos políticos. _____

El segundo elemento de esta agenda es informar a los consejeros distritales, a los consejos locales y a este propio Consejo General sobre el número de aspirantes que son militantes. Las juntas distritales deberán dar seguimiento del número de personas aspirantes que aparecen en la base de militantes o afiliados a partidos políticos, específicamente del número de personas aspirantes que accedieron a la evaluación integral y les fue restado un punto en la calificación final. _____

Dicho informe, contendrá la información sobre la existencia de un número de aspirantes atípico, tomando como base el porcentaje de personas afiliadas con respecto al número de aspirantes del proceso electoral 2020-2021. _____

Si bien ha existido un importante debate, no solo en este proceso sino en muchos anteriores sobre los mecanismos idóneos para regular en lo que interesa el proceso de reclutamiento, estoy convencido de que hoy nos encontramos ante una medida necesaria para privilegiar que aquellas personas que tenemos certeza que no están afiliadas a ninguna fuerza política sean quienes en mayor medida sean contratadas como supervisores o capacitadores electorales asistentes. _____

Esto es así porque creo que tiene que haber consenso en que es fundamental que blindemos nuestro proceso electoral para que ningún interés político intervenga en las actividades de integración de las mesas directivas de casilla y no creo que además pueda haber un interés por no atender correctamente lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a lo que nos ha mandado en su artículo 303 párrafo tercero inciso g) o lo que ha establecido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la temporalidad en la sentencia SUP-RAP-373/2018 que ya he mencionado. _____

La pregunta que debe imperar es, si consideramos apropiado como autoridad electoral, que el personal encargado de integrar las Mesas Directivas de Casilla tenga algún vínculo o interés con quienes contienden en este proceso electoral. _____

Mi postura irrestricta en este aspecto, como integrante de esta mesa y como Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, es que de ninguna manera

debe ser así. Blindar las casillas y su funcionariado de intereses partidistas es fundamental para el buen funcionamiento de quienes habrán de recibir y contar los votos el próximo 2 de julio. _____

Es así como, por certeza y en aras de garantizar la imparcialidad e independencia entre las personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales que habrán de capacitar a las y los funcionarios de casilla, apoyaré esta adenda en los términos que ha sido presentada. _____

Pero también, quiero decirlo, estaré atento a la discusión y a las distintas propuestas que puedan ser planteadas, porque ya en alguna de ellas que han sido presentadas tanto por la consejera electoral Rita Bell López Vences como por el consejero electoral Arturo Castillo Loza, se manifiesta una legítima preocupación en torno a la adenda que está puesta sobre la mesa, que podrá gozar o no podrá gozar de los consensos suficientes, pero que a lo que atiende, es decir, a que blindemos que estas figuras fundamentales del proceso electoral, que son los supervisores o las supervisoras electorales y los capacitadores y capacitadoras electorales asistentes, lo hagan con imparcialidad y cumpliendo estos requisitos legales claramente establecidos, así como también este criterio de temporalidad establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Abierto entonces a escuchar esas diversas propuestas y a la forma en que la discusión de esta mesa se conduzca, por supuesto, estoy también abierto a escucharlas y ver de qué manera atendemos al punto fundamental, porque, efectivamente, tenemos aquí un punto fundamental, qué hacemos para brindar a estas figuras en atención a lo que la ley nos mandata. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen de manera presencial y también virtual en esta sesión ordinaria. _____

Anuncio mi voto en contra de la propuesta de acuerdo, no comparto la adenda que se propone insertar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, considero que podría contravenir los principios de certeza y legalidad, implica una modificación sustantiva al Manual de Reclutamiento que puede generar una afectación a los derechos de las personas, las 121 mil 252 personas que se inscribieron en este proceso hasta las 12:30 del día de hoy, y esto podría tener una afectación porque ya están en un proceso. _____

Hoy, 22 de noviembre, estamos a seis días de que el proceso de reclutamiento cierre la difusión de la convocatoria a nivel federal. Estamos a seis días de cerrar la recepción de solicitudes y documentos para las y los aspirantes a ser tanto supervisores electorales como asistentes electorales; y también, en ese periodo se realiza la compulsión en donde se verifica la no militancia partidista. _____

El periodo para subsanar inconsistencias termina el 2 de diciembre de 2023, la propuesta de adenda afecta la certeza, implica una actividad que se realizará durante el proceso de compulsión y ésta ya no se podría aplicar a las personas que han pasado esta etapa que hasta donde nos reportaban a las 12:30, son 60 mil 745 que ya hicieron la primera inducción y terminaron la consulta. _____

Entonces, eso, por un lado. _____

También, ese acuerdo, ni el acuerdo ni la adenda detallan la manera en que se informará este cambio de criterio de evaluación a las personas que ya concluyeron el proceso de compulsión y se colocan en el supuesto de la adenda. _____

Es evidente la falta de seguridad jurídica hacia las personas aspirantes. _____

En el punto de acuerdo séptimo, únicamente ordena a las y los vocales ejecutivos, que instrumenten lo conducente y que hagan de conocimiento al resto del personal de los órganos desconcentrados, no señala que se notifique a las personas que ya han pasado estas etapas del proceso, y menos aún precisa el cómo se tiene que hacer. _____

Con esta propuesta de acuerdo también se atenta contra el principio de seguridad jurídica para todas las personas aspirantes, tendrán hasta un día antes de la publicación de resultados para presentar los comprobantes que acrediten que no tiene vínculo partidista, pasando por alto que existe un periodo para subsanar las diferencias en la entrega de documentación. _____

Con esto, implícitamente, haremos una debida diferenciación entre tipo de documentación que debe entregarse en los plazos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y aquella que, sin ser novedosa, puede entregarse en cualquier momento. Esto afecta la operatividad de la evaluación. _____

Bajo esta circunstancia considero que esta adenda no cumple con el principio de certeza que rige la función electoral. _____

Por otra parte, tampoco se observa el principio de legalidad, ya que de acuerdo con el artículo 111 del Reglamento de Elecciones, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus anexos, entre ellos el Manual de Reclutamiento, tienen que ser aprobados por este Consejo General a más tardar un mes antes del inicio del proceso, lo que implica que este órgano colegiado, con antelación, debió de prever este tipo de criterios de evaluación y su operatividad, a fin de no afectar los derechos de la ciudadanía que pretende participar en las funciones de capacitación y supervisión electoral. _____

En agosto, colegas, aprobamos aquí la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y en el acuerdo claramente establecimos los supuestos por los que se podrían hacer cambios, modificaciones o ajustes a dicha estrategia. _____

El primero se da cuando aprobado el presupuesto del 2024, resulten necesarias algunas modificaciones para su debida instrumentación, es decir, solo se pueden hacer modificaciones instrumentales. _____

El segundo supuesto se da cuando ante casos de fuerza mayor fortuitos o razones que impidan la realización de las actividades de integración de mesa directiva de casilla, conforme a los tiempos de calendario, se deban implementar modificaciones y medidas operativas. Ninguno de los supuestos anteriores se actualiza en esta adenda, por tanto, no se puede incorporar una modificación sustantiva como la que se propone, al no existir una circunstancia especial y urgente para modificar una determinación del Consejo General respecto a la etapa de valoración integral del proceso de reclutamiento. _____

La propia Sala Superior, al resolver el recurso de apelación 315 del 2023, expresamente señaló que este criterio de evaluación no tiene como finalidad ejecutar o instrumentar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, sino que constituye una

modificación a la etapa de valoración integral del procedimiento de reclutamiento, sin que se advierta su carácter instrumental o la presencia de alguna circunstancia que impida la realización de las actividades calendarizadas. _____

De ahí que esta propuesta incumpliría con las reglas que este Consejo General ha emitido para la aprobación y modificación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus anexos. _____

Por otra parte, esta adenda no es una medida necesaria porque la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral sí contempla mecanismos para garantizar la equidad y la imparcialidad en la selección de personas capacitadoras y asistentes electorales. _____

Al aprobarse la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, este Consejo General consideró que las directrices de la compulsión son razonables y suficientes para cumplir con la obligación del legislador, y evitar la injerencia de la militancia en la función electoral y a la vez maximizar la participación ciudadana en el desarrollo del proceso electoral. _____

La propuesta tampoco cumple con la idoneidad, al no sustentar sobre una base objetiva que demuestre que con restar un punto a la persona se inhibe la participación de la militancia partidista, y menos aún, es un mecanismo para iniciar un procedimiento ordinario sancionador. _____

Estamos en presencia de una medida restrictiva que no aporta elementos reales y eficientes para salvaguardar los principios rectores del proceso electoral; por el contrario, impone cargas indebidas a la ciudadanía para demostrar su no afiliación partidista y de no hacerlo, tendrá consecuencias negativas en su valoración final. _____

Tampoco considero que es una medida proporcional, en diversas ocasiones la ciudadanía se entera de su afiliación como resultado de la compulsión y entonces, con esto se pretende, con esto podríamos violentar el principio de presunción de inocencia, al ordenar una consecuencia jurídica sin haber pasado por un procedimiento que acredite una irregularidad. _____

El descuento de un punto porcentual perdón, es desproporcional, dado que no se motiva ni fundamenta cuál es la base objetiva que se tomó para implementar un punto, ¿por qué no medio punto?, ¿por qué no tres puntos? No está claro por qué. _____

Esta medida no toma en cuenta que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral cuenta con otros mecanismos que son menos gravosos y que también busca salvaguardar la independencia y la imparcialidad de la función electoral. _____

Por estas consideraciones es que votaré en contra de este acuerdo, y en caso de que se apruebe por mayoría, anuncio que presentaré un voto particular. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas las personas. _____

En la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobamos una adenda porque consideramos que al aprobarse la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, y suprimirse el requisito de iniciar un procedimiento ordinario sancionador como condición para continuar con el proceso de selección de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, se generó un escenario imprevisto que se contrapone a la obligación de este Instituto de garantizar la observancia y cumplimiento de un requisito previsto en el artículo 303, párrafo 3, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que además también se robustece con un criterio de la Sala Superior, sustentado en el SUP-RAP-373/2018, el cual se refiere a la no militancia dentro del año inmediato anterior como requisito para las figuras de supervisores y CAE. _____

Esta adenda fue impugnada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó revocar el acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, al considerar que ésta no tenía atribuciones para emitirlo. _____

Refirió que si la comisión responsable consideraba que el proceso de reclutamiento tenía deficiencias que no permitían verificar el requisito de no militancia partidista en la temporalidad prevista en la sentencia SUP-RAP-373/2018, lo procedente era someter a consideración del Consejo General la adenda. _____

Es decir, que la Sala Superior sostuvo el sentido de su decisión revocatoria única y exclusivamente en una cuestión procedimental. No entró al análisis de fondo respecto a la medida que se estaba adoptando. _____

En ese sentido, lo que se hace ahora en acatamiento desde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral es someter a consideración del Consejo General un mecanismo que favorece que las personas que se contraten como encargadas de capacitar a quienes habrán de ser funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla la próxima jornada electoral, no tengan vínculos partidistas efectivos durante el año previo a la emisión de la convocatoria de CAE y supervisores que puedan afectar la integración de la mesa directiva de casilla, bajo los principios de imparcialidad e independencia. _____

El ajuste que se propone no altera los procedimientos previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, sino que únicamente dota de un mecanismo que permite instrumentar la restricción sobre la militancia partidista de las figuras de supervisores y CAE, previstas por el legislador, y acotada por la autoridad jurisdiccional. _____

Me parece que la justificación de esta medida la encontramos en lo que ha sostenido la Sala Superior, por ejemplo, en la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-291/2022, en la que resaltó que deben evitarse al máximo cualquier factor o circunstancia que pueda incidir en el cumplimiento o valoración de la función de las y los CAE, como lo pudiese ser el vínculo partidista con algunos de los participantes en la contienda electoral. _____

Ahora, el problema que tenemos radica en lo siguiente: _____

En el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y CAE Federales y Locales, se estableció que cuando la compulsas de la clave de elector con la información de la base de datos del padrón de la ciudadanía afiliada o militante de los partidos políticos arroja coincidencias, debían tomarse algunas medidas para asegurar la no vinculación partidista, mediante tres alternativas de actuación: _____

La primera, solicitar la baja de los datos personales en los padrones de militantes. _____

Segunda, haber renunciado a la afiliación o militancia. _____

Tercera, desconocer o negar la afiliación. _____

Para las alternativas de solicitar la baja de los datos personales en los padrones de militantes, y haber renunciado la afiliación o militancia, los procedimientos establecidos en la ECAE son suficientes. No obstante, para la alternativa de desconocer o negar la afiliación, existen dos escenarios. _____

El primero, presentar la solicitud de baja, aunque para continuar en el proceso de reclutamiento y selección de las y los CAE y supervisores, la persona deberá cumplir con la temporalidad establecida de un año a partir de la difusión de la convocatoria, quizá presentando, por ejemplo, un escrito de renuncia a esa afiliación con una fecha de acuse de recibo de un año previo. _____

Es decir, en este escenario, la persona deberá acreditar que al menos un año antes de la convocatoria solicitó su desafiliación, por lo que el procedimiento es suficiente. _____

Pero en este tercer supuesto hay otro escenario; entregar un oficio de desconocimiento de afiliación en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación. Y aquí se puede dar el supuesto de que la persona solo desconozca la afiliación, lo que dicho sea de paso implica ya una afiliación indebida. _____

Pero bueno, puede solo desconocer la afiliación la persona, y con eso continuar con el procedimiento de contratación sin que el Instituto Nacional Electoral tenga ningún mecanismo que pueda accionar desde el ámbito de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, para verificar la veracidad del dicho de la persona aspirante. _____

Ante este escenario, resulta necesario establecer un criterio que inhiba el involucramiento directo a los partidos políticos en el reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores y Asistentes Electorales para el Proceso Electoral 2023-2024. _____

Para no volver a establecer el mecanismo, que mayoritariamente este Consejo General votó en contra, que era que la persona que desconocía su afiliación iniciara una queja, el criterio que previmos desde las Comisiones Unidas es, restar un punto en la evaluación integral de las personas aspirantes que se ubiquen en el supuesto de haber sido localizados como militantes de un partido político en el año previo a su contratación y hasta el día de su contratación. _____

Para lo cual, se establece un procedimiento que incluye que se les notifique el hallazgo y manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la acreditación del

cumplimiento del requisito al artículo 303, párrafo 3, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que no se le aplique el criterio._____

La agenda busca armonizar el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores y CAE Locales y Federales con los principios de imparcialidad e independencia que rigen a la materia electoral._____

Leí cuidadosamente la propuesta que ha hecho el consejero electoral Arturo Castillo, podría acompañarla, me parece que dota de eficacia a este procedimiento la posibilidad de que se pueda iniciar un procedimiento de oficio, para poder hacer la verificación de la veracidad del dicho a la persona que está negando una afiliación._____

Con eso también se puede observar el principio de presunción de inocencia para que no se le reste, a lo mejor, un punto a la persona, o no se le saque del proceso de reclutamiento, sino hasta que tengamos la certeza de que efectivamente esa persona sí fue afiliada con su consentimiento, a lo mejor, y estaba mintiendo en el sentido de que negaba esa afiliación; y por lo tanto, no está cumpliendo con un requisito expreso de nuestra legislación, y sustentado también en cuanto a la temporalidad con un criterio de la Sala Superior._____

En ese sentido, podría acompañar, por supuesto, la propuesta que hace el consejero electoral Arturo Castillo._____

Gracias, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel._____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena._____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta._____

Buenas tardes, a todas y a todos._____

Es interesante este punto porque es una muestra más de una indebida, desde mi punto de vista, ánimo, de algunas consejerías de seguir obstaculizando los avances de la organización de la elección del próximo año del 2 de junio de 2024._____

Ha habido una serie de acciones en las que hemos aquí insistido, llamado a la sensatez de las consejerías, de que dejen avanzar el trabajo de la organización._____

El tema de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral ya es un tema pronunciado por este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la estrategia de capacitación ya fue materia de pronunciamiento de este Consejo General, y está absolutamente claro cuáles son los términos, los requisitos y los plazos que tiene que cumplir la ciudadanía que quiere participar en el proceso de capacitación para la preparación de la elección el próximo año._____

Sin embargo, como un grupo de consejeros y consejeras no obtuvieron una votación favorable en la propuesta que ellos pusieron en la mesa en la sesión de agosto de este año, lo llevaron a la Comisión de Organización Electoral para tratar de imponer en esa instancia su concepción de lo que debe ser la medida idónea para garantizar que las personas que participan en la capacitación electoral no tengan un vínculo partidista.____

Desde la comisión correspondiente, nuestra representación les hizo ver que era indebido el hecho mismo de hacerlo, pero, además, el fondo de la situación, que es un asunto ya fallado por este Consejo General, ya no se puede volver a pronunciar sobre una situación que está absolutamente resuelta, porque eso como se ha dicho aquí, resta certeza al proceso de capacitación y en su conjunto al proceso de la Organización Electoral._____

Nosotros por eso impugnamos de manera oportuna el acuerdo de esa comisión de Organización y por supuesto la Sala Superior revocó esa determinación porque es absolutamente irregular._____

En términos estrictos ¿qué es lo que está sucediendo aquí? Se está estableciendo de manera indebida una medida que va en contra de las personas que quieren participar ayudando a organizar las elecciones. Es de llamar la atención, como estamos una y otra vez diciendo que es el proceso electoral y de organización de las elecciones, es un proceso para que la ciudadanía participe, para que se apropie de la democracia, por qué ponerle obstáculo a la ciudadanía para que puedan participar en este punto tan fundamental como es la Organización Electoral._____

Como lo decía bien aquí la consejera electoral Norma De La Cruz, esto ya no va en contra de los partidos que por supuesto nosotros estábamos en contra de que se establecieran medidas para incentivar las quejas en contra de los partidos políticos, no, ahora se voltean y van en contra de la ciudadanía, es decir, bueno si tú, eres militante

de un partido y quisiste participar, nos damos cuenta, te vamos a bajar un punto y por supuesto que eso te va a mermar las posibilidades de poder efectivamente participar en la organización de las elecciones, es así de fácil. _____

Ya es un tema resuelto, no es debido que en este punto de la elección se quiera hacer esta modificación fundamental que va en contra de los derechos de la ciudadanía y como ya se había comentado aquí también, hay los elementos suficientes dentro de la estrategia ya aprobada por este Consejo General para garantizar la imparcialidad de las personas que están participando y que quieren ser parte de la Organización Electoral en el proceso del 2024. _____

Nosotros volvemos a hacer el llamado sentido a las y los consejeros que dejen que avance, que no se trate de imponer una visión, si ya se perdió la votación en el Consejo General, hay que ser sensatos, hay que ser maduros y afrontar la decisión que tomó la mayoría, eso es la democracia, y debe de reflejarse esa democracia en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo que no se ganó en la mesa no puede arrebatar en las comisiones, por supuesto no se debe tratar de arrebatar por medio de estrategias dilatorias. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente del Partido Morena. _
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas y todos. _____

Igual, para exponer sobre algunas razones por las que no podría acompañar esta propuesta de adenda que se nos pone a consideración el día de hoy. Del análisis del contenido del presente proyecto, y en concordancia con los criterios determinados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-373/2018 y acumulados, podemos observar que nos encontramos frente a un supuesto diferente a lo establecido en dicho fallo en relación a la temporalidad con que debe darse la desafiliación de una persona. _____

Lo que es inaplicable en el presente supuesto, conforme a la propuesta, se buscaría restar un punto en la evaluación integral de las personas que aparezcan como militantes de un partido político, aun cuando hayan manifestado desconocer esa afiliación. _____

Así, el tema debe centrarse en lo establecido en el anexo número cinco correspondiente al procedimiento para la compulsación de la clave de elector del manual de reclutamiento de selección y contratación de las y los supervisores electorales, y de los capacitadores electorales, que establece que, en caso de que la persona aspirante aparezca dentro de las bases de militantes o afiliados de un partido político, ésta pueda presentar el oficio de desconocimiento de afiliación, así como la solicitud de baja de datos personales de los padrones de militantes, de partidos políticos, en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación que realice este Instituto, para poder continuar con el procedimiento de reclutamiento. _____

Además de lo anterior, de manera potestativa puede presentar la queja correspondiente por la afiliación indebida realizada. _____

Luego entonces, me parece que es inaplicable establecer una temporalidad específica cuando se presente el oficio de desconocimiento de afiliación, puesto que este supuesto atiende a la lógica de que la persona aspirante desconocía, hasta ese momento, su afiliación o registro dentro de las bases de militantes de un partido político, siendo entonces imposible exigir que debiera presentarse un año antes. _____

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, no se justifica la proporcionalidad de la restricción intentada frente al legítimo derecho de las personas, de participar como Capacitadores Asistentes Electorales o Supervisores Electorales, pues como se ha referido en párrafos anteriores, solo se parte de la falsa premisa referida en el considerando 41 del proyecto que señala que si bien esa medida no aseguraba completamente el cumplimiento del requisito del inciso g), del párrafo tres del artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cierto es que sí desincentiva a un gran número de personas que este supuesto para continuar con el proceso de selección. _____

Sin embargo, al restarle un punto en la evaluación integral de las personas que aparezcan en el padrón de militantes de un partido político, afecta de manera indebida y desproporcional varios derechos de las personas que pretenden participar, como el

derecho de competir en condiciones de igualdad, el derecho de acceder a espacios de equidad con otros y otras aspirantes, el derecho de libre contratación, elección de trabajo, el principio de presunción de inocencia de las personas. _____

Por ello me parece que resulta importante mencionar que si bien la participación de las personas en el procedimiento de nombramiento de supervisores y capacitadores electorales, parte de una prerrogativa constitucional que no es absoluta, lo cierto es que la propuesta de adenda resta al señalar que se le restará un punto en su evaluación integral; condiciona a las personas en este supuesto, a demostrar el cumplimiento de un requisito que no pueden justificar. _____

Asimismo, el proyecto de acuerdo no es congruente, se parte de la premisa que la adenda propuesta no afecta el derecho de las personas de ocupar el cargo de supervisor o capacitador, bajo el argumento de no ser suficiente el presentar el oficio de desconocimiento de afiliación, siendo que se debe restar un punto en la evaluación integral de las personas que se encuentran en este supuesto, ante la imposibilidad de iniciarse un procedimiento ordinario sancionador, a petición de parte. _____

Entonces, me parece que del contenido del proyecto que nos ocupa se puede concluir que la solicitud de investigación, a través de un post, como se hacía en procesos anteriores, también era una medida ineficaz, solo genera una presunción sobre la indebida afiliación, sin tener ningún tipo de certeza del caso concreto, hasta el pronunciamiento de fondo por parte del Consejo General. _____

Aunado a ello, no debemos olvidar que este Consejo General aprobó la ECAE 23-24, decisión de este órgano colegiado que se encuentra firme y debe acatarse. Sin embargo, la adenda propuesta se contrapone con los argumentos propuestos y que fueron votados por la mayoría de quienes integramos este Consejo General, lo cual versaba en eliminar, justo, el apartado específico donde se requería que la persona solicitara al inicio de una investigación por parte de este Instituto a través de un post. _____

Finalmente, quisiera señalar que por estas razones no acompañaría la propuesta, pero sí he realizado una propuesta para instaurar un procedimiento que sea rápido, se explica en mi propuesta que implica un procedimiento interno, sencillo, parece sencillo, tenemos que ver cómo opera. Pero también entiendo la preocupación, me preocupa lo que han manifestado algunos de mis compañeros y compañeras. _____

Por ello hago la propuesta no para un post como lo propone el consejero electoral Arturo Castillo, sino un procedimiento administrativo interno que nos permita hacer la revisión y que las personas también les dé la posibilidad de defenderse, de comprobar, y estemos en posibilidades de que las personas puedan participar, al igual que también tener otro procedimiento que sea difundido para, justo, tener un control sobre el comportamiento de las y los supervisores, como de los capacitadores electorales, que puedan haber ligas de denuncia ciudadana ante cualquier situación que implique la conducta por parte de ellas y ellos para hacer promoción de algún partido, o que no estén cumpliendo con sus responsabilidades, como lo marca la normativa. _____

Entonces, creo que podríamos caminar con dos procedimientos, aun así, me parece también ya vamos tarde, como lo señalaba bien la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, estamos a unos días de que concluya este procedimiento. No estamos dando certeza a las personas que están aspirando a estos cargos. _____

De momento mi postura sería no aprobar esta adenda, pero dejo también a su consideración esta propuesta de estos procedimientos. Me parece más sencillo que podíamos atender, a fin de contar con el talento de personas que están interesadas en participar en este proceso. _____

Es cuanto. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días. _____

Sobre este punto, parece que hay un amplio consenso respecto a que la contratación de supervisores, supervisoras y las y los capacitadores electorales asistentes deben cumplir con requisitos de imparcialidad. Sobre eso hay un consenso, además, no sólo se trata de un principio general, sino que está expresamente establecido en la ley y, la ley establece que no se pueda contratar para los trabajos de capacitación y asistencia electoral, a personas que estén afiliadas a un partido político, a cualquiera. _____

De hecho, se establece una temporalidad confirmada desde hace varios años por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que tal, “no afiliación”, debe tener una antigüedad mínima de un año. _____

Eso simplemente está en congruencia con un principio general que debemos garantizar la imparcialidad y para ello se necesita contar con criterios, pero, además, con mecanismos concretos para verificar que las personas aspirantes a estas funciones tan delicadas para una elección no puedan estar sesgadas en su desempeño, simplemente por pertenecer a una fuerza política que es competidora en la elección o, incluso, que no sean servidores públicos que puedan afectar la imparcialidad en esta función. _____

También debe contarse como una derivación de esta norma general, que no se deben crear incentivos para que algún partido quiera poblar o quiera ocupar esta función electoral tan delicada con sus propios militantes. Eso ya sería más grave todavía, pero basta con que algunos individuos en tal condición de incumplimiento de un requisito que es; no estar afiliado a ningún partido, ni haberlo estado en el último año, antes de la convocatoria deben tener tal impedimento. _____

Así que tenemos un principio general de imparcialidad, una norma legal explícita al respecto y debemos contar con mecanismos para verificar la militancia o no de los aspirantes a esta función de supervisión y capacitación y asistencia electoral. _____

Por supuesto, que para tal verificación no puede bastar el dicho de la parte interesada, es decir, si a una persona aspirante a ocupar uno de estos puestos operativos de campo se le identifica como estar inscrito en el padrón de militantes de un partido político no basta con que él diga “no, yo no estoy afiliado, nunca me afilié o me desafilié hace más de un año o me desafilié ayer”. No basta su dicho, se necesita un mecanismo para verificar esto. _____

Vale la pena, dar un repaso a las normas básicas que nos rigen en este punto. _____

Primero, ya se ha referido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, expresamente en el artículo 303, numeral 3, inciso g), que uno de los requisitos para ser supervisor o CAE es, no militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral. _____

A esta disposición de ley, derivado de un acuerdo de este Consejo de hace ya cinco años, seis y o una confirmación con una variante por parte del Tribunal, se estableció una antigüedad para cumplir este requisito de al menos un año. _____

Hay que decir que, este requisito cuyo incumplimiento significa un impedimento para ser eventualmente contratado como CAE o Supervisor, con esto no se afectan derechos, no hay derechos absolutos, cualquier derecho está sujeto o limitado por ciertas condiciones y requisitos. _____

Para ser médico se necesitan una serie de requisitos y, el que a mí me nieguen el derecho a ejercer como médico no significa que violen mis derechos, es una obviedad.

Lo que sí debemos preguntarnos es, si acaso hay alguien en esta mesa que quiere que los afiliados a partidos sí entren a cumplir la función de capacitar a ciudadanos y ciudadanas que van a recibir y contar los votos. _____

Espero que nadie pretenda tal cosa, y mucho menos como estrategia. _____

Por lo demás, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación ha establecido, reconociendo la importancia de vigilar y garantizar esta imparcialidad de los supervisores, que no tengan vínculos con los partidos políticos, ha establecido, en el SUP-RAP-373/218, que deben evitarse al máximo posible cualesquiera factores o circunstancias susceptibles de incidir en el cumplimiento o valoración de su función, como lo pudiese ser el vínculo con alguno de los participantes de la contienda electoral.

No lo está inventando este Consejo ni la comisión, es un principio general y una disposición legal expresa que tenemos que cumplir. _____

Se mencionó que, el pasado 25 de agosto al aprobarse la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se introdujo una modificación que cambió los criterios que se habían aplicado en los últimos cinco años en este punto y, en la práctica eliminó o debilitó uno de los mecanismos efectivos para verificar la existencia o no de un vínculo partidista y con la temporalidad de un año establecido por el criterio del Tribunal Electoral. _____

Por esa razón, considero que era necesaria esa adenda que aprobó la Comisión de Organización y Capacitación Electoral. _____

Al mismo tiempo, manifiesto mi apertura a considerar y valorar alternativas a condición de que tengan el mismo propósito y eficacia para garantizar la imparcialidad, que en este caso se plasma en la no afiliación a ningún partido político de los aspirantes a CAE.

Estoy con la mejor disposición para valorar estas alternativas y con este fin me sumaré a las que crea pertinentes. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras integrantes de este Consejo General y ciudadanas que por distintas vías atienden esta sesión. _____

En los términos que se presenta la agenda, presenta graves deficiencias legales y constitucionales, porque, efectivamente, no se trata de una adición o modificación de cuestiones operativas, esto último lo hubiera podido hacer legalmente la comisión, no fue el caso, sino que pretende modificaciones sustanciales a lo ya aprobado por ese Consejo. _____

Eso rebotaría en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero entiendo la apuesta de que como el Tribunal se comporte erráticamente, y tal vez en esta ocasión sí pase. _____

De todos modos, me parece que hay que discutir el fondo en sus dos vertientes. _____

Lo primero que hay que decir es que hay cosas que ya no están a discusión. De acuerdo con la jurisprudencia uno de 2015 de la Sala Superior, dice: Supervisor Electoral o Capacitador Asistente, la sola verificación del padrón de militantes de los partidos no es suficiente para comprobar afiliación. _____

Leeré solo el rubro en obvio del tiempo. _____

Es decir, cuando en nuestra verificación de un aspirante aparece que está afiliado a un partido político, eso no acredita legalmente, dice la Sala Superior, no en un precedente

ni en una sentencia, sino en una jurisprudencia que por sí misma es de aplicación obligatoria, dice que de ahí no se puede desprender que sea militante._____

Esto no quiere decir que no entienda la inquietud de fondo, es decir, si un partido decide asaltar a nivel nacional, local o municipal, sub municipal, el proceso de formación de funcionarios, ¿el Instituto Nacional Electoral debe prestar ojos ciegos a eso? Mi respuesta es no, no debe prestar ojos ciegos._____

Pero me parece que hay formas que son diferentes y mecanismos que son distintos.____ El mecanismo de extorsión que se utilizaba en años anteriores no era eficaz. Es decir, “a ver, consejero electoral Uuc-kib Espadas, usted quiere ser coordinador asistente electoral, pero acá el sistema me dice que usted está afiliado al Partido de la Revolución Democrática”. Puedo dar eso por bueno, y no lo contrato, o puedo darlo por malo, pero eso para eso no me basta su negativa._____

Necesito que su negativa vaya acompañada de una queja contra el partido, “oiga, pero es que no quiero un pleito con el partido. Estoy desempleado, necesito una chambita, el Partido de la Revolución Democrática, gobierna Mérida y qué tal si toman represalias contra mí, prefiero no quejarme”, “ah, entonces no lo puedo contratar”._____

No me parece que ésa sea la debida conducta de una autoridad electoral, por eso apoyé las propuestas que se hicieron en otro sentido y que ganaron la votación cuando se discutió en este Consejo General._____

Es decir, si se da por buena la negativa del aspirante, se tiene que dar por buena por sí misma y no dependiendo de que se obligue a una confrontación legal, que está en su derecho de no querer tener._____

Ahora bien, esto ya no se puede modificar, tengámoslo de acuerdo, eso no significa que no se pudieran adoptar algunos mecanismos adicionales para solucionar males que realmente tuviéramos; no nada más males que nos podamos imaginar, no está mal lo de imaginar que podemos tener males, este tipo de cosas se construyen previsiones importantes, pero preocupémonos de los males que podemos tener y no de males que no estamos teniendo._____

Del tiempo completo en el que se va a realizar el reclutamiento de Capacitadores Asistentes Electorales, han transcurrido 37 días y se han recibido solicitudes de 121 mil aspirantes de las 140 mil que se espera recibir._____

En 2021 se recibieron 127 mil 689 solicitudes de las cuales el 6.56 nacional, 56 por ciento a nivel nacional apareció en los padrones de militantes. En lo que va del 2023 con un 86 por ciento del procedimiento avanzado, ha aparecido un 5.85 por ciento de solicitantes que aparecen en los padrones, es decir, la gran invasión de los unos no está ocurriendo, nos estamos manteniendo en rangos que fueron aceptables en años pasados, en algún afortunado momento la unidad me dará las cifras de cuántas quejas se hicieron y cuántas resultaron realmente en afiliación indebida._____

Pero aceptando como punto de partida que vale la pena prevenir, propondría un mecanismo distinto, lo de sancionar con un punto a quien aparezca afiliado, cuando la jurisprudencia nos dice que no tenemos razón para saber que esa afiliación es real, me parece que es inaceptable y me es inaceptable en cualquiera de sus dos vertientes, si doy por buena la palabra de quien dice que no está afiliado, no lo puedo penalizar con eso, restándole un punto de su examen._____

Si no la doy por buena, estoy en el supuesto del 303 y no debería contratarlo, es decir, “sospecho de ti, pero te contrato”, no me parece que sea un mecanismo aceptable para este Instituto._____

Qué es lo que sí me parece que podemos hacer, los números rara vez mienten, la estadística rara vez mienten y sobre todo en muestras, en censos es más difícil._____

Por qué no implementar mecanismos extraordinarios que eso sí podría ser una visión al acuerdo y no modificación sustancial de este, por tanto en una decisión consistente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podría tener más posibilidades de sobrevivir; atendamos el problema donde tengamos evidencia de que existe el problema, es decir, donde, sobre la base de los precedentes y la conducta general de las cifras nosotros detectemos que en una zona específica, en un distrito, en un estado, la proporción de personas que aparecen en el padrón como afiliadas, excede lo que la estadística nos diga que es razonable esperar de conformidad con los antecedentes, es decir, si en el caso de Yucatán descubrimos que el Partido Socialista del sureste está apareciendo con un montón de afiliados en un porcentaje estadísticamente superior, de manera estadísticamente significativa sobre lo que podría aparecer, ahí sí me parece que esta autoridad tendría razones para aplicar

medidas extraordinarias que particularizaré en mi segunda intervención porque ya se me acabó el tiempo. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Creo que hay aquí dos temas, el de fondo y el de forma y a mí me preocupa el de forma. ¿Cuántas veces puede revisar este propio Consejo General actuaciones que han sido desechadas por este mismo Consejo General? _____

Éste sería el segundo precedente, ya hubo uno, éste sería otro. _____

¿Puede este Consejo General revisar sus propias determinaciones de oficio para emitir en el fondo acuerdos en apariencia nuevos, pero que ya fueron desechados en una sesión previa? _____

La respuesta para mí es no, y creo que hay que dejarlo claro porque ésta no puede ser la constante del proceso electoral en el que estamos, donde si un número de integrantes de este Consejo General tiene una determinación en un sentido y al otro número no le parece, y luego se recompone esa integración de consejeros para tratar de volver a subir algo que ya fue rechazado, creo que no estamos dándole certeza al proceso electoral y ésta es una función fundamental de ustedes, la certeza. _____

¿De qué sirven las votaciones en este Consejo General si van a ser, digamos, preliminares o sujetas a la condición de que alguien en el futuro cambie de parecer?, eso no puede ser, es inadmisibile. _____

Es más, creo que nunca se había visto, que se modificaran resoluciones del propio Consejo General, por el propio Consejo General, en aras de, digamos, una aparente nueva reflexión, pero en el mismo proceso electoral. _____

Si estuviéramos hablando, tal vez, de otro proceso electoral, en otro momento futuro, bueno, podría ser, pero escasas semanas de que se resuelve un asunto, pretender resolver el mismo asunto de una forma diversa, no da certeza al proceso electoral, están

violando ustedes la Constitución y creo que es un precedente que no puede prevalecer de ninguna manera, no hay forma que podamos admitir que se vayan cambiando las resoluciones del Consejo General, sean las que sean, eh. _____

Ahorita voy a pasar al fondo, ésta es la forma. _____

No hay forma que podamos admitir que se cambien las resoluciones del Consejo General si van teniendo cambios de humor o recomposición de integrantes, sobre temas ya resueltos. _____

Hay que darle certeza al proceso y también definitividad a los actos que este Consejo General está obligado a emitir. _____

Ahora entro al fondo. _____

Dice el encabezado del proyecto de acuerdo, “adenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento”. _____

Me preguntaría, en este momento que ya está en curso este proceso, ¿no existe un principio de imparcialidad?, con las herramientas que se cuentan en este momento, ¿no hay posibilidad de entender que haya imparcialidad en los actos que toma este Consejo General respecto de las personas que sean funcionarias electorales? _____

Voy un poco más allá. _____

¿Es dable y es válido cambiar las reglas a la mitad del camino de algo que ya inició?__

La consejera electoral Norma De La Cruz hacía referencia a las fechas, los plazos, las etapas en las que iba este proceso, y que nos encontramos en medio del mismo, es más, a punto de concluir en algunas fases, y pretendemos cambiar estas reglas cuando hay personas que sin el conocimiento de estas reglas ya se inscribieron. _____

Cómo vamos a procesar nosotros, o este órgano o ustedes, más bien, la afectación a esas personas de derechos adquiridos bajo parámetros normativos con los que ellos fueron y se inscribieron, y ahora les vamos a salir con que se nos ocurrió otra cosa y que las reglas cambian. _____

Creo que no es un buen precedente en general para el proceso electoral, creo que debe ser este Consejo General más reflexivo en las implicaciones que tiene tomar decisiones para cambiar las reglas a mitad del camino, y para cambiar las determinaciones que ustedes mismos aprobaron. _____

No es serio, es inconstitucional, falta a la certeza, y, es más, es algo que nunca había pasado aquí._____

Creo que hay que asumir con todas sus consecuencias las decisiones que tomen, sean las que sean, y no tomar actitud de arrepentimiento y tratar de violar la ley a costa de reconfigurar nuevas integraciones._____

Es cuanto, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pregunta al orador de parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas, señor Diputado Sergio Carlos Gutiérrez._____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Mire usted diputado, hay cosas en las que dice que coincido, otras en las que no, pero me inquieta fácticamente, y en ese sentido hago una pregunta que es pregunta, no trato de argumentar con una pregunta._____

Al inicio de su intervención usted señaló que había un precedente donde el Instituto Nacional Electoral, el Consejo General tratara de modificar acuerdos previos, y en el cierre de su intervención dice que esto no tiene precedentes._____

¿Podría aclararme, por favor?_____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Claro._____

Previo a esos dos precedentes no hay otro más, a éste, este Consejo General, esta integración de este Consejo General tiene o tendría un precedente previo, y si se diera este segundo precedente, sobre una modificación a una determinación ya tomada por el propio Consejo General._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática._____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta._____

Saludo a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, con respeto._____

Hoy creo que lo que hay que contestar a los representantes del partido político Morena sobre si ha pasado o no ha pasado en este Consejo General. _____

Lo que hay que decir es que primero, lo que nunca había pasado y no podemos permitir que pase es que militantes de los partidos políticos sean los responsables de conformar las mesas directivas de casilla, habrase visto semejante o tan grotesco esfuerzo, porque los partidos políticos, los militantes estén siendo parte de la estructura del Instituto Nacional Electoral. _____

Si nosotros le preguntamos a las y los ciudadanos qué le da certeza de este Instituto Nacional Electoral, lo que le da la certeza es que es un órgano autónomo, independiente y ciudadano. Si nosotros le preguntamos a las y los ciudadanos quien quieren que cuenten sus votos, militantes de algún partido político o un ciudadano independiente capacitado por capacitadores asistentes electorales, que también son ciudadanos y que son independientes y que son autónomos. Hoy la decisión de fondo de este Consejo General es si se va a permitir o no que los partidos políticos, presenten capacitadores asistentes electorales para que ellos a su vez puedan empezar a buscar y capacitar funcionarios de casilla. _____

Los partidos políticos tenemos ya el espacio en la mesa directiva de casilla para estar presentes, no necesitamos otro espacio; hoy lo que queda claro por las preocupaciones que estamos viendo es que a los representantes del partido político Morena están sumamente preocupados porque pareciera que sus militantes no van a poder ser capacitadores asistentes electorales, eso es lo que está diciendo, que la representación de Morena ahora quieren penetrar las instituciones y quiere adueñarse de la propia instalación de las mesas directivas de casilla, imagínense nada más que por algún momento viene el sorteo de las letras, del mes, para poder ser representante de las mesas directivas y tenemos un capacitador asistente electoral vinculado como lo estoy viendo por la preocupación que tienen a Morena. _____

Entonces el capacitador asistente electoral va a buscar a esos ciudadanos y en realidad no hace un esfuerzo importante por hacerlo, qué está esperando ese capacitador asistente electoral que es miembro de un partido político como Morena, porque son los que están cuestionando este acuerdo de imparcialidad. _____

Por supuesto que cuando venga un plazo perentorio y no estén listas de las mesas, lo sabemos, este Consejo General toma la decisión de que si no puede realizar la conformación de las mesas directivas se busque entonces a otros ciudadanos, a mí no me va a dar ni a mí ni a los ciudadanos en este país ninguna certeza y no voy a poder saberlo, que este capacitador asistente electoral militante de Morena no vaya a ir a buscar a otro militante de Morena para que sea funcionario de la mesa directiva, ese es el enorme riesgo que va a tener este Consejo General._____

Qué bueno que haya el espacio para la reflexión porque el bien mayor a titular por parte de este Instituto Nacional Electoral, son elecciones creíbles, autónomas, independientes, con un organismo ciudadano, bonito nos vamos a ver en este Consejo General o el propio Instituto Nacional Electoral permitiendo capacitadores asistentes electorales de partidos políticos._____

Lo digo fuerte y claro, los partidos políticos tenemos el espacio para poder participar en las elecciones, presentando candidaturas, proponiendo representantes generales, representantes de casilla. Ése es el espacio de los partidos políticos._____

Pero el espacio de los partidos políticos no es integrar las mesas directivas de casilla, que se escuche fuerte y claro, aquí hay hoy un partido político que se llama Morena, que busca colonizar ahora la instalación de las mesas directivas de casilla, y eso lo tiene que saber la gente y la ciudadanía, porque si en algo ha sido respetado este Instituto Nacional Electoral por las y los ciudadanos, y es uno de los órganos públicos con el más del 80 por ciento del reconocimiento ciudadano es porque está cumpliendo con ese mandato constitucional de elecciones libres e imparciales._____

No me imagino en la mesa directiva de casilla dando boletas y contando los votos a militantes del partido, por eso hoy los padrones de los partidos son públicos, y se puede revisar si ese ciudadano que quiere participar es militante o no._____

Hoy la cuestión de fondo es, este Instituto Nacional Electoral va hacer honor a las reglas democráticas, y va a llevar a cabo una elección ciudadana, o se va a abrir un resquicio para que entonces militancias partidistas quieran también ser parte de los procedimientos que no van a generar certeza, que van a generar dudas, que nos va a llevar a pleitos en los consejos distritales, porque entonces representaciones partidistas

van a decir “¿por qué este capacitador asistente electoral está metido en este padrón de Morena?”._____

¿Por qué no dejamos que sean únicamente ciudadanas y ciudadanos quienes integren las mesas directivas?_____

Entonces, efectivamente, como decía el representante legislativo de Morena, es algo nunca visto, efectivamente, sería algo nunca antes visto que militantes de los partidos fuéramos a instalar las mesas directivas de casilla._____

Creo que hoy hay un esfuerzo importante de recapitación y de reflexión, repito, tutelando el bien mayor, más allá de que haya algunas ciudadanas y ciudadanos que se pueden llegar a molestar por los famosos derechos adquiridos. Hoy lo que está claro es que la piedra angular de confianza en el Instituto Nacional Electoral es y serán los ciudadanos._____

No permitamos esta intromisión, como lo veo de Morena, que es el único partido que está en contra de esta adenda, porque, finalmente, pareciera ser que no quieren jugar limpio, que quieren no solamente llevar a cabo una elección de estado con la intromisión del poder ejecutivo, de los gobernadores, de gastos que no han sido aclarados, sino ahora también decir a las mesas directivas, a través de los CAE, a tratar de instalar y de ganar a como dé lugar._____

Hoy este Instituto Nacional Electoral no se debe de prestar a eso, hoy debe de refrendar su carácter ciudadano para que sean las y los ciudadanos de este país quienes puedan instalar las casillas, contar los votos y cerrar la jornada electoral._____

Si Morena quiere tener representaciones en las mesas directivas, ahí están los espacios, ahí tienen su propietario, su suplente, ahí tienen los partidos de la coalición que los acompañan. Ahí debemos estar los partidos._____

Los partidos no debemos estar contando votos._____

Es cuanto, Consejera Presidenta._____

Ojalá se reflexione de manera adecuada esta adenda._____

Gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Les saludo a todas y a todos, que sea una excelente tarde. _____

Procuraré ser breve ya con respecto a mi intervención en este punto, ello derivado de las intervenciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra. _____

Bueno, en lo particular, creo que debemos de observar que no debemos de limitar el derecho de las personas que están participando, precisamente, en el proceso que estamos señalando y hasta cierto punto ya cuestionando, sobre todo que de forma indebida se pretende restar calificación a quien pasa una evaluación, a quien acredita la evaluación correspondiente. _____

Ello es indebido, sobre todo cuando se está haciendo en este momento precisamente, lo que está siendo contrario a lo que hemos aprobado en este Consejo General en las sesiones anteriores. _____

Me parece, en lo particular, que la adenda no debe ser aprobada por condicionar el derecho de las y los participantes. _____

¿Por qué lo señalo esto? Porque considero que limita y margina la participación de las personas que desean participar como supervisores o capacitadores, no podemos actuar de esa forma con quienes pretenden ser supervisores y capacitadores, ya que las y los supervisores, así como capacitadores, son la piedra angular de la territorialidad del Instituto Nacional Electoral, esto en todos los trabajos que realiza a lo ancho y largo de nuestro país. _____

Las y los interesados saben los requisitos que deben de cumplir y así también saben y conocen las consecuencias de no cumplir con esos mismos requisitos, por ello me aparto de la adenda, así como de las propuestas que fueron circuladas previamente, porque considero que no debemos de actuar de manera inquisitiva, es decir, como si fuéramos a perseguir a las y los interesados a través de pesquisas o procedimientos officiosos, sino considero que como Instituto Nacional Electoral, debemos ser siempre más que nada, garantistas de los derechos políticos electorales de las y de los ciudadanos. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan hoy. _____

En anteriores procesos electorales, las estrategias de capacitación y asistencia electoral, establecían un procedimiento de compulsas para verificar si los aspirantes se encontraban en el padrón de afiliados de algún partido político y en caso de aparecer en alguna de las bases, se establecía, entre otras posibilidades, la de que el aspirante, al negar o desconocer la afiliación y para continuar con su proceso de selección, debía presentar una denuncia por escrito para que el Instituto Nacional Electoral diera inicio a un procedimiento sancionador ordinario y resolviera, en el fondo, si la afiliación era auténtica o era indebida. _____

Al aprobarse la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral de este proceso electoral, este Consejo General suprimió la obligación de presentar denuncia por parte de la persona aspirante como condición para continuar en el proceso de selección para ser contratada como supervisora o capacitadora asistente electoral. _____

Por ello, ante digamos, la falta ya de esta obligación y con la intención, me parece, que de asegurar la imparcialidad e independencia de las personas que ocupan estos cargos, el proyecto que hoy se nos presenta, la agenda que hoy se nos presenta, propone restar un punto en la calificación final a todas las aspirantes que aparezcan en la base de militantes o personas afiliadas a un partido político y que no comprueben, resalto, su no militancia o afiliación. _____

Comparto, coincido en la relevancia de garantizar la imparcialidad y la independencia de los supervisores y capacitadores asistentes electorales, son personas que son su actuar pueden influir en el resultado de una elección. _____

Sin embargo, no coincido con la propuesta que hoy se nos presenta y anuncio que votaré en contra de esta, por las siguientes razones. _____

Primero, porque considero que restarles un punto en la evaluación a los aspirantes, sin tener certeza sobre la autenticidad o no de la afiliación a un partido político, es una medida que vulnera la presunción de inocencia, la libertad de trabajo y el derecho de acción, ya que sin tener una prueba que lo demuestre plenamente, se les hace competir con una calificación menor, lo que merma sus posibilidades de acceder a esos espacios frente a otras y otros aspirantes. _____

También no se toma en cuenta que la carga de la prueba, en este caso, sobre la afiliación o la militancia, corresponde al partido político que afirmó en su momento que esta persona pertenecía a su padrón de militantes y no a la persona que está en este momento negando su registro porque implicaría hacer una prueba negativa y esta prueba, por definición, es una prueba imposible. _____

No debemos perder de vista que, si una persona alega que no dio su consentimiento para pertenecer a un partido político, implícitamente sostiene que no existe la constancia de afiliación, por lo que corresponde al partido demostrar lo contrario. _____

De hecho, la jurisprudencia tres de 2019, de rubro; derecho de afiliación, la obligación de probar la militancia corresponde al partido político, así lo establece. _____

Es decir, el restar un punto como se nos propone el día de hoy en la agenda, implica a partir de un supuesto no probado, poner en desigualdad de condiciones, a los aspirantes y me parece que esto simplemente no está justificado. _____

Sin embargo, sí comparto la preocupación de la propuesta que se nos puso sobre la mesa, es decir, sí es importante buscar mecanismos para garantizar la imparcialidad y la independencia de las personas que participen como Capacitadores Asistentes Electorales y como supervisores electorales. _____

Por ello, propongo que en el supuesto de que la o el aspirante señale que cumple con el criterio de temporalidad o que nunca ha solicitado ser afiliado, pero que resulte aparecer registrado como un afiliado a algún partido político, seamos nosotros como Instituto Nacional Electoral, quienes iniciemos oficiosamente procedimientos sancionadores, con el fin de determinar, en el fondo, si la afiliación que aparece en nuestro padrón de afiliados es una afiliación auténtica o no lo es. _____

Al cumplir con esta formalidad, respetaremos la presunción de inocencia y la libertad de trabajo de las y los aspirantes, y les otorgaremos la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con los demás participantes en este proceso. _____

Es decir, iniciaremos o iniciaríamos, en mi propuesta, procedimientos oficios, pero el aspirante seguiría en su proceso de contratación por otra parte. _____

Esta propuesta, además de proteger los derechos de las personas aspirantes, es acorde con las funciones del Instituto, en tanto somos responsables de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y tendría un efecto disuasorio para quienes pretendan presentar información falsa respecto a su afiliación a un partido político. _____

Con base en estos razonamientos, Secretaria del Consejo General, me gustaría solicitara para que se vote en lo particular, que se reserve del acuerdo el considerando 39, el párrafo décimo cuarto del considerando 41 y el punto de acuerdo cuarto; también la visión al glosario de la definición de las siglas Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dado que esto se utiliza exclusivamente en la propuesta que pongo sobre la mesa; así como la adición de un punto de acuerdo décimo, que implicaría recorrer la numeración del actual décimo, para atender el caso de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación iniciados antes de la posible aprobación de este acuerdo. _____

También que se reserve, de la adenda, las secciones tituladas “Criterio durante la evaluación integral” e “Informe del Consejo Distrital sobre el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE”. _____

Esto es para efecto de que se pueda votar mi propuesta, que impacta directamente en estos apartados. _____

Es cuanto. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias Consejera Presidenta. _____

Bueno, como consejera integrante de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación aprobé esta agenda, me parece que parte de la preocupación, que me parece que la mayor parte de las personas que integramos este Consejo General compartimos, que es garantizar la imparcialidad de aquellas personas que irán de casa en casa, casi a 13 millones de hogares, a buscar a las personas y a capacitar a las personas que fungirán como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Creo que además de ser una preocupación es una obligación para este Instituto Nacional Electoral, conforme lo establece la propia Legislación Electoral, entre otros, el artículo 303.

Por eso aprobé el restar un punto menos a quienes estuvieran en estos supuestos, en efecto se impugnó, fue la Sala Superior, hay que decir, no, por lo menos analizó el fondo del asunto, solo dijo que tenía que ser un tema que debía conocer este Consejo General. Es lo que estamos haciendo en este momento. No dijo que era inconstitucional, ni ilegal, ni analizó la propuesta.

Por otra parte, me gustaría señalar dos temas que me preocupan, que se diga aquí que dos temas de forma este Consejo General ha modificado, dos acuerdos del Consejo General.

Uno, por lo que veo, tiene que ver con el asunto de paridad, donde en gubernaturas, donde este Consejo General aprobó que cinco mujeres fueran las que tuvieran que ser postuladas en nueve de estos cargos o poderes ejecutivos.

Me parece que, en esa sesión, lo que todas y todos vimos, es que no se aprobó nada, se separó la parte, este criterio en el que se iba a poner a consideración de las y los consejeros sí iban a ser cuatro o cinco mujeres las que se iban a postular, y lo que se votó en contra fue la parte considerativa y los antecedentes; es decir, no hubo ninguna resolución ni ningún acuerdo del Consejo General en esta materia.

Por lo cual me parece que ése no es el caso.

La postre, eso incluso se alegó por Movimiento Ciudadano que impugnó ese proyecto de acuerdo, y la Sala Superior confirmó por mayoría el acuerdo de este Consejo General.

En este sentido, me parece que, esta intención que veo que compartimos, porque hay una propuesta de la consejera electoral Rita Bell López, una propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, una propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, una propuesta mayoritaria, claramente la consejera electoral Norma De La Cruz no la comparte, que también está en esa comisión, de quienes integramos esa comisión.____

Bueno, creo que habría que buscar los mecanismos como sí vamos a garantizar como Instituto Nacional Electoral esa imparcialidad en la integración de las personas que serán funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla._____

Creo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha dado ya varias líneas en ese sentido, las últimas en el caso de Tamaulipas, cuando incluso nos dijo que las personas servidoras de la nación no podrían ser representantes de partidos políticos. Aquí, y ya fue también avalado por Sala Superior, establecimos que no podrían ser funcionarios tampoco de casilla, y no podrían ser personas observadoras electorales._____

Entonces, creo que ésta es la dinámica en la que tenemos que construir, para garantizar a toda la ciudadanía no solo a los partidos políticos, a todas las y los ciudadanos, los casi 98 millones de ciudadanos que están llamados a acudir a las urnas el día de la jornada electoral, la imparcialidad de quienes harán el cómputo de los votos el día de la jornada electoral._____

Creo que ése es el sentido de esta discusión, y tendremos que buscar cuál es la mejor ruta para lograr eso._____

También estoy abierta a escuchar, si la que trae la comisión no es la opción adecuada, y es alguna de las que se ha propuesto aquí, platicaba con el consejero electoral Uuc-kib Espadas respecto de la redistribución nacional que hicimos, y si estadísticamente esto pudiera aplicar tal cual, porque incluso hubo distritos que cambiaron de entidad federativa, etcétera, en fin._____

La del consejero electoral Arturo Castillo me parece adecuada porque entonces hace que este Instituto tome cartas en el asunto con los casos que ya encuentre de personas registradas como afiliadas a un partido político, e inicie los procedimientos especiales sancionadores._____

El de la consejera electoral Rita Bell López me genera una duda, si no, estaríamos modificando el procedimiento porque estaremos introduciendo una etapa adicional, que es mandar este procedimiento a otra área, a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que corra otro procedimiento. _____

Entonces, creo que habría que analizar cuáles son las posibilidades. _____

Creo que, en ese sentido, las garantiza en este momento sería, quizá, iniciar este procedimiento oficioso si detectamos, si comprobamos que estas personas sí tuvieron esta afiliación un año anterior a algún partido político. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas las personas. _____

Les saludo con mucho gusto. _____

Me parece de gran relevancia el tema que estamos tratando en esta sesión de Consejo General, porque lo que se está analizando es el cumplimiento de un requisito que va alineado al principio de imparcialidad, imparcialidad de toda la ciudadanía que acompaña al Instituto Nacional Electoral a buscar a quienes serán nuestras integrantes de funcionariado de casilla, a capacitar a las personas. _____

Estos requisitos, el que se ve reflejado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, va alineado con esta garantía y creo que así lo tenemos que revisar. _____

Tan es así que hay una preocupación respecto de cómo quedo incorporada nuestra propia Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral en este espacio de revisión de un requisito importante que ha sido tema. _____

Quiero contextualizar esto, en nuestras reuniones que hemos tenido regionales en la que evidentemente si nos han señalado nuestra gente que trabaja en el Servicio Profesional Electoral, que ha habido un incremento de detectar a personas que se

encuentran afiliadas a partidos políticos a partir de este espacio que se genera en la propia Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. _____

En la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral queda un tema claro, el requisito que debemos de revisar sí está circunscrito en una temporalidad, no haber sido militante dentro de un año. _____

La legislación, se había previsto tres, pero en una decisión en 2018 queda en una temporalidad de un año y a partir de eso creo que hemos tenido y tenemos que tener claro, cuál es el camino para revisar, pero para dar efectos a esta garantía de imparcialidad y esta garantía de imparcialidad, me parece que la propuesta que hoy tenemos como una respuesta, una adenda generada desde una comisión, puede tener algunos efectos, pero hay que valorar en conjunto lo que nos están presentando a nuestros colegas que comparten la misma inquietud entiendo de, las personas que integran estas comisiones unidas. _____

Así analizando, por ejemplo, estaba revisando justo la propuesta que formula la consejera electoral Rita Bell López en la que abre un espacio para que sea la DPP también en un procedimiento sumario la que pueda recibir, notificar, pero justo implica una modificación a nuestro procedimiento, ya iniciado, tiene razón pero no ha concluido, nosotros iniciamos el 16 de octubre y seguimos en este proceso de revisión de documentación, tan es así que tenemos detectados cuales son los casos en estos supuestos de posibles afiliaciones, no es novedoso el supuesto, se atendía desde diferentes formas y al no ser novedoso, lo novedoso es que incremento y eso es lo que hay que poner atención. _____

No es la primer vez que este Consejo General ha atendido una cuestión que nos preocupe, que tenga que ver con los principios, la consejera electoral Carla Humphrey explicó un caso que me parece se dio en otro supuesto; pero también tuvimos en este Consejo General hace tiempo, cuando se definió que el Consejo General no iba a trabajar con Talleres Gráficos de México para la impresión de las boletas en el 2021 y justo como fue un error que ponía en una alerta los principios por toda la modalidad que nosotros utilizamos para la custodia de la impresión de las boletas, fue que se recapitó en este Consejo General y se mandó, se interpretó del OIC en la que refería que tenía que haber un proceso abierto de licitación, al darse cuenta hubo una votación

diferente y se garantizó lo que siempre se garantiza, que sea Talleres Gráficos de México, este órgano desconcentrado, como el que se haga cargo de la impresión de las boletas. _____

Se han tenido estos actos y me parece que aquí no se va a modificar nada. _____

A mí me parece más adecuada la propuesta, más adecuada para los fines que se quiere que sea garantizar la imparcialidad, la propuesta que formula el consejero electoral Arturo Castillo, porque no alteramos, no modificamos ninguna parte del procedimiento como sería lo que me llevó a reflexionar la propuesta de la consejera electoral Rita Bell López, no le metemos ninguna etapa y sí garantizamos que haya una revisión más profunda en estos casos, a través de la apertura del procedimiento oficioso. _____

Este procedimiento oficioso me parece que se puede dar, atendiendo a la preocupación que se ha mostrado del tiempo que se tarda, es que también en los procedimientos ordinarios la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral puede hacer ese paso que la consejera electoral Rita Bell López dice, que de inmediato cuando se abra el procedimiento oficioso, le requiera al partido político, si el partido político le manda la cédula de afiliación, entonces de inmediato puede hacerse y dictarse una medida cautelar para que se desincorpore de la participación a una persona porque tenemos más elementos para poder definir qué está afiliado. _____

Eso ya se hace como parte natural de un procedimiento. _____

Así que, con estas propuestas que se tienen, las inquietudes que se han presentado, me adhiero a la propuesta no de la comisión como tal, porque ahí sería restar un puntaje, pero habría posibilidad de continuar. _____

En cambio, si nos vamos por la ruta de la revisión oficiosa, incluso desde la Comisión de Quejas y Denuncias se puede dictar una cautelar cuando hay elementos que evidencian que sí existe una afiliación y que hay documentos que así lo acreditan, y particularizar los casos. _____

Porque en el caso de los procedimientos ordinarios sancionadores, hemos tenido expedientes de miles de personas, de cientos de personas, y cuando nosotros nos hacemos cargo aquí que se desarrolla toda la investigación, entonces, estamos revisando a muchas personas. _____

Creo que con esto logramos atender la inquietud que se ha presentado desde diversas voces de este Consejo General, pero, sobre todo, garantizar la imparcialidad.

No es gratuito también, son temas que debemos de cuidar desde la ciudadanía, porque hoy también a diferencia de otros procesos electorales, algo que he advertido de dos casos que hemos tenido documentados, es que también personas que son militantes o que son representantes de partidos políticos, en colegiados, quieren integrarse al Servicio Profesional Electoral. _____

Afortunadamente, el Tribunal Electoral ha tenido la misma visión del impedimento frente a la garantía de imparcialidad, eso es algo que no debemos de claudicar en cuidar desde este Instituto Nacional Electoral, de cualquiera de los partidos políticos. _____

Cuando están del lado de los partidos políticos, la ciudadanía también tiene una función, pero es con esos efectos, con los intereses de los partidos políticos. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Quiero iniciar diciendo que estoy a favor de la adenda, Acción Nacional se pronuncia estar en favor de la adenda. _____

Podría decir que no entiendo por tener una expresión peyorativa del tema, por qué tanta insistencia en que quede bien claro que los que sean Capacitadores Asistentes Electorales no tengan ni siquiera la menor duda de que pertenezcan a un partido político, pero sí lo entiendo. _____

Para quienes nos ven a distancia, sí hay una intención, seguramente porque hemos visto de los que han expresado su punto de vista con respecto de este tema, su insistencia del por qué no quieren que este punto de descuento se imponga a las personas que resulte del cruce que tiene una militancia partidista. _____

Recordemos que hubo todo un proceso para estos padrones de electores de los partidos políticos, en donde precisamente, se nos dieron todos los tiempos, se nos

dieron todos los elementos para poder dejar en claro que nuestros padrones son realmente auténticos y que los que ahí aparecen, decidieron de manera libre, pertenecer al partido político. _____

Eso si ni mal recuerdo, nos llevó cerca de dos o tres años, el poderlo llevar a cabo, se nos dispensaron, precisamente, las multas con respecto de las afiliaciones indebidas, hubo todo un proceso importante para que pudiera haber claridad en los padrones de los partidos políticos. _____

Si hoy en día, de todas estas personas que pretenden candidatearse para ser CAE en este proceso electoral y que aparezca en un padrón de miembro activo de un partido político, es porque es miembro activo de un partido político, ese proceso ya se llevó a cabo. _____

Si niega ser militante de un partido político, que se lleven a cabo los procedimientos officiosos al respecto y nosotros como partido político tendremos que acreditar que el ciudadano que aparece como militante de un partido político, acreditar que efectivamente, sí manifestó su intención de afiliarse a un partido político. _____

¿Qué es lo que sucede hasta en la primaria? Todos pasamos por ahí, la secundaria, la preparatoria, cuando nos faltaba hacer un trabajo bien hecho, nos descontaban un punto, lo menos que podemos hacer con alguien que viene y miente, que no es militante de un partido político, lo menos señoras y señores, es quitarles un punto para que no estén compitiendo con el ciudadano real y auténtico que viene a manifestar su deseo de participar en este proceso electoral, como capacitador de ciudadanos que son quienes van a contar los votos de los ciudadanos. _____

No podemos permitir la más mínima duda de que un capacitador electoral que va a capacitar a ciudadanos y los va a reclutar, los va a convencer de participar en el proceso electoral de acuerdo con el sorteo de la letra correspondiente, que sean ciudadanos libres que quieran participar en un proceso democrático, que los capaciten de la manera adecuada y que sean ciudadanos que verdaderamente vayan a contar los votos. _____

Sin duda alguna, tenemos que cuidar la integridad de estos capacitadores electorales. Sí debemos tener cuidado quiénes son, sí tenemos que hacer una, y vamos, que estoy hablando de algo que nos puede correr en contra a los partidos, como mi partido, como

el Partido Acción Nacional, en dado caso de que tuviéramos que pagar una multa porque se acredite que una persona la afiliamos sin su consentimiento. _____

Eso ya se revisó, por favor, recordemos los pasos. Ya quedó claro, aquí se ha presumido hasta por muchos partidos políticos la cantidad de miembros activos que tiene cada uno, y que cada uno de ellos fue de manera libre y voluntaria a afiliarse a un partido político, y que si aparece en el cruce con su participación de CAE, es militante a un partido político. _____

Por favor, no demos vuelta a la vuelta y eso quiere decir que queremos contaminar el proceso. _____

Si estamos en contra de esta adenda es porque sí tenemos la firme intención de contaminar el proceso, enviando a militantes de nuestros partidos políticos a hacer una labor que no le corresponde, porque los partidos políticos ya tenemos una representación en las casillas, que es por medio de los representantes que representan a cada partido político y que son quienes están atentos a todo el proceso de la jornada electoral. _____

No queramos tener más participación de la que la ley no nos lo permite. _____

Garantizar esta imparcialidad es un objetivo primordial y fundamental de este Consejo General. _____

Por eso digo hoy, que es afortunada esta propuesta de adenda que se nos pone a consideración, incito a las consejeras y a los consejeros electorales que tengan verdaderamente la intención de que este proceso electoral no tenga la menor mancha y duda, emitan su voto a favor de esto. _____

No es un chantaje, es una invitación a que logremos la imparcialidad de este proceso electoral, de esta jornada electoral y que esta jornada electoral sea transparente y, que sea de ejemplo no tan solo para México, sino para el mundo. _____

Vamos por ciudadanos que capaciten, no por militantes que se inmiscuyan en este proceso electoral, en un apartado que no les corresponde. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, consejero del Poder Legislativo del Partido Morena._____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez

Luna: Gracias, Consejera Presidenta._____

Solo para aclararles aquí a los representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, el compañero Ávila no entendió y solo, no, no entiendo, sino que además inventó, creó una telenovela._____

Aquí de ninguna manera ha dicho nuestro partido Morena que estamos en contra de que quienes ejerzan la función electoral sean ciudadanos._____

Lo que hemos señalado es que hay elementos que violan la Constitución, que violan los procesos legales y que deben de cuidarse y, que este Consejo General es responsable de eso._____

Nos llama mucho la atención la participación del representante propietario del Partido Acción Nacional, que dice estar a favor del acuerdo, pero curiosamente lo impugnó.____

Aquí está el acuse de su impugnación, quienes suscriben representantes de los partidos, abajo firmantes, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, acto impugnado, acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la adenda para incorporar un criterio en el procedimiento de reclutamiento, selección y la contratación de los Supervisores Electorales._____

Lo impugnaron, compañero, que es el mismo que éste. Lo que resolvió el Tribunal es que es incompetente la Comisión y que ahora se está analizando aquí en el Consejo General._____

Entonces, hay que ser serios, si estamos hablando de verdad de la necesidad y de la importancia que tengamos servidores electorales que sean imparciales, nosotros estamos de acuerdo y estamos a favor, no venimos con un discurso ni fantasioso ni falso para usarlo como argumento político aquí en la mesa del Consejo General._____

¿Qué dijimos, con claridad? Estamos en contra que este Consejo General recomponga determinaciones que ya tomó. No puede convertirse en una constante._____

Necesitamos que haya certeza sobre las determinaciones del Consejo General, si lo que este Consejo General propone o va a proponer es un procedimiento diverso al que está plasmado, en el que aquí se está resolviendo, tendremos que analizarlo y verlo.____

Pero no usen, compañeros, argumentos ni falsos, ni fantasiosos, baratos, para venir a un tema de gran relevancia ponerlo en ese contexto. _____

Morena está a favor de que ciudadanos independientes sean los que cuenten los votos, pero también necesitamos que este Consejo General tenga certeza y observe la Constitución. _____

Compañeros, ya perdieron, mentira tras mentira, aquí está, lo impugnaron y ahora dicen que están a favor. _____

Es poco serio esto, hablemos con seriedad, ya estamos en el proceso electoral y si así vamos a empezar, les va a ir mal. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ha solicitado una moción al orador el representante propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Hugo Sondón. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Una pregunta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí. Adelante. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Lamento mucho las expresiones y la forma de hablar del representante propietario del Poder Legislativo de Morena; pero vamos, hay estilos, hay niveles. _____

Quiero preguntarle, señor representante, que usted tiene el documento ahí a su disposición, si usted me puede decir qué fue lo que impugnó el Partido Acción Nacional, para ver si está mintiendo usted o estoy mintiendo yo; y en mi intervención, después de lo que usted me responda, aclararle cuál fue el motivo de mi impugnación.

Es cuanto. _____

Gracias. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le leo la hoja del acuse de la impugnación del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, que en la cabeza dice: _____

Acto impugnado, acuerdo denominado "Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la adenda para incorporar un criterio en

el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que serán aplicables al Proceso Electoral 2023 y 2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de este. _____

Esto es lo que usted impugnó señor, que es lo mismo que se está viendo el día de hoy.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, adelante, consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. _____

Me preocupa la cantidad de fantasmas que está rondando esta discusión, me gustaría que se pudiera aterrizar en los hechos concretos a los que nos estamos refiriendo, lo que estoy proponiendo, porque no terminé de proponerlo es, hay que medir estadísticamente lo que está pasando, no hagamos de cuenta que los molinos de viento están por todos lados y envistamos contra de ellos, puede haber un problema de que un partido trate de tomar la capacitación electoral, en principio no tengo razón para negar esa posibilidad. _____

Está ocurriendo, tenemos elementos para saber si está o no ocurriendo, sí los tenemos y acá los estamos aprobando contra nuestra costumbre una ley general, estamos hablando, una disposición concreta para un periodo, para un proceso concreto. _____

Las cifras con las que contamos hoy en día nos dicen que, si en 2021 no hubo ese problema, en 2024 tampoco parece que lo vaya a haber. _____

El nivel de afiliados que brincan en el sistema, es significativamente menor que en el 21, en la propuesta que hago, si se detectan diferencias estadísticas, entonces si el Instituto Nacional Electoral podría tomar dos tipos de medida, por un lado, fincar los oficiosos sancionadores para multar al partido en su caso y por otro lado despedir a los contratados bajo ese esquema, porque ya habría dos elementos presuncionales, la afiliación y un comportamiento general distinto de lo que se podría esperar que funda la posibilidad de que haya una intervención ilegítima. _____

Esto es lo que me parece crucial, sería un mecanismo eficaz, quienes se trataran de colar serían excluidos y esa es mi fundamental objeción con su propuesta consejero electoral Arturo Castillo. _____

Fundar oficiosos sancionadores de manera general, adolece de la menor eficacia para excluir del proceso a los Capacitadores Asistentes Electorales que eventualmente estuvieran como afiliados tratando de adulterarlos, porque los oficiosos sancionadores se resuelven mucho después de que la contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales ha concluido, en forma tal que, no sería eficaz para evitar que quienes quisieran adulterarlo pudieran meterse y en este supuesto tampoco, la sanción económica tampoco sería eficaz, quien quisiera apoderarse de un proceso de capacitación estaría dispuesto a pagar la multa correspondiente como un mal menor para el efecto político que podría tener. _____

Esto, independientemente de que genere una carga, me parece indebida a los partidos. En algún momento tendremos que voltear a ver la realidad y ver cómo se hacen las afiliaciones y qué pasa con las cédulas, en los partidos ya no me da tiempo de profundizar, pero pensemos en el hombre que hace cola para que le den su despena y lo obligan a firmar una afiliación, metas y en su siguiente desempleo quiere ser CAE, podemos suponer que va a operar por ese partido que a la fuerza le sacó su firma y que además se queje o sea por oficioso, a él le da igual la multa y el partido la va a pagar después de que el proceso, es decir, los mecanismos que se están proponiendo no inhiben la participación de eventuales operadores partidistas. _____

Recurrir a la ciencia matemática, ver en dónde hay irregularidades estadísticas y detectar grupos de personas concretas que estuvieron haciendo eso y sacarlos del proceso, eso sí sería eficaz, tanto para sancionar económicamente a los partidos como para retirar del proceso a quienes pudieran tener la intención de afiliarlos. _____

No intentemos hacer una tabla rasa, no es una tabla rasa, ningún partido hoy tiene capacidad para operar esto a nivel nacional. _____

Grupos regionales sí, vayamos a detectar donde esto puede ocurrir y no cacemos fantasmas donde no los hay. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Sí, adelante, consejero, ¿acepta una pregunta? _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Una pregunta para el orador. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, claro que sí. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bajo su propuesta, consejero electoral Uuc-kib, entonces al detectar en algún municipio, región, sección, lo que fuese algo atípico, automáticamente esas personas ya no se les permitiría continuar. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Esa es mi propuesta, en la medida, perdón, no sé si terminó su pregunta, consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, efectivamente, en la medida en que tendríamos dos elementos presuncionales, de acuerdo con los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sola aparición en el padrón, reportado por el Instituto Nacional Electoral, no es un elemento probatorio, no es expresa la contradicción, pero me parece que es obvio que es un elemento presuncional. _____

Si estadísticamente detectamos movimientos atípicos, tendríamos un segundo elemento presuncional, que ya es distinto que sancionar a partir de uno solo y podríamos tomar esa medida sobre la base de las condiciones contractuales, no tendríamos que alterar nada. _____

Por el contrario, las otras medidas no solo son ineficaces, sino, y el contenido del debate nos lo está diciendo. Lo que acá se está debatiendo no es la adenda, lo que acá se está debatiendo es el acuerdo que ya se tomó. _____

Nos puede gustar o no gustar, pero ese acuerdo ya se tomó, que impugnó, impugnó; y el que no impugnó, ni modo. _____

Pero ante la nueva posibilidad, sin tocar lo que ya se acordó, esta autoridad observa que podría o haber una adulteración del proceso y entonces toma un acuerdo aparte,

lo puede hacer por una adenda o puede ser un acuerdo totalmente distinto, para eficazmente impedir que ese asalto al proceso de capacitación ocurra. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Nada más apartado de la realidad, hay que decir que se quiere obstaculizar el avance del proceso electoral, todo lo contrario. Lo que queremos es que el proceso se lleve a cabo bien, con los estándares de calidad a los que está acostumbrada y a los que tiene derecho la ciudadanía mexicana, sobre todo cuando hablamos de garantizar la imparcialidad e independencia de figuras tan relevantes, como aquéllas que se dedican a la capacitación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, aquéllas que se dedican a coadyuvar en el cómputo de los votos y hacer tareas primordiales y asistencia electoral. _____

Lo que se busca es que no exista una injerencia indebida de los partidos políticos, a través de estas figuras que puedan incidir en las y los funcionarios de mesa directiva de casilla. _____

Es cierto, como dice la jurisprudencia 1/2015, que la simple aparición de una persona como militante en un padrón de un partido político no implica el incumplimiento del requisito previsto en el artículo 303, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Por eso precisamente, me parece idónea la propuesta que está haciendo el consejero electoral Arturo Castillo, porque eso implica que se lleve a cabo un procedimiento en donde exista una verificación de la veracidad de si esa persona está afiliada, a un partido político o no y, en su caso, si fue afiliada con su consentimiento o no. _____

Para ello, se requiere agotar un procedimiento, que en este caso sería un procedimiento ordinario sancionador, que se está proponiendo que se haga de manera oficiosa. _____

No me desagrade la propuesta que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas; sin embargo, veo un inconveniente porque, para que nosotros podamos detectar con certeza algunos comportamientos atípicos deberíamos tener un histórico comparable,

perfectamente comparable, y lo cierto es que llevamos a cabo una redistribución que nos va a impedir poderlo hacer con total certeza. _____

Incluso, también diría otra cosa, me parece que, en apego al principio de legalidad, nosotros tendríamos que hacer incluso la verificación ante un solo caso, y no dejar que una persona continúe con el procedimiento si tenemos nosotros las pruebas de que una persona no está cumpliendo con el requisito. _____

Nuestra obligación es verificar que todas las personas cumplan con los requisitos legales y jurisdiccionales, no solamente cuando a la mejor veamos un gran número de personas que no cumplen, tomar acciones al respecto. _____

Sin embargo, creo que sí podríamos salvar una parte de la propuesta que viene de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, un tanto en atención a lo que ha dicho el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que tiene que ver con la presentación de informes periódicos por parte de las juntas distritales ejecutivas, para que se nos dé a conocer los casos que han advertido de personas que aspiran a ser capacitadores asistentes electorales o supervisores electorales, y que se ha encontrado que militan en un partido político. _____

Creo que eso podríamos nosotros traerlo de la propuesta que se hizo en Comisiones Unidas, y sumarlo a la propuesta que tiene el consejero electoral Arturo Castillo; y creo que con eso tendríamos dos elementos importantes en este caso: primero, efectivamente, garantizar el principio de presunción de inocencia de las personas que aspiran a ser capacitadores asistentes electorales o supervisores electorales, y que sea hasta después de que se agote un procedimiento en donde se haga una investigación exhaustiva, que se quite, a la mejor, a esas personas de ser capacitadores asistentes electorales o supervisores electorales. _____

Pero a la vez, en aras de tener transparencia, acceso a la información, a una adecuada rendición de cuentas, que tengamos también estos informes en donde podamos visibilizar estos casos a la ciudadanía y a nosotros mismos. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Efectivamente, nosotros recurrimos la decisión tomada por la comisión, pero no fue en el fondo del tema, fue en estrictamente sentido competencial, tan es así, que la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció en ese sentido y es que lo retorna, ese fue un acuerdo tomado en comisiones no en el Pleno de este Consejo General, que es lo que nosotros le pedimos al Tribunal esclareciera. _____

Aquí está el documento para lectura, digo, se puede leer a la mejor un párrafo en particular que pueda interpretarse lo que uno quiera, pero los agravios son claros y son precisos en lo que se está solicitando del Tribunal. _____

Pero creo que hay un tema aquí importante que pediría que la Presidencia, por medio de las áreas técnicas, pudieran tener atención. _____

Independientemente de lo que suceda aquí el día de hoy, la decisión que tomen las consejeras y los consejeros en su votación, que ojalá se pudiera llevar a cabo un registro de todos aquellos aspirantes a ocupar el cargo de CAE, y que en el cruce aparezcan como militantes a un partido político y se dé cuenta en este Consejo General de ese informe para ver de cuántos partidos políticos y cuántas personas son en las que existió duda, porque aparecían en el padrón de militantes de uno de los partidos políticos. _____

Creo que eso será, sin duda revelador. _____

Me parece que puede haber muchas causas por las cuales una persona quiera ser CAE, puede haber la posibilidad de que hayan forzado en un partido político, a una persona, a afiliarse, puede ser, pero no podemos plantearlo aquí como una posible generalidad y como que sea una cantidad importante para poderlo tomar como una de las causas por las cuales aparecen en un padrón de miembros activos de un partido político. _____

Puede ser una de 100 circunstancias a las que lleve a un ciudadano a militar a un partido político y después tomar la determinación de que quiere ser un CAE. _____

Aquí lo que tenemos claro y debemos de tener claro es que cuando quieren pertenecen al CAE y saben que es un impedimento, para poder ocupar ese espacio, tienden a negar que de manera voluntaria se afiliaron a un partido político porque se entiende que requieren coyunturalmente de un espacio y de un empleo. No lo juzgo. _____

Pero sabemos que era una de las razones por las cuales nos llegaban requerimientos de afiliación indebida a los partidos políticos y que en el caso de Acción Nacional acreditamos en la mayoría de ellas, su debida afiliación. _____

Por eso, no tuvimos problemas, ya después de que pasó la etapa, que tuvo este Instituto Nacional Electoral a bien darnos para poder regularizar nuestros padrones, que no tuvimos una gran cantidad de problemática en ese sentido, de pagar multas por afiliación indebida. _____

Me parece que aquí el punto importante a vislumbrar es que si este Consejo General, en algún momento, fue omiso y si no fue omiso, se nos fue, los errores para eso son, son para corregirlos, y si no los corregimos únicamente por un análisis meramente leguleyo, las omisiones son costosas en la democracia el día de hoy. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias Consejera Presidenta. _____

Nada más para hacer algunas pequeñas precisiones sobre los comentarios que se han vertido en la mesa. _____

Primero, estoy de acuerdo con la propuesta que hace la consejera electoral Dania Ravel, en efecto, creo que vale la pena conservar la presentación de los informes periódicos, entiendo que mi propuesta no la toca, pero lo quiero poner de cualquier forma expresamente sobre la mesa. _____

Segundo, una aclaración también sobre esto de bajar o no bajar un punto, y que si en la escuela se hacía o no se hacía. En realidad, el tema en el fondo es que no tenemos certeza de que la persona esté, efectivamente, afiliada, para eso es necesario llevar a

cabo un procedimiento de verificación y de ahí que me oponga a la propuesta que está sobre la mesa y proponga que se lleve a cabo un procedimiento de mayor investigación para tener certidumbre de si la afiliación es auténtica o no lo es. _____

Por otra parte, en relación con lo que comentaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas, no, y no me opongo tampoco en sentido alguno a que se utilicen herramientas estadísticas para fortalecer cualquier procedimiento institucional y cualquier procedimiento jurídico. _____

En todo caso, nada más tendría duda, no dudas, más bien, me opondría a que solo en aquellos casos en donde hay una irregularidad estadística, se lleven a cabo los procedimientos oficiosos, excluyendo todos aquellos supuestos en donde no se presente este comportamiento irregular, estadísticamente hablando. _____

¿Por qué? La norma obliga, independientemente del número de probables ilícitos, es cierto que esto podría representar una carga procesal significativa para la institución, en cuyo caso creo que valdría la pena, pero esto ya es, ahora sí que a sabiendas de cómo se van presentando los procedimientos, utilizar como un criterio de priorización, el criterio estadístico, pero sin excluir a todos los demás, pero esto sería ya viendo cuántos procedimientos se abrirían sobre este caso. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

A propósito del uso de un argumento estadístico para el caso que nos ocupa, es importante recordar un principio básico del derecho, los supuestos de hecho de una norma jurídica no se basan en la estadística ni en la distribución normal, o cualquier otro parámetro de esta disciplina de conocimiento. _____

No se basa, entonces, en la frecuencia de los fenómenos, la norma se aplica a los casos que se encuadran en el supuesto de hecho previsto en la ley, independientemente de que sean muchos o pocos. _____

Los casos raros de violación a la ley también son ilegales, aunque sean pocos, por lo tanto, no estoy de acuerdo con la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, se aplicará la verificación de afiliaciones solo donde haya una frecuencia atípica. _____

La norma debe aplicarse y en este caso, como se ha propuesto, abriendo un procedimiento que permita verificar fehacientemente la afiliación, la norma debe aplicarse sean muchos o pocos. _____

En cambio, sí, retomo la idea, de que esta información puede ser útil para prestar una atención donde haya más casos de aspirantes afiliados, pero más atención no significa la exclusión de tal atención y tal procedimiento para los casos que puedan parecer pocos. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Igual para manifestar con relación a la propuesta que hace el consejero electoral Arturo Castillo, señalar que no la acompañaría, pues considero que de facto estaríamos revocando lo acordado por este mismo Consejo General. Me parece que sería contrario a la garantía de seguridad y también violatorio del principio de certeza, ya habíamos retirado la posibilidad de presentar este POS, ahora se pretende que sean de manera oficiosa y coincido también con lo que señalaba al respecto el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, que esto no va a ser eficaz para detener esta preocupación que tenemos de la posible afiliación de personas que aspiren a los cargos de supervisor y capacitador, y también por el tiempo que llevan, y en realidad lo único que haríamos y bien lo sabemos, es saturar a la UTCE para llevar estos procedimientos y que no van a tener esta rapidez que necesitamos tener para excluir a estas personas de estos cargos que son tan importantes. _____

Igual, quisiera manifestar que estoy de acuerdo con que haya informes sobre, sí, en su caso si se aprueba que haya POS y también para conocer el histórico de cuáles han sido las cifras, los números, los partidos a los que han pertenecido las personas que

han aspirado a estos cargos y ello nos permite en el futuro hacer procedimientos más claros y eficaces. _____

También no acompañaría la propuesta del consejero electoral Uuc-Kib Espadas, me parece que igual como lo dice el consejero electoral Jaime Rivera, lo de la frecuencia atípica, no tendríamos que esperar a que se junten muchos casos, sino que uno que sea tendríamos que atenderla. _____

Entonces en eso, y aparte porque también esta propuesta del consejero electoral Uuc-Kib Espadas implica la propuesta de un procedimiento que señale quién, cuándo, dónde, que dé certeza a las etapas y la forma en la que se desahogaría esto que se pretende hacer, entonces me parece que se tiene que trabajar todavía mucho más a fondo. _____

En ese sentido no acompañaría esas dos propuestas, creo que lo que haría menos daño en este momento sería que el proyecto se quedara como lo habíamos aprobado en su momento, porque cualquier modificación está restándole certeza y también la posibilidad a muchas personas que se han inscrito ya, y que a estas alturas no hemos podido definir y es un procedimiento claro y que les pueda dar la objetividad, la certeza de cuáles serán las medidas que tomaremos para garantizarles un espacio en estos cargos a los que pretenden ejercer. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una observación de parte del consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A la consejera electoral Rita Bell si me lo permite. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, claro. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Consejera, no sé, para claridad sobre todo porque ya nos estamos acercando a la votación, entiendo que entonces usted retirará su engrose. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Dejaría mi propuesta, he escuchado que la mayoría va a avanzar con la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, no avanzaría con la misma, creo que estaríamos revocando lo que nosotros ya

habíamos aprobado, pero dejaría mi propuesta incluso si la voto sola, solamente la dejaría porque me parece que sería una salida que podíamos atender. _____
Gracias, consejero. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: También hay una aclaración que le desea hacer el consejero electoral Arturo Castillo, pero le vamos a conceder la voz en tercera ronda, de acuerdo consejera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Quedó exhibida la mentira de la representación del PRIAN, de que atacan a este acuerdo en lo oscurito y aquí en lo público lo defienden, así de cínicos como son. _____

Es relevante los datos que presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas, porque dejan en evidencia que realmente no hay ninguna situación, de hecho, que pueda llamar la atención de las consejerías de este Instituto Nacional Electoral para tomar una medida de esta naturaleza y confirma que es más bien la obstinencia de un punto que perdieron en la votación. _____

No hay elementos de comportamiento atípico en el reclutamiento de personas que están participando y también es relevante, porque evidencia algo que acaba de hacer el PRIAN, que ya están generando una narrativa para justificar la eminente derrota que van a tener. Lo vimos en el inicio de las precampañas de su precandidata, de la empresaria equis, que ya habla de que es eminente una derrota y empieza a justificarse y es que esto pasó y el otro, es evidente que eso ya se está preparando y por eso hoy agarraron el discurso para decir que Morena quiere intervenir las elecciones cuando ellos también impugnaron esa medida. _____

Pero lo más relevante y lamentable es que esta narrativa se acompañe por parte de algunas consejerías de este Consejo General, porque aquí la consejera electoral Claudia Zavala sugirió que habían dados que pudieran llamar la atención y que había una situación en las instancias locales que pudieran, llamar a la alerta y tener que hacer este tipo de medidas cuando están claros los datos, no hay ninguna situación atípica

en el reclutamiento y están participando las personas de manera libre como debe ser para organizar estas elecciones. _____

Es, desde mi punto de vista adecuada la propuesta que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas que, por supuesto, no modifica la determinación ya tomada por este Consejo General y es una aplicación razonable de los criterios que ya tienen ustedes en el acuerdo aplicado, es absolutamente arcaica la visión de algunas consejerías, la del consejero electoral Jaime Rivera, en el sentido de que hay que aplicar la ley a raja tabla, eso es absolutamente arcaico, eso ya quedó superado en cualquier escuela de derecho se lo pueden decir, la aplicación de la ley debe ser sensata, idónea, proporcional de acuerdo a la situación de hecho que se va presentando y con el fin último de garantizar los derechos, los principios y titular los valores fundamentales, en este caso de la democracia. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a usted, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco representante suplente de Morena. _

No, en segunda ronda estoy todavía si alguien desea. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Creo que tiene razón el consejero electoral Uuc-kib Espadas cuando habla de la eficacia del POS, porque se sigue un modelo en el que se acumulaban los POS y por eso decía, abrir el POS particularizado para que pudiéramos tener una medida eficaz y atender el tema que queremos resolver. _____

Cuando hay estos dos indicios, primer indicio, el sistema; segundo indicio, puede ser también, incluso, el análisis estadístico que se ve en la frecuencia y el otro indicio es si el partido presenta la cédula de afiliación. _____

Creo que tenemos que ir a lo particularizado, porque sí hay una razón en ese tema de los POS que se fueron acumulando muchísimos, fueron pocos expedientes con muchas personas y obviamente la investigación tardó en desarrollarse y creo que ahí nos ataja también un tema, particularizar los casos, tenemos un cinco por ciento de casos señor representante. Un cinco por ciento. _____

Lo que dije no es lo que creo, es lo que platico con las personas que están atendiendo el tema, que están advirtiendo los temas, es nuestra responsabilidad partir de esas bases y atender las problemáticas. _____

No cambiamos el procedimiento, es un procedimiento que se sigue que la Unidad Técnica de lo Contencioso ya tiene avanzado porque son las diligencias y lo que vamos a construir son casos particulares para atender los casos particulares y la preocupación que hoy se tiene, pero sobre todo el cumplimiento de un requisito que está previsto, no vamos a modificar el procedimiento, es simplemente abrir el espacio del procedimiento ordinario, hay elementos, se procede, no hay elementos, no se procede, pero se atiende un tema de un requisito que está alineado con la imparcialidad y tenemos un cinco por ciento, desglosado lo tenemos identificado porque el Instituto Nacional Electoral tiene trazabilidad en todo lo que recibe y sobre todo cuando tiene que verificar requisitos. ____

No sé de qué partidos sean, pero lo que nosotros tenemos que resguardar es que, personas que incumplan con el requisito previsto en la ley no se incorporan a los trabajos del Instituto Nacional Electoral, esa es nuestra responsabilidad, ustedes dicen de unos y otros partidos, nosotros abstraemos el tema y el tema es los partidos militantes o partidos políticos no pueden incorporarse a los trabajos, esa es nuestra responsabilidad. _____

Creo que esta parte atiende también a otra cuestión, no se modifica ningún procedimiento, se da una ruta de revisión y de atención inmediata, para eso son las medidas cautelares en los procedimientos, más allá de las sanciones, las medidas cautelares son para dar garantías cuando está en riesgo algún principio y se advierte o cuando hay una posible infracción, en este caso creo que sería un cauce legítimo, valido, que atendería nuestra preocupación, también tengo la misma preocupación. ____

Ahora, por qué no el elemento visual estadístico, porque nosotros no podemos generalizar una consecuencia y quitar a todas esas personas, creo que es mejor ir particularizando los casos porque efectivamente ahorita las convocatorias pues van a estar, están abiertas y los movimientos son muchos, los CAE, los supervisores cambian y tenemos que tener ese personal que cumpla con los requisitos, que avance con el trabajo institucional y que podamos tener esa certeza respecto del trabajo que se hace de formar imparcial; sobre todo con aquellas personas que van a tener el contacto con

la ciudadanía para efectos de capacitación para incorporarse a las mesas directivas de casilla. _____

Por eso creo que estos términos los podemos atender legalmente el procedimiento, el POS está previsto para ello, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

En segunda ronda. _____

En tercera ronda. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Para hacer algunas aclaraciones; en mi opinión la propuesta que hago no está modificando el acuerdo previo del Consejo General, los efectos que había del acuerdo previo, era básicamente eliminar la obligación de los aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales, supervisores electorales, de presentar una queja en caso de que se encontraran en los registros de afiliación, ése es fundamentalmente el efecto y ese efecto sigue vigente, incluso si se aprobara mi propuesta. _____

Dos, tampoco se trata de una modificación al acuerdo previo, básicamente porque mi propuesta está basada en normas preexistentes, la posibilidad de iniciar procedimientos oficiosos existe porque lo dice la ley, no por otra razón. _____

No estoy modificando el contenido tampoco del procedimiento para la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales y supervisores, está intocado. _____

En ese sentido, me parece que mi propuesta no agrega etapas ni modifica las etapas ya existentes en el procedimiento aprobado en el acuerdo que aprobamos hace un tiempo. _____

Nada más para dejarlo claro, no tuve aquí un cambio de criterio, de hecho, voté a favor de aquel acuerdo, precisamente, porque me parecía un exceso exigir a los aspirantes a supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, que presentaran una queja, que esto se trata del derecho de acción y el derecho de acción lo estábamos convirtiendo en una obligación y eso me parecía poco razonable. _____

De ahí que votaré a favor de aquel entonces esa propuesta. _____

Esto tiene que ver con algo distinto, esto es un procedimiento que como apuntaba la consejera electoral Claudia Zavala hace un momento, se lleva un poco por cuerda separada y solamente está encaminado a verificar y a fortalecer la necesidad de que los Capacitadores Asistentes Electorales y supervisores electorales, sean efectivamente, independientes e imparciales. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero electoral Arturo Castillo Loza. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, consejero propietario del Poder Legislativo de Morena _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consejero, si entiendo bien lo que usted está proponiendo es que se abra un procedimiento oficioso y lo que acaba usted de decir es que esto no tendría nada de extraño porque está en la ley. _____

Si está en la ley, entonces, podría no estar esta propuesta y de todas maneras se tendría que abrir el procedimiento oficioso. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Es correcto, en estricto sentido técnico, sin embargo, como usted bien sabe señor abogado, la publicidad de la ley también tiene un efecto importante y en ese sentido hacer expreso que éste es un procedimiento que se va a llevar a cabo en los casos en los que se presente, también tiene un efecto disuasorio. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, consejero propietario del Poder Legislativo por Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta discusión ha sido interesante por varios temas y por uno que a mí me ha gustado mucho porque se ha evidenciado, la mentira, la intentona del PRIAN, de hacer esta narrativa que decía mi compañero, narrativa burda. _____

Quiero leer un fragmento pequeño de la demanda que firmó el representante propietario del Partido Acción Nacional y que dice: _____

“...El Consejo General sí previó un mecanismo para los mismos fines que el mecanismo aprobado por la Comisión, de ahí que, si ya existía un pronunciamiento previo emitido

por el máximo órgano de dirección en la materia, es innecesario e injustificado que se aprobara y emitiera una adenda que, como se ha sostenido, es restrictiva de derechos y también resulta no idónea y no necesaria..."._____

Aquí dijeron que el contenido de lo que hoy se pretende aprobar, era innecesario. ____
Hoy dicen que es fundamental, es un discurso político falso, fantasioso como todo lo que ellos tienen. _____

Hay que saber perder el debate, y hay que saber y vayan aprendiendo a perder la elección porque van por esa ruta._____

Me quedo con la idea que decía el consejero electoral Arturo Castillo, si hay un procedimiento oficioso y está previsto en la ley es innecesario decirlo, el efecto disuasorio puede ser a través de comunicación, me parece innecesario aprobar un acuerdo para generar un efecto disuasorio donde se haga referencia o se enfatice que si alguien comete una violación se le puede abrir un procedimiento oficioso por esta autoridad porque lo puede ser sin aprobar esta adenda._____

En síntesis, podemos quedarnos con lo ya aprobado por el Consejo General como así lo determinó este propio Consejo General y seguir velando por la imparcialidad de las personas que funjan como autoridades electorales._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, a toda velocidad.

Mire, consejera electoral Dania Ravel, los cambios de circunscripción tanto a nivel de distrito, de municipios, de estados, de naciones, han sido un problema estadístico resuelto décadas atrás, este Instituto cuenta con tablas de equivalencias para poder convertir, prácticamente cualquier cifra de procesos electorales pasados en la sucesivamente nuevas distritaciones. Ese problema no existe._____

En relación con el planteamiento del consejero electoral Jaime Rivera, a ver, es que mi respuesta al consejero electoral Martín Faz fue imprecisa, lo que planteo es el criterio estadístico como un criterio de selección sobre el cual después de manera expedita se realice, se obtengan las evidencias necesarias y el Instituto Nacional Electoral pueda, en su caso, cancelar las contrataciones, cosa que sería en estricta adecuación al

contrato que obliga a los Capacitadores Asistentes Electorales a mantener distancia de los partidos políticos. No cuchilla general como apareció en mi respuesta inicial. _____
Me parece que el uso de este procedimiento estadístico que también ya usa el Instituto con las acusaciones de turismo electoral, por ejemplo, se analiza estadísticamente el movimiento de electores y se detecta si es viable suponer o no que hay turismo electoral y en ese caso, aterrizar la investigación correspondiente. _____

¿Por qué me parece que hay que tener en cuenta los datos pasados? Porque los resultados hoy en día de las afiliaciones que se encontraron en el reclutamiento de Capacitadores Asistentes Electorales del 21, han arrojado algo así como una veintena de casos en los que, efectivamente, existió la afiliación y fue negada. _____

Es decir, me parecería absolutamente impropio lanzarnos a un procedimiento de 8 mil 400 procedimientos ordinarios sancionadores despreciando el uso que se ha dado ya a la estadística para focalizarse en donde los problemas puedan realmente existir a partir de evidencia medible. _____

Eso no significa que el problema existe, significa es que ahí es donde hay que investigar y no en otro lado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Sólo quiero hacer una observación y propuesta de modificación a la propuesta de engrose que nos hace el consejero electoral Arturo Castillo, la voy a ubicar, es bastante simple, la voy a ubicar dentro del documento. _____

Se refiere al considerando 39, párrafo cuarto y fracción primera del párrafo cuarto, donde se dice la Junta Distrital Ejecutiva notificará a la persona aspirante que se iniciará un procedimiento sancionador ordinario oficioso, para determinar la legalidad o ilegalidad de la afiliación...". _____

Hay otra parte, cuatro líneas más que me saltaré porque no viene al caso, pero menciono esto solo para identificar el párrafo. _____

Dice en la parte final, se iniciará procedimiento administrativo sancionador en su contra y se dará vista a las autoridades competentes, por la responsabilidad que pudiera existir en otras materias. _____

El propósito de lo que estamos discutiendo aquí es cómo impedir que personas afiliadas a un partido político puedan ser contratadas como Capacitadores Asistentes Electorales. _____

Me parece que una vez que se verifique la afiliación de un aspirante, simplemente bastará con se suspende, no puede continuar el proceso de selección o de integración, o si incluso si ya estuviera en funciones, se cancela porque así lo manda la ley. _____

Pero sugiero dar vista a las autoridades competentes por la responsabilidad que pudiera existir en otras materias, se suprima, me parece que es innecesario, me parece que va más allá de los propósitos que tenemos aquí. _____

Entonces, solo sugiero esto. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Conste que fui respetuoso, me esperé a que terminara su intervención el representante propietario del Poder Legislativo de Morena, tiró la piedra, escondió la mano y se fue, eso es muestra, sin duda alguna, de la gran soberbia y la intolerancia que lo caracterizan. _____

Además de que, la verdad es que estamos siendo tontos aquí todas y todos, en un ratito determinó que perdí ya el debate y que ya perdimos la elección, o sea, esa visión tan amplia tiene el representante propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

Me sigo sumando al proyecto que de aquí surja, que de la mejor manera pueda garantizar que ningún militante de ningún partido político forme parte de los Capacitadores Asistentes Electorales. _____

Ojalá que se construya algo, lo más adecuado. _____

Además de que hay algo que decir, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó regresarlo para que en este Consejo General se reconstruyera esa página, se puede modificar lo que se tenga que modificar, no determinó algo diferente más que no era competencia de la comisión el poder determinar una adenda de esas características, sino que fuera el pleno de este Consejo General. _____

Entonces, considero salvo mejor opinión, que se le puede meter mano a como sea y que garantice precisamente, que este proceso electoral los capacitadores sean ciudadanos. _____

Es cuanto, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias Consejera Presidenta. _____

Para finalizar, creo que la propuesta que nos hace el consejero electoral Arturo Castillo tiene una visión de cómo desahogar de forma muy sumaria el POS y nada más quisiera ver la posibilidad, se acepta que en ésta se deje la posibilidad del dictado de medidas cautelares que es una facultad propia de la Comisión, bueno, del área, para la propuesta de las Comisión de Quejas, que no se soslaye esa posibilidad porque creo que eso le podría dar la eficacia que buscamos para este procedimiento que se tiene establecido para capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Para señalar que, dado, la escucha que he tenido de las intervenciones que se han hecho y a fin de simplificar también la votación que luego es bastante compleja, he

tomado la determinación de retirar mi propuesta y anunciaría, en caso de que se aprobara el acuerdo como está o una modificación con las dos propuestas que quedan en la mesa que, estaría anunciando también un voto particular que haré llegar. _____
Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Comienzo con esto último que ha señalado la consejera electoral Claudia Zavala, creo que, y parafraseando lo que se ha dicho aquí en la discusión de este punto en la mesa, aún y cuando no dijéramos expresamente que existe la posibilidad de dictar medidas cautelares, el procedimiento ordinario sancionador las contempla en la propia reglamentación del Instituto Nacional Electoral. _____

Entonces, por supuesto, que debería de preverse esa posibilidad si en su momento se valora así por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y por la Comisión de Quejas y Denuncias, es decir, aún y cuando no lo pongamos expresamente, es parte del procedimiento ordinario sancionador que se está proponiendo que se inicie. _____

Respecto a las tablas de equivalencia, efectivamente, sobre todo las hemos utilizado cuando hablamos de cuestiones de competitividad, sin embargo, aquí tenemos un problema subyacente, que es el hecho de que no tenemos los datos de procesos anteriores de cuántas personas hemos tenido en esta situación en cada uno de los distritos para poder hacer la elaboración de estas tablas de equivalencia. _____

Pero más allá de eso, para mí el argumento fundamental que también lo dije en mi segunda intervención, es el hecho de que no podemos actuar únicamente ante una violación masiva a la legislación, aún y cuando veamos que existe solamente un incumplimiento, tenemos que actuar en consecuencia, porque tenemos que hacer una revisión estricta de requisitos. _____

Vamos, no podemos quedarnos indolentes ante el hecho de decir, se está violando nada más tantito la ley, tenemos que actuar en todos los casos de acuerdo al principio

de legalidad y, por lo tanto, reitero que voy a aprobar la propuesta que ha hecho el consejero electoral Arturo Castillo, que me parece que es la idónea para que nosotros podamos tener certeza sobre la imparcialidad e independencia de las personas que aspiran a ser capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, he escuchado la deliberación ya en esta tercera ronda que vamos de este punto del orden del día y me parece importante, sí podemos iniciar los procedimientos sancionadores, están en la ley, esté o no y aprobemos o no está adenda, sin embargo, creo que es necesario dejar en claro cuál es la ruta a seguir particularmente hacia las juntas distritales para que nos pongan en conocimiento los casos que encuentren en los que estén en estos supuestos de militancia o afiliación a un partido político. _____

Segundo, a mí me parecía importante ver cómo se incorpora este criterio estadístico, que es cierto lo utilizamos en distintas cosas que ha propuesto el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Me preocuparía nada más un tema, el tema de extrapolar conclusiones de distritos de años a otros, porque no son los mismos Capacitadores Asistentes Electorales los que estamos contratando, estaremos diciendo que todos los de esos distritos se comportan exactamente igual con esas mismas características podrían estar en esta conclusión de que están afiliados a un partido político. _____

Si creo que iniciar ocho mil post, es un tema que tendremos que acotar en cómo y cuántos son los plazos, el consejero electoral Arturo Castillo pone aquí que sean solamente dos días, que solamente nos ajustemos a determinadas pruebas que deberían ofrecer, creo que acotarlo así nos da justamente la posibilidad de emitir esta sanción, cancelar estas contrataciones y tener efectos en estos procesos electorales y no resolver los procedimientos después, que ahí es donde me parece que no estamos

inhibiendo que personas afiliadas a cualquier partido político sean reclutadas como capacitadoras asistentes electorales. _____

Creo que ese es el tema del asunto, cómo hacemos estos procedimientos más expeditos, más rápidos y con consecuencias dentro de estos procesos de reclutamiento. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

Al haberse agotado las participaciones y las rondas Secretaria del Consejo, proceda a la votación. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Para efectos de claridad en la votación, justo como lo que vamos a discutir es mi propuesta, coincido, adopto la propuesta que hizo la consejera electoral Claudia Zavala sobre las cautelares, también la propuesta que hizo el consejero electoral Jaime Rivera, que si incluyen mi propuesta sobre eliminar ahí el fragmento que citaste, dar vista a otras autoridades. _____

Entiendo nada más consejera electoral Carla Humphrey que usted planteaba la preocupación de limitar el tipo de pruebas que se utilizan para estos procedimientos. _

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Sí, hablábamos de contar nosotros, hacer la revisión de afiliación que, si estuvieran en un padrón, dos, a lo mejor este estadístico nos arroja un dato no lo sé y tres la cédula, me parece que no lo podemos ampliar, algo así me parece que viene en su propuesta. _____

Dice, con la siguiente documentación: oficio de desconocimiento de afiliación, copia de credencial para votar de la o el aspirante, impresión de pantalla de la concursada donde aparece el registro de la o el aspirante como afiliado. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Es correcto, eso es para efecto de iniciar el procedimiento, quizás lo que se podría hacer, no sé si el consejero electoral Uuc-kib Espadas, usted estaría de acuerdo, sería agregar que se podrá utilizar un criterio estadístico para priorizar o determinar ahora sí que las... _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, retiro mis propuestas de la mesa, evidentemente solo algunos consejeros tenían disposición de escuchar y modificar, otros vienen en posición de medir fuerzas, no voy a entrar a esa dinámica,

en todo caso siendo mi propuesta un agregado, no la voy a someter a su desechamiento, en todo caso esperaré a ver cómo termina jurisdiccionalmente este asunto, para ver si hay espacio para hacer una propuesta más sensata, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Consejero electoral Jaime Rivera ¿tenías una aclaración? _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ya no. _____

Bien. _____

Antes, permítame informar Consejera Presidenta que el senador Juan Manuel Fócil, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática se integró a esta sesión a las 13:38. _____

Para claridad también de las personas presentes, someteré como lo establece el reglamento en el artículo 24, numeral 10, primero una votación en lo general para que sea aprobado en lo general y posteriormente someteré como viene en el proyecto, en lo general, cada uno de los apartados que ha solicitado el consejero electoral Arturo Castillo como que es el considerando 39 con el fragmento que acaba de proponer el consejero electoral Jaime Rivera, el párrafo décimo cuarto del considerando 41 y el punto cuarto de acuerdo, del acuerdo. _____

Asimismo, la adición en el glosario de las siglas UTCE del UTCE y así como la adición del punto décimo que implica recorrer la numeración de los puntos de acuerdos. _____

La agenda, las secciones tituladas; criterio durante la evaluación integral e informe del Consejo Distrital, sobre el reclutamiento, selección y contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales, que después someteré estos apartados en lo particular y someteré a votación, si así lo considera el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la votación propuesta por el consejero electoral Uuc-kib Espadas ¿ya no? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, perdón. _____

No, hice dos cosas, me opuse a ciertos contenidos y propuse otro contenido. _____

El contenido que propuse ha sido rechazado, no lo someteré a votación, es decir, no pienso formalizar su rechazo a fin de que pueda, en todo caso, volverse a replantear en otro momento, o no, no lo sé. _____

Pero las propuestas que rechacé, las rechacé explícitamente y son las que tienen que ver con los considerandos 39, 40 y 41, y con los resolutivos primero y segundo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, entonces... _____

Sí, consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para mayor claridad, todavía. _____

Entonces, la votación en lo general se hará excluyendo... _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada

María Elena Cornejo Esparza: Excluyendo los considerandos 39, 40, 41; los puntos de acuerdo primero, segundo y cuarto; así como después viene una adición a las siglas UTCE que ése lo someteré como adición. También someteré como adición el punto de acuerdo décimo que propone el consejero electoral Arturo Castillo y someteré a su consideración las modificaciones que hace a la adenda, de las secciones tituladas: Criterio durante la evaluación integral e informe del Consejo Distrital, sobre el reclutamiento, selección y contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Solamente en ese punto porque entendí que esta parte que sí viene en la propuesta original que tiene que ver con los informes que se estarían generando, es este último punto, ¿o ése se vota desde que está en lo general? _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: No, mi propuesta no toca esa parte, nada más quería poner sobre la mesa que estoy de acuerdo con que eso se conserve. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Secretaria del Consejo, probablemente he escuchado mal. _____

Mencionó usted entre los considerandos excluidos, ¿el 39? _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ah, correcto, gracias. ____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: 39, 40 y 41, consejero. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No me queda claro nada, por qué el 40 se votaría separado, no escuche argumentación al respecto. _____
Nada más, entonces, sí me gustaría la aclaración, ¿por qué se excluye y con qué sentido? nada más. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Lo solicitó el consejero electoral Uuc-kib Espadas. ____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Porque aquello sobre lo que versa está previsto en el acuerdo que se quiere revertir. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: ¿Ya tenemos claridad todas las personas que estamos en esta mesa? _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como el punto 2, en el orden del día, con la observación de forma que ya había remitido el consejero electoral Arturo Castillo y que está establecida en el considerando 27, excluyendo los considerandos 39, 40 y 41; así como los puntos de acuerdo primero, segundo, cuarto, las secciones de agenda denominadas Criterio durante la evaluación integral e informe del Consejo Distrital sobre el reclutamiento, selección y contratación de supervisores y CAE, así como el glosario. _____

Quienes estén a favor, hagan el favor de manifestarlo. _____
Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra en lo general del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor en lo general. _____

En contra. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, procederé a someter a votación de manera separada los considerandos y los puntos de acuerdo como viene en el proyecto y como es la propuesta primero del consejero electoral Arturo Castillo y posteriormente el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Mis propuestas han sido retiradas. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, gracias consejero electoral Uuc-kib Espadas. ____

Señoras y señores, se consulta si se aprueba en lo particular el considerando 39 como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de cómo viene en el proyecto. _____

¿En contra? _____

El considerando 39 como viene en el proyecto. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta no fue aprobado por dos votos a favor de los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y el Maestro Jaime Rivera Velázquez y nueve votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, someteré el considerando 39 con la propuesta que hizo el consejero electoral Arturo Castillo. _____

Quienes estén a favor. _____

Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor con la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences y Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Ahora, someteré a su votación el considerando 40 como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto, considerando 40. _____
Quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____
¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences y Maestro Jorge Montaña Ventura. _____
Ahora, someteré a su votación como viene en el proyecto, el considerando 41. _____
Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto. _____
¿En contra? _____

Consejera Presidenta, no fue aprobado el considerando 41 por dos votos a favor de los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza y el Maestro Jaime Rivera Velázquez y, nueve votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán,

Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, someteré el considerando 41, con la propuesta que hace el consejero electoral Arturo Castillo. _____

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la propuesta que hace el consejero electoral Arturo Castillo en el considerando 41. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, someteré a su votación el punto de acuerdo primero, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor del punto de acuerdo primero como viene en el proyecto. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora procederé a someter a votación el punto de acuerdo segundo, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto, sírvanse a levantar la mano, del punto segundo. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, someto a su consideración el punto de acuerdo cuarto, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor del punto de acuerdo cuarto como viene en el proyecto. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta no fue aprobado por dos votos a favor de los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y el Maestro Jaime Rivera Velázquez y, nueve votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora someteré el punto de acuerdo cuarto como lo propuso el consejero electoral Arturo Castillo. _____

Quienes estén a favor de la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo el punto de acuerdo cuarto. _____

Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de la propuesta del Consejero electoral Arturo Castillo. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Toda vez que no hay dudas y diferencias en las siguientes propuestas que son las referentes a las secciones de la agenda denominadas Criterio durante la votación integral e informe del Consejo Distrital sobre el reclutamiento, selección y contratación de supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, así como el glosario, me permitiré someterlo a consideración de manera integral. _____

Quienes estén a favor de esta modificación como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de los criterios durante la evaluación integral, así como de la agenda y el informe del Consejo Distrital sobre el reclutamiento, selección y contratación de supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, y el glosario como viene en el proyecto, sírvanse levantar la mano. _____

¿Es propuesta de adición? _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Traigo una propuesta de adición que es el nuevo punto de acuerdo... _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Pero es el 10, es una adición, pero este apartado sí está, el apartado que estoy sometiendo a su consideración sí está en el proyecto._____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Uno y el resolutivo se convierte en 11, entonces sí se acepta el agregado del 10 ya se da por...implícitamente se acepta que el actual 10 se convierte en 11, entonces no es necesario votar en contra el actual 10, sino solamente hay que someter a aprobación o no el resolutivo 10._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El consejero electoral Arturo Castillo pidió la adición del punto de acuerdo décimo, pero además presentó modificaciones al glosario con la información que les estoy proponiendo y ahorita estoy sometiendo a votación lo que solicito el consejero electoral Arturo Castillo en el Glosario, no estoy sometiendo a votación la adición del punto de acuerdo décimo, ésta la haré de manera posterior._____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Solamente, que diga Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: De acuerdo con el reglamento primero tengo que someter la votación como viene en el proyecto, pero si ustedes quieren que vaya directamente a como lo propuso el consejero electoral Arturo Castillo, así lo someto a votación._____

Someto a votación de ustedes la adenda que propuso el consejero electoral Arturo Castillo._____

Consejera electoral Rita Bell._____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes estén en la sala a la propuesta de la adenda que hizo el consejero electoral Arturo Castillo._____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Ahora, someto a su votación la adición del punto de acuerdo décimo, que propone el consejero electoral Arturo Castillo. _____

Quienes estén a favor. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de la adición del punto de acuerdo décimo. _____

¿En contra? _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas su voto. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Damos cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretaria del Consejo._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Antes, Consejera Presidenta, permítame informarle que la consejera electoral Rita Bell y la consejera electoral Norma De La Cruz anunciaron un voto particular para el punto 2, antes de continuar con el punto 3._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Secretaria del Consejo si me permite, por favor._____

Igual anuncio un voto particular de la misma manera._____

(Acuerdo aprobado: INE/CG615/2023) Punto 2._____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/>_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con el punto 3, Secretaria del Consejo._____

Punto 3._____

Siendo las 15:18 horas se inició con la presentación del Punto 3._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta._____

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2023 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey._____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes._____

Como en cada sesión en que este Consejo General aborda el informe que ahora se nos presente sobre el estado que guardan los procedimientos administrativos en materia de fiscalización, hago uso de la palabra para destacar asuntos relevantes en estos informes._____

El informe da cuenta que a la fecha se encuentran en sustanciación 171 procedimientos administrativos en materia de origen, monto y aplicación de los recursos y que, en el

periodo comprendido entre enero y noviembre del año en curso, este colegiado ha impuesto sanciones a los distintos sujetos obligados por un monto global de 152 millones 149 mil 456 pesos. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Orden en la sala, hay una intervención. Gracias. _____

Adelante, consejera. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, consejera. _____

Ahora bien, como también lo he señalado en sesiones anteriores, me sigue causando preocupación que algunas autoridades continúan sin dar cumplimiento a su obligación de entregar a esta autoridad la información y documentación que le sea requerida para la sustanciación de procedimientos en materia de fiscalización. _____

Tal como se observa en el informe que se encuentra a nuestra consideración, la materia de rezago y omisión en la falta de atención de requerimientos de observaciones destaca. _____

En lo que va de este año, la Unidad Técnica de Fiscalización ha emitido mil 973 requerimientos de documentos e información a diversas autoridades, mil 612 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 297 al SAT y 64 a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Se han formulado un total de 38 insistencias, 34 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y cuatro a la Unidad de Inteligencia Financiera. _____

En el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mil 224 solicitudes son acusadas de recibo a través del SIARA, en un promedio de cinco días que es el tiempo que tienen para responder a los requerimientos que hace esta autoridad. _____

Es decir, los reciben después del plazo que nos tienen que contestar estas solicitudes de información. _____

Con lo que respecta al SAT, en el informe se reporta que, de los 297 requerimientos, 177 se atienden en un tiempo mayor a estos cinco días. _____

Finalmente, en cuanto a la Unidad de Inteligencia Financiera, de 64 solicitudes, solo se tienen siete respuestas, es decir, el 89 por ciento del total no ha sido atendido. _____

Es importante señalar, asimismo, que actualmente se encuentran 78 solicitudes a las que no ha recaído una respuesta, destacando además que más del 67 por ciento de las mismas presentan más de 51 días de retraso. _____

Como se puede observar, la negativa dilación de las referidas autoridades para atender los requerimientos que formula la autoridad fiscalizadora constituye severos obstáculos a esta labor, pero también a la resolución pronta y expedita de los procedimientos de los procedimientos en detrimento del derecho de acceso a la justicia de las partes involucradas y del derecho de acceso a la información y transparencia por parte de las y los ciudadanos. _____

En este sentido, reitero mi solicitud, lo hice en la sesión Secretaría, la última sesión ordinaria de este Consejo General, solicité a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, adoptar las medidas que se estimen idóneas para sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de brindar el apoyo institucional a este Instituto, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, e informen, eso solicité, un informe puntual a este Consejo General, sobre las gestiones realizadas y los resultados obtenidos, así que reitero mi solicitud de informe Secretaría, para que por favor tome nota de esta solicitud _____

Como lo he señalado en diversas ocasiones, esta autoridad no puede permanecer indiferente ni inactiva ante una actitud contraria a la normatividad, incluso lo dispuesto por distintos instrumentos de apoyo y colaboración que ha suscrito esta autoridad, por lo que resulta indispensable agotar todas las instancias a nuestro alcance para hacer efectiva esta atribución y que esta autoridad fiscalizadora pueda recibir la información que solicita de manera completa y oportuna, para la adecuada sustanciación de distintos procedimientos, tanto revisión de informes como, por supuesto, desahogo de quejas y denuncias, y procedimientos que de oficio inicia esta autoridad. _____

En caso contrario, no solo se está violentando la adecuada resolución de los mismos, sino que se está vulnerando nuestra democracia por cuanto que se debilitan los derechos fundamentales de las partes involucradas y la ciudadanía en general, sino se merman de forma grave, sino que además perdón, se merman de forma grave las atribuciones de esta autoridad, haciendo nugatorio el ejercicio de las funciones que esta

autoridad tiene en materia de fiscalización, es decir, de transparentar el origen, destino, monto y aplicación de todos los recursos de los sujetos obligados. _____

Estamos ya en etapas de precampaña y creo que tenemos que redoblar este esfuerzo y este llamado para que todas las autoridades del Estado mexicano cumplan con sus obligaciones constitucionales y legales, y entreguen a esta autoridad, dentro de los plazos señalados por la propia normatividad, toda la documentación que se le solicite. También reitero mi petición para que se informe a este colegiado, sobre las gestiones que se han realizado y que se llevarán a cabo para solventar esta decisión y el resultado de las mismas, es decir, he solicitado la búsqueda de las rutas jurídicas que permitan a este Consejo General, contar con esta información que no hace la falta en la que incurren distintas autoridades más que obstaculizar el desarrollo de las labores en materia de fiscalización, en los tiempos acotados que además debo recordar que para la etapa de precampaña quedaron más acotada eso aún, en virtud de que tuvimos que acatar la sentencia en la Sala Superior, modificar el inicio de los plazos de precampaña, iniciaron el lunes de esta semana, lunes 20, terminarán el 18 de enero y se acortaron sustancialmente los plazos que tiene esta autoridad para fiscalizar. _____

Si además no contamos con la información en tiempo y forma, es clara la obstaculización que por parte de otras autoridades hacen para que este Instituto no cumpla adecuadamente con sus funciones en materia de fiscalización. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Nuevamente, les saludo, buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos el Consejo General y también quienes nos están acompañando de manera virtual y, por supuesto, a quienes están de manera presencial. _____

De la intervención de mi compañera consejera electoral Carla Humphrey, donde da cuenta puntual precisamente, de las solicitudes a las autoridades en materia, solicitudes

de información a las autoridades en materia de fiscalización. Me voy a centrar en mi intervención con respecto a los procedimientos administrativos sancionadores. _____ Como Presidente de la Comisión de Fiscalización, es que me permito presentar ante ustedes, en este punto del orden del día, relativo al informe de Fiscalización respecto al estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2023 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades. _____ Cabe señalar que en estricto apego al principio constitucional de máxima publicidad y a efecto de que la ciudadanía conozca cuántos y cuáles son los procedimientos oficiosos y de queja que se encuentran radicados en la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las solicitudes que se han formulado a diversas autoridades para la debida integración de los expedientes por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del pasado 16 de noviembre, se aprobó el informe que hoy se somete a consideración de este Consejo General. _____

Como se estila por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, la información que se presenta viene en tres apartados. _____

A saber, procedimientos resueltos del 2016 a 2023, procedimientos que se encuentran en sustanciación. _____

Perdón, procedimientos que se encuentran en sustanciación y el resumen de sanciones impuestas a los sujetos obligados a partir de la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como también el estado que guardan las solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras. _____

Asimismo, se presenta el seguimiento de los medios de impugnación interpuestos por los sujetos obligados respecto de las resoluciones emitidas por el Consejo General en materia de fiscalización con la finalidad de tener certeza de si han quedado firmes. _____

En el informe rendido en la sesión de este Consejo General del pasado 26 de octubre del año en curso, hicimos un recuento del histórico que estos procedimientos presentan y por ello en esta ocasión, quiero llamar su atención respecto a los procedimientos en sustanciación y los resueltos por el Consejo General a la fecha de elaboración del presente documento. _____

Así, podemos informar que son 171 procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización los que han sido resueltos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral durante los meses transcurridos del año 2023. _____

Al respecto, quiero destacar que de acuerdo con los datos que hoy se informan en el anexo 1, existe sólo un procedimiento administrativo sancionador correspondiente al proceso electoral 2018 y cinco correspondientes al año 2019, con lo que se puede afirmar que se ha tenido un considerable avance en la resolución de los asuntos que podrían considerarse como rezagadas. _____

Ahora bien, de acuerdo con los datos contenidos en el informe de cuenta, de los procedimientos administrativos sancionadores ya resueltos, el 15.20 por ciento fueron declarados “fundados”, 45.03 por ciento resultaron infundados; 19.88 por ciento fueron desechados; 13.45 por ciento resultaron parcialmente fundados y 6.43 por ciento fueron sobreseídos. _____

Considero importante destacar en esta ocasión, que de los 40 procedimientos administrativos sancionadores que han sido objeto de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el periodo comprendido del 1º de enero del presente año a la fecha, sólo dos se encuentran sub júdice y el 85 por ciento han sido resueltos por la autoridad jurisdiccional, confirmando el sentido aprobado por este Consejo General. _____

Finalmente, se informa que actualmente la Unidad Técnica de Fiscalización reporta que se encuentran en sustanciación 205 procedimientos administrativos en materia de fiscalización, datos que se pueden consultar en el anexo dos del informe que hoy se está presentando. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien más desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Suscribo el reclamo que hace la consejera electoral Carla Humphrey a diversas autoridades financieras por el insuficiente y en algún caso casi nulo, casi nula respuesta

a las solicitudes de información que es necesaria para que esta autoridad fiscalizadora cumpla con sus funciones._____

Esto es indispensable para que se lleve a cabo una adecuada fiscalización de los ingresos y de los gastos de los partidos conforme a la ley y conforme al reglamento.____

Cuando falta esta información puede estarse obstaculizando, debilitando severamente esta función vital de la autoridad electoral para contribuir a la equidad de la contienda y en general a la equidad de la competencia que hay entre diversos partidos políticos.____

Esto nos afecta más si los plazos para realizar la fiscalización se acortan como ha sucedido con el calendario de fiscalización de las precampañas._____

Aquí tenemos un problema serio simplemente de operación por haber quedado pocos días para realizar la debida fiscalización de las precampañas y peor será si no contamos con la información que se requiere para dictaminar de una manera cierta, de una manera justa también hay que decirlo, con apego a la ley en los casos que haya algunas infracciones o que se presuman infracciones y que, si las autoridades financieras proporcionan la información que se les solicita puede conducir a que se aclare debidamente la situación de los partidos, inclusive, en algunos casos en beneficio de los propios partidos, porque se podría aclarar exactamente lo que, algunos casos sobre los que haya duda._____

Por lo tanto, me agrego también a la solicitud, por un lado, de insistir ante las autoridades financieras para que cumplan con un mandato de ley y también a la solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que nos presente un informe sobre las gestiones que se están haciendo a este respecto y las respuestas que ha habido._____

Creo que esto es indispensable y es una, es algo a lo que esta autoridad tiene no sólo derecho sino obligación._____

Hay que decir por lo demás que algunas autoridades financieras de las que este informe da cuenta cumplen algunas de ellas con cierto retardo, pero es más grave que alguna autoridad no responda ni siquiera para motivar sus negativas de información._____

Me parece que algo que tenemos que preguntarnos es, qué vamos a hacer ante esta conducta que en algunos casos es respuesta casi nula de autoridades financieras que por ley deben proporcionar información a esta autoridad electoral para el cumplimiento

de sus funciones y que, sencillamente por la vía de facto hace nugatoria nuestras atribuciones en esta materia. _____

Es todo. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguien más desea participar? _____

Antes de continuar, Secretaria del Consejo, le solicito verifique la existencia del *quórum* para continuar con la presente sesión. _____

Si de nuevo puede tomar la lista a los que están de manera virtual. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, así se hará, Consejera Presidenta. _____

Consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

Diputado Pedro Vázquez González. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina ha manifestado su asistencia, a través del chat. _____

¿En la sala? _____

Hay 13 personas de manera presencial y cuatro personas de manera virtual, Consejera Presidenta. _____

Por lo que hay una integración de 17 personas en esta sesión. _____

El consejero Marco Antonio Mendoza también acaba de anotar su asistencia a través del chat. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. _____

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe de fiscalización. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Continuamos con el punto 4, enlistado en la agenda para el día de hoy, Secretaria del Consejo. _____

Punto 4. _____

Siendo las 15:37 horas se inició con la presentación del Punto 4. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número SE-PAN-18-51-2023, suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de este Consejo General, por si hay alguna intervención que hacer. __

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Consejera electoral Rita Bell López, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levanta la mano. _____

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG616/2023) Punto 4. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos al siguiente punto. _____

Punto 5. _____

Siendo las 15:38 horas se inició con la presentación del Punto 5. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, que se compone de cuatro apartados. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de este Consejo General. _____

No existe ninguna intervención, Secretaria del Consejo. _____

Así que sométalo, nadie intervino para solicitarla. _____

¿Tú?, bien. _____

Entonces, a solicitud del consejero electoral Martín Faz. _____

Es que fue una pregunta no una solicitud, consejero, por eso le aclaré, pero haga la solicitud formalmente. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: La hago formalmente. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. _____

Adelante mi amigo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, gracias, buenas tardes. _____

En relación con el proyecto, particularmente, con el 5.1 pero prefiero hacerlo en esta ronda general. _____

En relación con el análisis de los gastos reportados por la impresión de 20 mil ejemplares del periódico Regeneración del Partido Morena, en el estado de Tabasco en el año 2016, me permito señalar algunas cuestiones por las que no puedo acompañar el sentido propuesto, estamos ante una queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra del partido Morena, por la existencia de diversas notas periodísticas en medios digitales que dan cuenta de la impresión de 20 mil ejemplares del periódico Regeneración con un presunto pago involucrado de 58 millones de pesos cuya facturación la realizó la empresa BENEFAC S.A. de C.V. en el año del 2016. ____

La Unidad Técnica de Fiscalización acordó la admisión de la queja a fin de determinar si el reporte del gasto se efectuó con apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad en su costo y si derivado de ello existió una sobre evaluación del servicio contratado, aportación de persona prohibida y/o un egreso sin destino conocido, por lo que se procedió a sustanciar e investigar los hechos denunciados para lo cual se ordenó la práctica de diversas diligencias a fin de obtener elementos suficientes que permitieran conocer la veracidad de los hechos materia de análisis. _____

Así, de entre dichas diligencias se advierte una de gran importancia para este caso y que es la referente al requerimiento que se le formuló al SAT para que nos informara si la empresa BENEFAC S.A. de C.V. se encontraba incluida en el listado de empresas con operaciones inexistentes a lo cual dicha autoridad informó que la referida persona moral sí se encontraba en el mencionado listado con un estatus definitivo desde el 16 de abril del 2020. _____

Otro aspecto que llama mi atención es el relativo que, de acuerdo con la información proporcionada por el SAT, la empresa BENEFAC S.A. de C.V. sólo presentó su

declaración anual en el año 2016, es decir, durante el año que presto el servicio en materia de análisis, a pesar de que en años posteriores esta autoridad remitió algunos comprobantes fiscales digitales emitidos en el mes de marzo del 19, con lo cual se advierte que la operación que tuvo dicha empresa fue atípica._____

Ahora, a pesar de contar con esta información considero que la investigación no fue lo suficientemente exhaustiva, un aspecto que también debió indagarse y explicarse con toda claridad en el proyecto que hoy tenemos a discusión, es el relativo al análisis de la resolución que en su momento emitió el SAT, por medio de la cual determinó que la empresa BENEFAC celebró operaciones sin contar con los medios e infraestructura necesaria, es decir, que no contaba con los elementos necesarios para ofertar y prestar sus servicios._____

Resulta relevante conocer tal determinación en específico que operaciones estuvieron involucradas en el procedimiento que siguió el SAT en contra de la citada empresa, ya que con los elementos que obran en el expediente y se encuentran descritos y analizados en el proyecto de resolución, no se da cuenta de esta información y ello me impide tener certeza sobre si las operaciones aquí investigadas fueron o no materia de resolución por parte del SAT._____

Dicho de otra forma, sólo analizando el contenido de esa resolución estaríamos en aptitud de conocer si algunos de los CFDIS que hoy nos ocupan fueron dictaminados como “inexistentes” y, por ende, sin valor jurídico alguno._____

Si bien, en el proyecto se sostiene que las operaciones materia de análisis fueron celebradas en el año 2016 y la inclusión de la empresa BENEFAC en el listado de empresas con operaciones inexistentes se realizó hasta el año 2020, lo que implica que las operaciones se realizaron de forma previa a la inclusión de la empresa en el referido listado, ello no constituye un argumento sólido para sostener que las operaciones investigadas efectivamente existieron._____

Desde mi punto de vista debió de haber mayor exhaustividad por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre este aspecto que reviste una gran importancia, más aún porque este tipo de diligencias y análisis sí se han hecho en otros casos, por ejemplo, en la resolución identificado como INE/CG96/2022 en ese sentido hago un llamado de la Unidad Técnica de Fiscalización para que homologue los estándares probatorios

utilizados a fin de dar un tratamiento igual a la investigación de conductas y situaciones similares._____

Por otra parte, en lo relativo a que el partido Morena si bien reconoció el pago a la empresa BENEFAC por un monto de 58 mil pesos por la impresión del periódico Regeneración, mismo que fue reportado en la póliza siete de diario como parte del gasto ordinario en el 2016, es de resaltar que de la revisión a la documentación comprobatoria de dicha póliza no se encuentran muestras del servicio prestado, es decir, no hay muestras o evidencias contundentes de la existencia de los ejemplares._____

En ese sentido, dadas las características del caso en particular, considero que contar con las muestras de los ejemplares objetos de la contratación es un elemento fundamental para que esta autoridad pueda constatar la veracidad y existencia de las operaciones celebradas entre el partido y la empresa en cuestión, de lo contrario no me es posible afirmar que la materialidad de la operación haya quedado acreditada._____

De igual forma, no debe pasar desapercibido que como parte de la investigación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización se requirió información al notario público 106 radicado en la ciudad de Oaxaca, no obstante, a ello, dicho fedatario no ha dado respuesta a la solicitud formulada, razón por la cual considero que debió ordenarse una vista a la Secretaría Ejecutiva en los términos del artículo 458 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

Un último punto de ese acuerdo que quisiera precisar es el relativo al criterio de reducción de administración del 25 por ciento que se está ordenando, como es sabido ha sido mi criterio que las reducciones de la administración mensuales deben ordenarse en un porcentaje mayor a fin de generar un verdadero efecto inhibitorio de conductas contrarias a la ley, por lo que también me separaré en ese punto, así como de otros que ya he hecho llegar oportunamente a la Secretaría Ejecutiva._____

Gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz._____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?_____

¿En segunda ronda?_____

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo proceda con la votación._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta. _____

Agradeciendo las notas que nos hicieron llegar de las oficinas de las consejerías para facilitar la votación y la claridad de las mismas, primero se votará en un primer bloque los tres proyectos que no tienen ninguna objeción y me refiero a los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 posteriormente someteré a votación el apartado 5.1 en lo general y después los bloques en lo particular que se refieren a los cuatro bloques de los cuales recibí observaciones. _____

¿Alguna duda? _____

Bien, señoras consejeras y señores consejeros electorales, someto a su consideración los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados puntualmente como los apartados 5.2, 5.3, y 5.4 _____

Consejera electoral Rita Bell López su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña. A favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de los apartados 5.2, 5.3, y 5.4 en sus términos. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales los apartados 5.2, 5.3 y 5.4. _____

Ahora, someto a su consideración, en lo general, el proyecto identificado como el apartado 5.1. _____

Consejera Rita Bell López, su voto, en lo general, para el apartado 5.1. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor, en lo general. ____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, en lo general, del apartado 5.1, sírvanse levantar la mano. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales en lo general, el apartado 5.1. _____

Ahora, procederé a someter a consideración, como viene en el proyecto, los apartados con los criterios que a continuación mencionaré: _____

Primero, el primer criterio en contra del apartado 5.1 por falta de exhaustividad en la investigación y análisis del proyecto, como viene en el proyecto el análisis y la investigación. _____

Quienes estén a favor. _____

Consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor, como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto, sírvanse levantar la mano. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de la consejera y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora, someto a su consideración el criterio de omisión de dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta de requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como vienen en el proyecto. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

El siguiente criterio es, por la omisión de iniciar un procedimiento oficioso por la falta de respuesta a requerimientos de información, realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El otro era por la omisión de dar vista a la Secretaría Ejecutiva, y éste es por la falta del procedimiento oficioso a la respuesta de los requerimientos. Son dos criterios distintos. _____

Como viene en el proyecto, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

¿Perdón? _____

Así es. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado, por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Por último, por el criterio de reducción de ministración del 25 por ciento, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, como viene en el proyecto, sírvanse levantar la mano. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

(Resoluciones aprobadas: INE/CG620/2023, INE/CG617/2023, INE/CG618/2023 electoral INE/CG619/2023) Apartados 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Damos cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 6. _____

Siendo las 15:51 horas se inició con la presentación del Punto 6. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General. _____

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Pasamos al siguiente punto. _____

Punto 7. _____

Siendo las 15:51 horas se inició con la presentación del Punto 7. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al segundo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el Proceso Electoral Federal y de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A su consideración. _____

No habiendo participaciones, también damos por recibido el presente informe. _____

Pasamos al siguiente punto. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Punto 8. _____

Siendo las 15:51 horas se inició con la presentación del Punto 8. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del

Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió la fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas las personas que nos siguen acompañando de manera presencial o virtual. _____

Estas semanas en el Instituto Nacional Electoral iniciamos una serie de actividades aliadas a la campaña internacional que se realizará durante los 16 días en el marco del 25 de noviembre al 10 de diciembre, ambas fechas emblemáticas para los derechos de las mujeres. _____

Estas actividades se realizan con la intención de reflexionar sobre el aprendizaje y desafíos para hacer efectivo el derecho de las mujeres a contiendas libres de violencia, pero también para informar sobre los avances y las acciones a fortalecer. _____

Por ello, en el marco de estos 16 días de activismo, quiero pronunciarme respecto a la necesidad de privilegiar los esfuerzos frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género en lo que toca la atención de primer contacto a víctimas. Este informe que periódicamente da cuenta de datos cuantitativos también deja entrever los trabajos y esfuerzos que realiza la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y los órganos desconcentrados, para brindar atención del primer contacto a las víctimas. Sin duda, es una función y un servicio estratégico para combatir este tipo de violencia. _____

En el punto total para que las mujeres que deciden denunciar conductas violentas se sientan confiadas, seguras y acompañadas por un Instituto Nacional Electoral desde este primer momento, y esto les garantiza un servicio que inspira no solo confianza, certeza, escucha y que brinda la orientación y el acompañamiento especializado, y que sabemos podemos todavía mejorar. _____

Ante todo, es importante saber que las víctimas serán tratadas y atendidas con dignidad y sin revictimización, y con un profundo entendimiento de la situación que viven. _____

La atención integral de primer contacto es esencial para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres cuando estos son violentados, y a favorecer el acceso de la justicia, la no repetición y a la reparación del daño. _____

Es importante reconocer que la atención no guarda relación solo con las víctimas, y también cumple un papel clave como eslabón coadyuvante en los procedimientos sancionadores y la determinación de sentencias. _____

Las cualidades y beneficios en la atención de primer contacto entraña, que entraña son muchos y pocos aplicados en la práctica. Es un eje clave de intervención que debemos hacer funcional, no solo durante los procesos electorales. _____

Si bien se relaciona o pende de las quejas o denuncias que debe ser un mecanismo institucionalizado y especializado para orientar a las víctimas y fortalecer nuestra capacidad de dar respuesta ante denuncias y quejas de este tipo de violencia. Por ello, es indispensable no solo generar profesionales capacitadas y capacitados, para brindar atención integral. _____

Quiero reconocer a nuestro grupo multidisciplinario que actualmente es el primer contacto para atender a toda persona que sea víctima de este tipo de violencia y también es este grupo el que hace los análisis de riesgo y nos permite, si es necesario, dictar medidas cautelares. _____

También queremos reconocer el trabajo de todas y todos los enlaces que están funcionando en cada una de las 300 juntas distritales y las 32 juntas ejecutivas locales, la labor que están haciendo ustedes, estas 664 personas que son nuestro punto de contacto en cada una de las oficinas, les damos nuestro mayor reconocimiento porque sabemos que a pesar de que cumplen a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones de sus trabajos, también acompañan al instituto para dar una atención con una perspectiva no solo de derechos humanos y que respetan la dignidad de las personas, sino que también van haciendo este trabajo de sensibilización y de acompañamiento. _____

También Queremos reconocer que el trabajo que se está haciendo en el Instituto Nacional Electoral, agradezco a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por este reporte y el trabajo que se está haciendo para la atención de este tipo de violencia. ____

Es también importante que sigamos cerrando filas en torno a estos nuevos retos que tenemos frente a nosotros y no solo con lo que se ha avanzado ya con el protocolo que tenemos en su lugar y también este protocolo marco que se hizo para que los organismos públicos locales puedan atender este tipo de violencias. _____

También estamos trabajando en la competencia que certificará al personal de atención de primer contacto, porque justamente eso es lo que queremos, estar a la altura y poder dar una atención adecuada, digna y sin revictimización a cada una de las víctimas. ____

Ahora que se han iniciado los procesos, las precampañas y procesos internos, hacemos una invitación tanto a los partidos políticos para que tengan en su lugar todas las medidas para poder atender este tipo de violencia al interior de sus partidos en sus procesos, y hacemos una invitación a todas las mujeres que están participando en política, que se sienten vulnerados sus derechos en el Instituto Nacional Electoral, contamos con un protocolo y con medidas para dar una atención adecuada y de primer contacto. _____

Es cuanto, y gracias a la Unidad Técnica de lo Contencioso. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Agradezco la presentación de este informe, en las sesiones ordinarias de este Consejo General, creo que pone de manifiesto distintos temas relevantes y que debemos atender como autoridades electorales. _____

En primer lugar, este informe me parece adecuado, estamos justamente a 22 de noviembre, el día 25, el sábado, es el Día Internacional para Eliminar la Violencia de Género, determinado así en el año 2000 por Naciones Unidas. _____

Este día que conmemora el asesinato de las hermanas Mirabal en 1960 en República Dominicana y creo que además es importante ver las condiciones en que las mujeres, como un tipo de violencia de género, la violencia política en razón de género, tiene que vivir la violencia en los procesos electorales. _____

Hemos iniciado ya los procesos de precampaña, una de las etapas en las que más se violenta a las mujeres en nuestro país y al aumentar la participación de mujeres es claro que desafortunadamente también aumenta la violencia política en razón de género. __
En este sentido, una de las medidas institucionales para responder a esta violencia política en razón de género es precisamente la reforma que se publicó el 13 de abril de 2020, a ocho distintas leyes para combatir la violencia política en razón de género para prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar la violencia política en razón de género.

Justo en este marco, extraño la firma que hicimos hace tres años, justamente, el día 25 de noviembre, de un manifiesto nacional de los partidos políticos por una democracia paritaria y libre de violencia política, en la que todos los partidos políticos se comprometieron, refrendaron su compromiso a cumplir con sus obligaciones para combatir la violencia política en razón de género, para garantizar la paridad. Lo propuse ya en este Consejo General, lo habíamos platicado ya con la Presidenta, espero que podamos hacer este llamado a los partidos políticos, para que reafirmen su compromiso en dos vertientes. _____

El primero: garantizar el cumplimiento del principio de paridad en la postulación de las candidaturas que en este proceso electoral será particularmente elevada, porque de 20 mil cargos, más de 20 mil cargos de elección popular, al menos la mitad como piso, no como techo, tendrán que estar postuladas mujeres y, por supuesto, a cumplir con sus obligaciones respecto al combate a la violencia política en razón de género en las instancias partidarias. _____

Este manifiesto justamente lo firmamos hace tres años en el marco del 25-N de las actividades, ya había iniciado el proceso electoral y creo que es importante que los partidos refrenden, de cara a la ciudadanía, pero también de cara a sus militantes, es decir, de aquellas personas que participan dentro de sus procesos electorales, que tendrán las vías claras para participar, para que se cumpla con la paridad y también para que puedan denunciar la violencia política en razón de género. _____

Creo que aún estamos a tiempo para hacer esta convocatoria, extenderla, como una actividad más dentro de estos 16 días de activismo que convoca Naciones Unidas y que va justamente del 25 de noviembre, este sábado, al 10 de diciembre, Día de los

Derechos Humanos y, enmarcar estas actividades en cómo podemos hacer campañas ahora que habrá el mayor número de mujeres candidatas en la historia para tener campañas y precampañas distintas, con tópicos y temas que preocupen, principalmente a las mujeres, como el tema de salud, el tema de seguridad, el tema educativo, la agenda de cuidados y un largo etcétera que han compuesto este contexto de discriminación histórica en que las mujeres hemos tenido que ejercer en este tema, los derechos políticos y electorales en el país. _____

Dejo aquí una propuesta de redacción por si se quiere retomar para que podamos hacer este llamado a las presidencias de los partidos políticos. _____

Por otra parte, me gustaría sugerir en uno de los apartados de este informe, se hace referencia a la estadística que se genera de quejas y denuncias presentadas en esta materia, en donde se destaca los medios de comisión de la conducta, el carácter de las personas denunciadas y de las víctimas, entre otros aspectos. _____

A este respecto, quisiera hacer la solicitud de que se incluya un apartado, en el cual esta estadística se presente sobre las quejas que se hubieran declarado procedentes por la autoridad jurisdiccional, considero que de esta forma se presentará un panorama más claro sobre las formas en las que se comete violencia política en razón de género. _____

Es decir, de esta forma será posible establecer medidas más eficaces para el combate a la violencia política en razón de género, con el fin de lograr que las próximas elecciones en nuestro país se encuentren libres de violencia contra las mujeres y garantizar su plena participación en los procesos electorales. _____

Esta autoridad, además, está avanzando en delinear una defensoría pública para mujeres en este Instituto Nacional Electoral, cuáles son los alcances de esta defensoría, cómo incluso incorporar a organizaciones de la sociedad civil también para escuchar estas necesidades, en una instancia que asesore, oriente y dé acompañamiento a las mujeres, precisamente con el entramado institucional que tiene este Instituto con 300 juntas distritales, 32 juntas locales; y esta atención de primer contacto, al que hizo ya referencia la consejera electoral Norma Irene De La Cruz _____

Es también una invitación a sumarnos más claramente en esta labor de acompañamiento, asesoría y orientación de todas las mujeres en el país, además, hacer un llamado a que denuncien la violencia política en razón de género. _____

El primer paso para erradicar la violencia política en razón de género pasa por visibilizar la violencia que sufren las mujeres, para que, como autoridades, podamos atender la violencia política y, por supuesto, detonar todas las herramientas que tenemos para prevenir, atender, sancionar y erradicar esta violencia política en razón de género. _____

Gracias, Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Comienzo, al igual que mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz, agradeciendo la presentación de este informe tanto a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como a la Secretaría Ejecutiva. _____

Creo que también es importantísima la propuesta y el llamado que está haciendo la consejera electoral Carla Humphrey, para que se suscriba un compromiso para que no existan actos de violencia contra las mujeres en razón de género en el marco del proceso electoral. _____

Vale la pena hacer un poco de memoria con relación a este tema. _____

En el marco de las elecciones de 2018 se suscribieron compromisos por parte de las presidencias de los partidos políticos y uno de esos compromisos era hacer un protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos. _____

Después de un año, desde la Comisión, entonces, Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, decidimos llevar a cabo una reunión con los partidos políticos para ver qué había pasado con la implementación de estos protocolos que se comprometieron a hacer y que todos cumplieron con hacerlo. _____

Los hallazgos no fueron alentadores, porque lo que advertimos es que en la mayoría de los casos no se implementaron estos protocolos, no tenían datos de las quejas que

en su caso se hubieren presentado, hubo un partido político que en realidad no hizo un protocolo, sino era una especie de recopilación de las declaraciones internacionales e instrumentos que ha suscrito México a favor de los derechos de las mujeres. _____

Eso me parece que también motivó a que se hiciera, en la reforma electoral de 2020, la inclusión de una nueva atribución para el Instituto Nacional Electoral, para que nosotros fuéramos quienes hiciéramos estos protocolos para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos. _____

En esa lógica me parece relevante la propuesta que hace la consejera electoral Carla Humphrey, sobre todo, ante el hecho evidente de que vamos a tener más mujeres que nunca compitiendo por un cargo de elección popular y que desgraciadamente los datos nos han demostrado que cuando eso ocurre se incrementan también los casos y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género. Así es que, ojalá que se pueda llevar a cabo esa propuesta. _____

Desde hace más de tres años cambió el paradigma electoral tan significativamente, que la violencia política contra las mujeres en razón de género se volvió un concepto central en el actuar de las instituciones electorales y los partidos políticos. _____

Este cambio implicó también visibilizar la existencia o la violencia política contra las mujeres en razón de género a través de la presentación periódica de este tipo de informes y eso no es algo menor, porque apenas hace algunos años se negaba la existencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se decía que el ámbito político era un espacio hostil para hombres y para las mujeres y que si las mujeres querían incursionar en la política era el costo que tenían que pagar para estar ahí. _____

Lo cierto es que nos dimos cuenta de que las mujeres políticas sí sufren una violencia adicional y que tiene que ver con roles y estereotipos de género. Hoy sabemos que eso existe y este informe visibiliza esa existencia, visibiliza los retos que tenemos todavía por afrontar y cómo vamos en ese tema. De ahí su relevancia. _____

Hasta el 13 de noviembre de este año se han presentado 319 quejas. También hemos observado que durante los procesos electorales las quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género aumentan, lo que es entendible pero no

justificable y mucho menos deseable. Se entiende porque hay al menos la mitad de las candidatas y una mayor conciencia de qué es violencia política contra las mujeres en razón de género y también una mayor cultura de la denuncia. _____

Pero, por supuesto, no se justifica que la violencia contra las mujeres aumente solo porque hay más mujeres en la arena pública y mucho menos es deseable que el aumento también se deba a que forme parte de una estrategia política en donde muchas veces se acusa que existe violencia política contra las mujeres en razón de género nada más porque se llama a la rendición de cuentas, únicamente porque se hacen críticas al desempeño público de una mujer. Esas cuestiones trivializan un problema que es grave. _____

También observamos que una de cada tres quejas presentadas tiene que ver con ataques en redes socio digitales y como autoridades electorales tenemos que hacer algo al respecto para poder atender de forma adecuada esas acciones que se están dando en los ámbitos digitales. _____

La presentación de este informe es un recordatorio de que tenemos que seguir trabajando para lograr que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y electorales libres de violencia, al desarrollarse al interior de los partidos políticos, al hacer campañas e incluso ya en el ejercicio del cargo público que ganaron y nos demuestra que la violencia política contra las mujeres en razón de género sigue siendo el mayor obstáculo para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales y no solamente afecta a la mujer directamente violentada, sino que pretende mandar un mensaje contundente al resto de las mujeres para que no incursionen en la política si no quieren sufrir exactamente lo mismo y con eso pretenden inhibir su participación. _____

Por eso, reitero, me parece relevante que se presenten en cada sesión ordinaria de Consejo General este tipo de informes que visibiliza esta problemática y nos pone alerta para seguir trabajando en esta materia y seguir avanzando. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro, representante suplente del Partido Morena._____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores

Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta._____

Con una intervención rápida, pero relevante para nosotros._____

Queremos aprovechar este informe para hacer notar un procedimiento que sustanció esta autoridad en su momento, y que ya tuvo resolución en la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación._____

Es el asunto que promovió nuestra compañera y Secretaria de Comunicación, Andrea Chávez Treviño, en contra de la supuesta comentócrata o periodista, Denise Dresser, una afamada ideóloga de la derecha, quien habría insinuado algo que ya no vale la pena ni siquiera repetir, pero que ciertamente es detestable, porque estamos seguros de que estas 319 denuncias que se reportan en el periodo del 14 de abril al 13 de noviembre de 2023. Están siendo reportadas en este informe, en muchas de ellas se repiten estas situaciones en las que se busca invisibilizar y denostar la trayectoria política de algunas mujeres con argumentos absolutamente misóginos, que ya no tienen cabida en la vida democrática de este país. No pueden ser exculpadas, o tratarse de justificar en el ejercicio del periodismo o de la libertad de expresión._____

La comentócrata de derecha ya anunció que va a impugnar esta decisión del Tribunal Electoral. Le debería de dar vergüenza tan solo promover algún tipo de medio de impugnación, cuando es tan evidente la falta que cometió, lo deleznable de sus comentarios._____

Desde Morena le ratificamos a nuestra compañera Andrea Chávez quien tiene un equipo de abogadas destacada, que le está ayudando en este asunto, pero que también desde esta representación les ponemos el hombro para defender su caso de que va a ser ratificado por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación esta sanción en contra de Denise Dresser._____

También llamamos a todas y todos los compañeros del movimiento, la gente que está involucrada en la vida política, no puede haber relativización ni tratarse de pasar por alto este tipo de manifestaciones absolutamente reprobables con la justificación de que se trata de personas ejerciendo el periodismo._____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Eurípides Flores Pacheco, representante del Partido Morena. _____

¿Alguien más? _____

No existiendo más participaciones. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: No, no se preocupe, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

Sumarme a destacar la importancia que tiene el informe que se rinde el día de hoy, y sobre todo en el marco de la fecha próxima, el 25 de noviembre, día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. _____

En materia de violencia política, me parece que las instituciones están haciendo su trabajo de manera responsable, hay una serie de mecanismos, de normativa, de protocolos que se han realizado. _____

Y también, nos hemos abocado a escuchar y atender en la medida de nuestras competencias. _____

Es importante conocer del número de quejas que aún existe y, señalar que mientras esto suceda, mientras haya quejas por violencia política en razón de género y también donde se confirme que estas acciones se han realizado, todavía tenemos una labor que realizar y en ese sentido también me sumo a lo que señala la consejera electoral Carla Humphrey en este acuerdo que sí ya está platicado, ya está de alguna forma avalado que se firme en el marco del proceso electoral con todos los partidos políticos y me parece, que tiene que ser justo en este momento, es importante, también con las modificaciones que tuvieron los partidos políticos a sus documentos básicos, se hace más latente que reforzar a través de un acuerdo, digo, si ya están sus documentos tendría que bastar, pero, me parece que sería un mensaje importante también para su militancia, para las personas que están dentro de los partidos conocer ya no sólo como se impulse o se confirme lo manifestado en un acuerdo con este Instituto Electoral, sino

también los compromisos y obligaciones que han asumido y las modificaciones de sus documentos básicos. _____

En ese sentido, igual, también estamos a la espera de esta actividad que quedamos que iba a hacer en el marco de los 16 días de activismo mismos que también en el Instituto Nacional Electoral ya iniciamos, incluso, desde el día de ayer con la visita de la doctora Nuria Varela que impartió una conferencia sobre la participación de las mujeres y el día de hoy un taller también exitoso con mujeres de diferentes organizaciones civiles y en ese sentido, igual aprovechar para invitar a las personas que nos ven y estar muy pendientes de las actividades que se estarán realizando por parte de este Instituto y también de los institutos electorales que también están realizando diferentes actividades y acciones con la finalidad de prevenir e informar sobre la violencia política. _____

Bueno, si más estaremos pendientes de este acuerdo para darle seguimiento y esperemos que pronto tengamos ya la fecha y que se difunda ampliamente el contenido del mismo. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell. _____

¿Alguien más? _____

Damos por recibido el presente informe, Secretaria del Consejo, y ponemos a consideración de este Consejo General el siguiente punto del orden del día. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Punto 9. _____

Siendo las 16:16 horas se inició con la presentación del Punto 9. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaria del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este pleno. _____

No habiendo participaciones damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Punto 10. _____

Siendo las 16:16 horas se inició con la presentación del Punto 10. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe de la Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2023. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de este pleno. _____

No habiendo participaciones. _____

Tiene el uso de la palabra consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

El presente informe da cuenta de la situación presupuestal de los organismos públicos locales en el periodo del 21 de octubre al 17 de noviembre. _____

El informe reporta seis entidades: Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, en riesgo alto. _____

En tanto están a la espera de respuesta respecto a las solicitudes de ampliación presupuestal que les permita no sólo dar continuidad a sus operaciones sino también destinar recursos a sus procesos electorales y dos entidades continúan en semáforo amarillo, porque si bien han recibido ampliaciones presupuestales éstas no han sido suficientes. _____

De estas ocho entidades cinco ya iniciaron sus procesos electorales locales que son Ciudad de México, Colima, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas y las tres restantes están a punto de iniciar. _____

Campeche está a dos semanas, inicia la primera semana de diciembre, mientras que Nayarit y San Luis Potosí iniciarán la primera semana de enero de 2024. _____

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales también ha dado seguimiento a otros organismos públicos locales que recibieron ampliaciones

presupuestales en el periodo que se nos informan, así recibieron ampliaciones presupuestarias Colima, tres millones de pesos entregados el 31 de octubre y la ampliación por cuatro millones de pesos será cubierta en los próximos meses; Guerrero el 31 de octubre, y el Organismo Público Local Electoral firmó también un convenio de apoyo financiero con la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado por un monto de 14 millones 250 mil pesos, monto que ya le fue entregado en su totalidad según informó el Organismo Público Local Electoral el pasado 17 de noviembre. _____

Sonora, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral, aprobó una solicitud de ampliación presupuestal por 27 millones 641 mil pesos que fue aprobado por el congreso local el pasado 31 de octubre para ser destinada al proceso electoral. _____

En contraste, se informa también la situación de seis organismos públicos cuyas ampliaciones presupuestales se encuentran pendientes de respuesta o que ya han sido aprobadas por los congresos locales pero siguen pendientes de ser administradas, Baja California, una ampliación aprobada el 19 de diciembre por tres millones 203 mil 665 mil pesos; Baja California Sur, solicitó una ampliación de 27 millones; Morelos tiene cinco solicitudes pendientes de respuesta; Oaxaca sigue a la espera de respuesta a una solicitud de ampliación por 63 millones; San Luis Potosí. El 3 de octubre el OPLE realizó una nueva solicitud de ampliación presupuestal para cubrir la operación del PREP y adquirir la documentación y material electoral por 76 millones de pesos; Zacatecas continúa a la espera de que le sean resueltas las solicitudes de ampliación realizadas desde junio pasado por 36 millones de pesos. _____

En ese sentido, 50 por ciento de los organismos públicos-locales cuentan con problemas financieros en mayor o menor grado, lo cual se agudiza si consideramos que 19 entidades ya iniciaron sus procesos electorales locales; siete iniciarán en las siguientes dos semanas y las seis restantes están en los preparativos finales para iniciar la primera semana de enero. _____

En un marco concurrente con el proceso electoral federal en el que de manera oportuna se han definido actividades compartidas entre el INE y los OPLE para garantizar a toda la ciudadanía mexicana tanto en territorio nacional como la residente en el extranjero, la eficacia, oportunidad, eficiencia y certeza del ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. _____

Para que cada una de estas actividades sean realizadas en tiempo y forma por las autoridades electorales administrativas, federal y estatales, es indispensable contar con los recursos financieros y suficientes, tanto por el presente ejercicio como por el ejercicio 2024, de ahí la relevancia de este informe que nos presenta la Unidad Técnica de Vinculación y la Secretaría Ejecutiva. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? _____

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _

Punto 11. _____

Siendo las 16:21 horas se inició con la presentación del Punto 11. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al tercer informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, hoy andamos activos. _____

Buenas tardes, consejeras, consejeros. Saludos también a quienes nos siguen por medio de la transmisión de redes sociales sobre el informe que se nos presenta, la verdad es que no podemos decir otra cosa que nos cae como anillo al dedo, para evidenciar el ánimo social que recaban las encuestas recientemente publicadas en

diversos medios de comunicación, en las que se da cuenta del ánimo que tiene la ciudadanía a favor de la transformación. _____

Como lo decía el representante del Partido de la Revolución Democrática en la ocasión anterior, es interesante hacer un análisis de las encuestas porque, evidentemente, hay algunas que se pueden utilizar de manera indebida como propaganda, y hay otras que sin duda alguna demuestran la realidad que estamos viviendo hoy en el país. _____

Ello se ratifica con los 24 estudios nacionales que se reportan en el presente informe, donde Morena obtiene un rango de entre 59 por ciento de apoyo, contra el rango más bajo del movimiento corrupto, que es de 21 por ciento. _____

Ya el candidato del movimiento paniaguado ni lo mencionamos, no llega ni al cinco por ciento en las preferencias. _____

Aquí hicimos un rango de las encuestas que se presentan en este informe, Morena en el rango más alto, está en el 59 por ciento; en el rango más bajo, en el peor de los casos digamos, el 47.5 por ciento a favor de la transformación; y en el caso de movimiento a favor de la corrupción, su rango más alto sería el 34 por ciento y el más bajo el 21 por ciento. _____

Es decir, es bastante interesante hacer este análisis derivado de lo que comentábamos, las encuestas no se pueden ver en términos individuales, sino que tienen que verse en términos integrales. _____

Lo que demuestra este informe que hoy se está poniendo al conocimiento de este Consejo General, es que en la integralidad del estudio de las encuestas es evidente que existe una clara ventaja en este inicio de la precampaña a favor de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y eso demuestra lo que hemos venido diciendo una y otra vez en este Consejo General y en todos los ámbitos de la vida pública, la gente está a favor de la transformación, la gente va a rechazar cualquier opción de regreso a la corrupción y los privilegios. Eso nos tiene que poner contentos. _____

Esto, se evidencia la pertinencia de poder analizar todos estos estudios de opinión para tener bien claro en dónde estamos parados. Estamos al punto ya de iniciar este proceso tan importante de las precampañas, y debemos darle seguimiento absoluto a estos estudios de opinión que nos demuestran en qué punto estamos parados. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____
¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

No pensaba intervenir en este punto, pero como se aprovecha cualquier tema para venir a decir aquí falacias al Consejo General, no puedo más que evidenciarlas. _____

Esos afanes triunfalistas que ofenden al voto ciudadano, porque apenas va iniciando precisamente, en donde la postura que acaban de escuchar ahorita del representante del Partido Morena, voy a intentar que contraste con el mío, porque así es como van a estar las cosas en la campaña, el privilegiar la propuesta o estar disintiendo, o difamando a la contraparte política. _____

De la corrupción, hay organismos internacionales que, durante estos cinco años de gobierno de Morena, han venido evidenciando todas las corruptelas que ha cometido Morena en ese gobierno federal y ahora no obstante eso, y todas las mentiras, por supuesto, porque se han caracterizado por ser corruptos y mentirosos. _____

¿Por qué digo que son corruptos y mentirosos? Son corruptos porque todo lo hacen a sobrecosto, no licitan absolutamente nada, las obras faraónicas del Presidente de la República ya han rebasado el costo inicial hasta dos o tres veces más, seguramente cuando tenga más información la ciudadanía, y nosotros nos encargaremos de ello, en esta precampaña y en esta campaña, las encuestas van a tener, van a tener un movimiento importante. _____

A la gente cree que la van a poder seguir engañando con sus falacias y con sus mentiras, y con sus carteloncitos chafas que lo único que están bien diseñados nada más, pero siempre tienen una sarta de mentiras que la ciudadanía se está dando cuenta y que recuerden que las encuestas en todo el mundo han fallado. _____

Es un retrato momentáneo de lo que está sucediendo en el país, pero ahí está Argentina, pongan sus barbitas a remojar, eh. Ahí está Argentina, en donde las encuestas daban por ganador a la parte dictatorial del gobierno en turno, y perdieron. _

Pero vamos, más allá de falsos triunfalismos, debemos de tomar las encuestas tal y como son, son el retrato momentáneo, si éstas son serias, si éstas son calificadas, si sus metodologías son las apropiadas técnicamente, bueno, siempre hay que considerarlas para poder tener estrategia político electoral, y también para saber dónde está uno parado, sin duda alguna, pero no para decretar o declarar falsos triunfalismos.

Dos billones de deuda, ojalá que el representante del Partido Morena en su siguiente intervención diga cómo le van a hacer para explicarle a la sociedad que les han dicho que no han endeudado al país y este Presupuesto de Egresos de la Federación están endeudando, y dígame un asentar la cabeza sí o no, lo que estoy diciendo, si estoy mintiendo que endeudaron al país con 2 billones de pesos, una; y le tienen que venir a hablar a su asesor para que pueda, aconsejarle qué decir. _____

Sin embargo, digo, para eso son también, ¿no?, también lo entiendo. _____

No tan solo es este punto, no tan solo es esto que tenemos que enumerar y que tenemos que mencionar, son cientos y cientos, y cientos de mentiras, cientos y cientos de falacias, cientos y cientos de falsas cifras, una cantidad enorme de mentiras y de falacias que les aseguro, se las va a cobrar el electorado en este próximo proceso electoral. Ya estaremos definiendo encuestas. _____

Si la gente se vuelve a equivocar, el Partido Acción Nacional seguirá luchando para que vean que se equivocaron en algún momento histórico de la vida de este país, y espero que siga sonriendo para entonces, señor representante, porque, ante todo, creo que aquí lo que tenemos que hacer es, con altura de miras, sí discernir de la contraparte, pero con respeto no con burla, porque se toma la burla o se hace uso de la burla cuando faltan los argumentos, entonces lo entiendo. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracia. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Nada más, para hacer un comentario sobre el informe. _____

Digo, la campaña que están haciendo otros, creo que esta mesa no es para venir a hacer campaña y menos para venir a desplegar carteles y hacer mofa de cosas que aún no pasan, y el representante del Partido Morena sabe bien que las elecciones se ganan con votos, no con encuestas. _____

Nosotros ya habíamos planteado desde la vez pasada que se había presentado este punto, un asunto de preocupación sobre las metodologías de las encuestas, claro, las encuestas como muchas cosas cada uno toma, cada quien agarra lo que más le conviene. _____

El informe que nos presentan nos está indicando, por ejemplo, en el caso de la encuestadora T-Rich que tiene cuatro, cada cinco intentos, cuatro no son exitosos. ____

Mitofsky tiene una tasa de 41 por ciento de rechazo de sus encuestas. _____

Covarrubias tiene el 67 por ciento de rechazo de sus encuestas. _____

El estudio del Financiero tiene el 62. _____

Enkool tiene el 53. _____

¿Qué nos está diciendo este número de rechazos de las encuestas?, ¿qué nos dice este dato?, que creo que es el dato que deberíamos estar analizando. _____

La gente no le tiene confianza al encuestador, sea quien sea el encuestador, la marca que sea, la encuesta, la gente no le tiene confianza al encuestador porque las encuestas se han vuelto un instrumento de propaganda y no un instrumento de análisis de la realidad de un momento concreto. _____

Estamos ante el nacimiento de un montón de encuestadoras que tal vez no existen, que solamente se van a dedicar a hacer propaganda y que es lo que nosotros desde la vez pasada hemos estado pidiendo, hay que tener ojo en ese asunto porque las encuestas se van a convertir en la nueva propaganda de este partido, nos van a llenar de encuestas patito por todos lados y vamos a tener al electorado, aún más confuso porque además esto se va a juntar con esta otra vertiente que se está viendo ya en las redes sociales desde hace algunos años que tiene que ver con las mentiras, con las falsas noticias y todas estas cosas que se utilizan, más como elemento de campaña que como un elemento de información. _____

Entonces, creo que deberíamos de tomar este asunto con seriedad, decirles a los compañeros de Morena que la campaña está en la calle, digo, entiendo que tienen que venir a grabar sus videos para poder salir en la tele, pero creo que no es el momento y creo que este asunto como muchos otros, hay que tomarlo con la seriedad que se necesita, porque no está en juego una elección, está en juego el sistema democrático de este país y el sistema de elecciones de este país. _____

No es un asunto de elecciones, no es un asunto de quién es el personaje, es un asunto de todo nuestro sistema y creo que el compañero de Morena tendría que serenarse porque todavía esto le falta mucho tiempo y la gente va a definir quién va a ganar con su voto, no con lo que le conteste a un encuestador. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

¿Alguna otra intervención? _____

No habiendo más, damos por recibido el presente informe. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Pasamos al punto 12, Secretaria del Consejo. _____

Punto 12. _____

Siendo las 16:33 horas se inició con la presentación del Punto 12. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al informe mensual de actividades del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023- 2024, octubre de 2023. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta. _____

El informe que se presenta en este punto da cuenta de las actividades realizadas del 1 al 31 de octubre de 2023, en materia de planeación, coordinación y seguimiento de los trabajos, para hacer posible el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. De acuerdo con el presente informe, al 31 de octubre había cerca de 37 mil solicitudes de inscripción en la lista nominal de electores en el extranjero, es decir, casi 17 mil nuevos registros respecto al cierre del mes de septiembre. _____

De las personas inscritas hasta el momento, 20 mil 490 son hombres y 18 mil 320 son mujeres; de cada 100 solicitudes, 72 se realizaron a través de Internet, y las otras 28 a través de INETEL. _____

La modalidad a la que más se han inscrito nuestros connacionales para votar desde el extranjero sigue siendo la electrónica por Internet, con el 65 por ciento, seguida por el voto postal con el 29 por ciento, y con el seis por ciento restante para voto presencial. El total de registros durante el mes de octubre que se reportan representa un incremento del 83 por ciento respecto de lo reportado al 30 de septiembre. _____

Si bien, esto es un avance considerable, estamos comprometidos a continuar impulsando las tareas de vinculación y difusión para acercar el derecho al voto a un mayor número de mexicanas y mexicanos en el extranjero. _____

Entre las distintas labores y acciones de vinculación que se han establecido con diversos actores estratégicos para impulsar este ejercicio democrático destaca lo siguiente: _____

Primero, continuamos con las reuniones mensuales de seguimiento con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Entre los principales logros derivados de esta colaboración, destaca que desde el 20 de octubre y hasta el 20 de febrero del próximo año, se atenderán sin previa cita a todas las personas mexicanas que acudan a oficinas consulares o embajadas a tramitar su credencial para votar. _____

Esta medida será aplicable también a jornadas extraordinarias, consulados móviles y consulados sobre ruedas. _____

Por otro lado, el Instituto realizó visitas presenciales a las ciudades de Dallas y San Diego para promover e informar directamente a la comunidad migrante y al personal de los consulados el voto de nuestros connacionales en el exterior. _____

Es importante señalar que en estas dos ciudades se instalarán mesas receptoras del voto en modalidad presencial. _____

Durante dichas visitas, se realizaron diversas actividades de vinculación con el personal de ambos consulados, la comunidad migrante, redes de estudiantes y exalumnos de origen mexicano residentes en Estados Unidos, como EXATEC, exIBERO y Red Global MX, con la comunidad universitaria y mexicoamericana de la Universidad de Texas en Arlington, y la Universidad de California en San Diego. _____

Además, ofrecieron diversas entrevistas a medios de comunicación estadounidenses, como Univisión. _____

Asimismo, ampliamos el alcance de nuestras campañas de promoción del voto. Instituciones como el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, el Instituto Nacional de Migración y la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, entre otros, nos han brindado un importante apoyo para difundir materiales informativos sobre credencialización y registro a través de sus plataformas digitales. _____

Por otra parte, el 6 de octubre se celebró el Encuentro Nacional de Comisiones de Voto en el Extranjero. Rumbo a las Elecciones 2024, organizado por el Organismo Público Local Electoral de Guanajuato en el marco del Seminario Permanente de Participación Migrante. _____

En dicho evento se estableció un diálogo entre consejerías de este Instituto, expertos de la academia y consejeros y consejeros de organismos públicos locales que integran las comisiones del voto extra territorial para abordar distintos temas como las estrategias que se pueden implementar para incentivar el voto de las personas residentes en el extranjero, el reconocimiento y acción sobre la realidad migratoria en México y la participación democrática extraterritorial en la era de la globalización y de las nuevas tecnologías. _____

Asimismo, el día 13 de octubre, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores organizó la jornada de registro para votar desde el extranjero en *Facebook live* dirigida a cerca de 40 mil mexicanos que viven en el exterior y en el que se realizaron ejercicios prácticos de registro a la lista nominal del electorado en el extranjero y se resolvieron dudas al respecto. _____

Además, se celebró una reunión presencial con la coalición de migrantes mexicanos para establecer acciones de colaboración para promover el voto extraterritorial y se entabló un diálogo con el Consejo de Federaciones Mexicanas en Los Ángeles para informar sobre temas relativos a la credencialización y el registro. _____

Respecto a nuestra estrategia digital de difusión la pauta orgánica en Facebook y Twitter reporta un total de 39 mil impresiones para las campañas de credencialización, registro y de la convocatoria de observadores y observadoras para el voto extraterritorial. _____

También se han diseñado, implementado estrategias digitales con pautas pagadas y segmentadas dirigidas a personas ciudadanas residentes en el extranjero que incluyen banners spot de radio y en televisión. _____

En este rubro se reporta un total de 18 millones de impresiones generadas a través de un total 53 pautas dirigidas a mexicanas y mexicanos residentes en Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, así como en diarios de circulación local como *Los Ángeles Press* y periódicos locales mexicanos. _____

Además, este mes se celebraron en modalidad híbrida dos foros informativos internacionales: el primer titulado “La participación desde el extranjero, avances y modalidades”, organizado en conjunto con la Universidad de California en San Diego que reportó cerca de 2 mil visualizaciones y el segundo, titulado “La diputación migrante y la circunscripción 33” tuvo lugar en el consulado de México, en Houston y contó con mil 500 visualizaciones. _____

Ambos eventos contaron con la participación de cónsules generales, líderes migrantes, legisladores migrantes, consejerías electorales y académicos nacionales e internacionales. _____

Por otro lado, se entregaron más de 45 mil volantes con información básica sobre credencialización, registro y participación de los ciudadanos residentes en el extranjero. _____

Por último, la estrategia de difusión incluyó un total de cinco entrevistas con medios de comunicación en Estados Unidos con un gran número de migrantes como Atlanta, Dallas, Houston, San Antonio y Los Ángeles. _____

En cuanto a la organización para la emisión del voto de los mexicanos en el extranjero, el informe relata las actividades institucionales y avances realizados para la implementación del voto extraterritorial, tales como la organización de un segundo recorrido en las instalaciones del tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, donde se identificó y realizó el dimensionamiento de mil 570 metros de áreas para las tareas de escrutinio y cómputo del voto postal y la identificación de espacios en los que se podrán instalar las mesas de escrutinio y cómputo electrónicas y la sala de prensa. En cuanto a la contratación de servicios integrales para el sistema del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en el mes de octubre se emitió el dictamen de procedencia técnica respectivo. _____

También se aprobó el diseño de la boleta electoral electrónica y los formatos únicos de la documentación electrónica por Internet de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca y Yucatán; y se aprobó el modelo de voto presencial y la ruta para la aprobación del Convenio Específico de Colaboración a celebrar con la Secretaría de Relaciones Exteriores. _____

Quiero concluir reconociendo y agradeciendo a las áreas del Instituto involucradas en las actividades del voto de los mexicanos en el extranjero, así como a las consejeras y consejeros que integran la comisión. _____

Reitero lo que he dicho en muchas ocasiones, sin su trabajo arduo y dedicación, el voto de nuestros connacionales en el extranjero simplemente no sería posible. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero. _____

¿Alguien más? _____

Damos por recibido el presente informe, Secretaria. _____

Pasamos al siguiente asunto. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Punto 13. _____

Siendo las 16:41 horas se inició con la presentación del Punto 13. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del oficio IEEM/SE/7561/2023, por el que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México solicitó la incorporación de ese organismo público local a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho instituto a diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputación local por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2024 del Estado de México. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones y fe de erratas por parte del consejero electoral Arturo Castillo, y las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias, Consejera Presidenta. _____

Para presentar el proyecto. _____

El proyecto de resolución que hoy se pone a consideración de este Consejo General deriva del oficio emitido el 7 de noviembre, a través del cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México solicitó la incorporación de ese organismo público local a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero en el proceso electoral del año entrante. _____

Lo anterior, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada el pasado 24 de octubre, número de expediente JDCL/83/2023, a través de la que se mandató a dicho instituto a diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda votar por

diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral del Estado de México que se celebrará en 2024._____

Para dar cauce a esta solicitud, el pasado 17 de noviembre, la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en sesión extraordinaria, aprobó someter a la consideración de este órgano superior de dirección el proyecto de resolución que en síntesis propone:_____

Uno. incorporar al Estado de México en los trabajos del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero._____

Dos. Que los acuerdos e instrumentos normativos previamente emitidos en la materia sean aplicables para el voto de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, para la elección de diputaciones locales de representación proporcional, en su proceso electoral local._____

Tres. Que se incorpore al Instituto Electoral del Estado de México al grupo de trabajo interinstitucional a que se refiere el artículo 109 del Reglamento de Elecciones; y cuatro, actualizar el convenio entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local, para incorporar lo relativo al voto desde el extranjero en la elección local, y que se generen los anexos técnicos y financieros a que haya lugar._____

Entre las acciones concretas e instrumentos normativos que este Consejo General y los órganos del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, han implementado para asegurar la adecuada planeación, organización, implementación y promoción del voto extraterritorial, y los cuales este proyecto propone sean aplicables al Estado de México, figuran la planeación y calendarización de las actividades a realizar, y los periodos de ejecución en las elecciones concurrentes del 2024, a través del Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023 y 2024, y del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024._____

Los lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado en el extranjero; la estrategia integral de promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; el modelo de voto presencial que describe los aspectos operativos a realizar durante los actos preparatorios, el periodo de votación y actos posteriores a la jornada electoral para la implementación del voto extraterritorial bajo la

modalidad presencial en sedes en el extranjero; y los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para este tipo de votación._____

El proyecto de resolución que hoy se pone a consideración de este Consejo General también establece la ruta a seguir en caso de que otra entidad federativa, por resolución de autoridad jurisdiccional competente, deba implementar el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero de algún cargo de elección popular en su proceso electoral local concurrente con el federal del próximo año._____

En concreto, se señala que le serán aplicables las determinaciones de la resolución, esta resolución, siempre y cuando la sentencia en cuestión sea notificada al Instituto Nacional Electoral antes del 20 de febrero de 2024, a fin de facilitar la viabilidad operativa del voto extraterritorial, antes de que se integre la correspondiente lista nominal._____

De igual forma, se señala que, para dar cauce a eventuales solicitudes de incorporación, la Secretaría Técnica de la propia comisión, tomando en cuenta la opinión de las áreas que corresponda, deberá elaborar un informe de procedencia, mismo que se presentará a la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, para que, con base en las consideraciones ahí vertidas, emita la resolución respectiva para formalizar la inclusión que se solicite._____

Finalmente se establece que esta resolución deberá hacerse del conocimiento de las comisiones competentes y del Consejo General._____

Adicionalmente, me gustaría nada más concluir agradeciendo las observaciones que he recibido de distintas áreas del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, otras consejerías también, y de los propios partidos políticos que hicieron aportaciones importantes para fortalecer este proyecto._____

Gracias a todos._____

Está a su consideración._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todas y a todos otra vez, de manera presencial y de manera virtual. __
Este punto de acuerdo nace de una determinación jurisdiccional para maximizar el derecho de votar de las y los mexiquenses que residen en el extranjero. _____

Si bien un derecho humano universal su implementación en las diversas realidades particulares, personales, comunitarias y colectivas dependen de las herramientas, procesos y demandas que en un federalismo democrático corresponde garantizar al poder político competente de cada entidad federativa. _____

Con este tipo de medidas la democracia instrumental se extiende a todas y todos los ciudadanos independientes de la ubicación geográfica. _____

Hoy en día tenemos mexicanas y mexicanos dispersos alrededor del mundo y muchos de ellos quieren y desean mantener este vínculo con nuestro país a pesar de que en muchas ocasiones el mismo Estado mexicano no ha sido capaz de satisfacer sus necesidades sociales, económicas o educativas, o, incluso, de seguridad. _____

Implementar el derecho a la ciudadanía residente en el extranjero tiene como fin generar una mínima conexión entre México y la comunidad internacional para hacer de su participación en los procesos electorales un elemento esencial de la representación política acorde con sus necesidades. _____

En este proceso electoral 2023-2024, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Yucatán y ahora el Estado de México harán posible la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero bajo las tres modalidades que ya conocemos: electrónica, postal y presencial. _____

Derivado de esta resolución hago un llamado a todos los partidos políticos, así como a sus legislaturas en los estados, sobre todo en aquellos estados donde no han regulado el voto de las personas residentes en el extranjero. _____

Por favor, legislen al respecto, esos son los órganos del Estado a quienes les compete con base en su realidad política, social y de representación. _____

Por favor, definan cuáles son los cargos idóneos que deben ser votados desde el extranjero y esto es lo que necesitamos, el Legislativo y también necesitamos que esas determinaciones orienten el rumbo de la maximización de derechos a votar desde el

extranjero sino también que sea una decisión soberana producto de la voluntad popular de cada entidad federativa. _____

Es hora de dejar atrás cualquier barrera que limite la participación y así construir un sistema electoral más inclusivo y representativo, pero debe tener una base legal que responda a cada una de las 32 realidades y las 32 entidades. _____

En conclusión, invitamos a todas y a todos los y las representantes populares a que asumen la responsabilidad de liderar este cambio de paradigma representativo, la democracia no debe detenerse en las fronteras geográficas. _____

Como Sistema Nacional de Elecciones a cada autoridad del Estado dentro de nuestro ámbito de competencia nos corresponde legislar o implementar que todas y todos los mexicanos independientemente de donde residan tengan la oportunidad de ser un parte activa en nuestros procesos electorales y vayan construyendo nuestra democracia, y por supuesto, acompaña el acuerdo. _____

Es cuanto Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Únicamente quiero referirme a este punto para congratularme porque estamos frente a un ejemplo más de expansión de derechos de la ciudadanía residente en el extranjero.

Ahora las y los mexiquenses contarán en su congreso local con una diputación migrante emanada del voto popular de la ciudadanía residente en el exterior. _____

Como lo he mencionado en distintas ocasiones en este Consejo General, el voto de la ciudadanía residente en el extranjero es sólo una dimensión en términos de sufragio cuando hablamos de la expansión de los derechos políticos de quienes viven fuera de las fronteras nacionales. _____

Además del voto, la representación política es otra dimensión, la cual significa que la presencia de una curul de origen migrante en el Congreso Local del Estado de México no solo garantiza una representación más inclusiva y diversa, sino que también podrá

conducir a políticas más amplias que beneficien a toda la sociedad, independientemente de su origen o de su estatus migratorio. _____

Esta representación asegura que las y los migrantes tengan voz en la toma de decisiones en el ámbito local y además debemos entenderla como una conquista de quienes han experimentado la vida lejos del lugar donde nacieron y que desean que sus logros y contribuciones tengan impacto en su entidad federativa. _____

Pero este proyecto de resolución es solo una parte de una historia que inició a raíz de un juicio presentado por una persona interesada en ejercer sus derechos político-electorales desde el extranjero, y el atinado juicio del Tribunal Local en términos de garantismo, al reconocer el derecho a votar y ser votados, desde el extranjero. _____

Ello resulta sumamente relevante, cuando se trata de derechos, el impulso democrático individual tiende a favorecer al colectivo. _____

Hoy, gracias a ese impulso no solo estamos incluyendo al Instituto Electoral del Estado de México en los trabajos de voto desde el extranjero, sino que por primera vez se elegirá una diputación de representación proporcional migrante, conquistando la representación política de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero. _____

Aunado a lo anterior, estoy firmemente convencida de que la presencia de esta diputación migrante también inspira a la comunidad residente fuera de las fronteras nacionales, a seguir participando activamente en la vida política y cívica de su lugar de origen, lo cual eventualmente debe repercutir en un aumento de la participación extraterritorial, toda vez que sus voces son representadas y consideradas en el Congreso Local. _____

Esto es importante porque justamente las y los mexiquenses residentes en el extranjero votaron el año pasado para elegir a la actual gubernatura. _____

Para esa elección, se registraron cinco mil 424 personas de las cuales emitieron su voto el 42.3 por ciento. _____

En otras palabras, se está cumpliendo la máxima que sostiene que la participación debe ser constante. _____

Hoy, a dos meses y medio de cerrar el registro, el Estado de México es la cuarta entidad federativa con mayor número de registros para los procesos electorales 2023-2024, con dos mil 364, con corte al 20 de noviembre, por lo que la participación para designar una

diputación migrante de representación proporcional podrá ser un factor importante para el crecimiento y participación de la ciudadanía mexiquense en el exterior. _____

De esta manera, el proceso electoral 2023-2024, se convierte en la elección en la que la ciudadanía residente en el extranjero tendrá más posibilidades de participación en la historia del voto migrante y esto debe ser, sin duda, un aliciente para continuar con los trabajos de este Instituto, de los organismos públicos locales electorales, de los partidos políticos y de todas las instituciones y alianzas estratégicas que, como veíamos en el informe en el punto anterior, se han sumado en una sola dirección. _____

La expansión del voto de la ciudadanía residente en el extranjero. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este asunto nos permite comentar, como lo han hecho mis colegas, el consejero electoral Arturo Castillo y la consejera electoral Dania Ravel, poner sobre la mesa los avances que tenemos con una visión y una perspectiva de garantía de derechos. _____

Pero creo que también tiene razón la consejera electoral Norma Irene De la Cruz en señalar a los legislativos, que regulen, porque tenemos una sentencia, también de la Sala Superior, en la que señala que como no está previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que quienes residen en el exterior puedan votar por diputaciones no garantiza el derecho. _____

Entonces, sí es necesario que a pesar de que la Constitución no limita ese derecho y remite nada más al reconocimiento que por parte de los estados se tenga en las constituciones respectivas y en sus leyes, es necesario que nuevamente se plantee la exigencia de regulación. _____

Aquí afortunadamente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio ciudadano local 83/2023, acoge una pretensión frente al reclamo de violación a este derecho y a garantizar el derecho de sufragio en sus vertientes

activas y la verdad es que debemos de estar contentos porque, finalmente, el Instituto Electoral ha tenido un trabajo reciente, las personas están participando en más del 40 por ciento del total registrado en la última elección para gubernatura y hay que darle un seguimiento y un avance. _____

Los derechos políticos de las personas que residen en el exterior no se pierden por salir del país, no se pierden simplemente las personas caminamos en el mundo con nuestros derechos y es obligación de toda autoridad de Estado mexicano, el que los protejamos. _____

La Constitución no limita el derecho de votar y ser votado, la Constitución se reformó para derribar el ámbito geográfico y me parece que en ese camino deberíamos estar todas las autoridades, incluidas los legislativos, porque hoy en esta fecha a pesar de que desde 2011 tenemos prevista el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la garantía de los derechos humanos, todavía hay estados, nueve estados de la República en los que no se reconoce ni siquiera el derecho de votar por uno de los cargos de elección popular, ya no más en los siguientes niveles o cargos de elección popular, ni siquiera en las gubernaturas. _____

Pero, sin duda, esta sentencia se celebra, estamos preparados en el Instituto afortunadamente para incorporar a nuevas autoridades, para hacer efectivos y para garantizar los derechos y solo recordar que las personas que residen en el exterior han conquistado sus derechos muchas veces a través de las propias sentencias de los tribunales. _____

Ojalá los tribunales sigan teniendo una visión de garantía de derechos humanos para avanzar en este tema o bien, que los legisladores cumplan con sus respectivas obligaciones. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

Bueno, fue a solicitud de un partido político que trajéramos este proyecto de acuerdo con el Consejo General, con lo cual estuvimos de acuerdo las y los consejeros que integramos esa comisión, que estuvimos presentes en esa comisión. _____

Creo que es importante darle ese realce, esa bienvenida a que las y los ciudadanos particularmente el Estado de México tengan ahora más posibilidades de votar, ahora desde el extranjero por una diputación. _____

Sin duda creo que esto hay que celebrarse y creo que debe ser un tema que debe estar siendo regulado ya en todas las entidades federativas y la verdad es que me parece, además, que hay que resaltar que es una lástima que solamente 23 entidades federativas tengan regulado el voto desde el extranjero en sus constituciones y legislación electoral local, es decir, faltan nueve entidades federativas y todavía más pena me da que dos, en dos entidades federativas las y los ciudadanos de estas entidades federativas no puedan votar por la gubernatura, es decir, en Veracruz y en Tabasco, las y los residentes en el extranjero no van a poder votar para elegir ni a la gubernatura ni a una diputación y estos llamados que se hacen aquí por redoblar esfuerzos para que tengamos más opciones para que las y los ciudadanos voten desde el extranjero para que tengamos mejores mecanismos para que afinemos el voto presencial electrónico en las 23 sedes consulares porque tengamos estos mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y un largo etcétera. _____

Quedan cojos en los hechos, la legislación de las entidades federativas y particularmente dos en las que habrá o estarán en juego las gubernaturas, no le dan ese derecho a las y los ciudadanos y en este caso no hubo una modificación legal si no fue a través de una impugnación que en sede jurisdiccional se otorga este derecho para que las y los mexiquenses puedan votar desde el extranjero por una diputación y no es difícil ver que muchos de los derechos o muchas de las ampliaciones de derechos que hemos tenido en distintas vertientes vienen precisamente por ahí, por litigio estratégico, por acuerdos del Consejo General o distintas autoridades electorales, por sentencias de distintos tribunales y de la Sala Superior; me gustaría que la ruta fuera el tener una legislación creada que proteja y sea progresista en relación con el goce y ejercicio de los derechos humanos en el país, en esta vertiente de los derechos político electorales, no fue el caso, pero hay que dar la bienvenida a esta resolución del Tribunal Electoral.

Por otra parte solamente decirlo, lo dijo el consejero electoral Arturo Castillo, porque el informe claramente se presenta con una fecha determinada pero al día de la fecha, al día de hoy tenemos ya 46 mil 683 personas inscritas para votar desde el extranjero, en su mayoría han elegido votar por internet desde el extranjero, invitaría a credencializarse desde el extranjero a quien no lo haya hecho, es un trámite gratuito, ahora también en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pueden ir a credencializar sin cita y además para registrarse para votar desde el extranjero. ___ Recordemos que en un esfuerzo más de esta autoridad también estamos previendo que puedan votar mil personas que no están registradas para votar de forma presencial en el extranjero; esto también para ampliar los derechos de las y los mexicanos que no estén en el país en este día y que podrán votar de manera presencial con su credencial para votar expedida en el extranjero o en territorio nacional; y esta es otra de las formas con la que este instituto amplía la posibilidad de que las y los ciudadanos mexicanos en México residan en el extranjero, puedan emitir su voto. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

Secretaria del Consejo, con el trámite que sigue. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 13, con las observaciones y la fe de errata del consejero electoral Arturo Castillo y las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña. _____

Quienes estén a favor, primero de manera virtual. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

En la sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. _____

Regreso con el consejero electoral Jorge Montaña. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto. _____

Consejera Presidenta, se aprobó el proyecto de resolución identificado como punto 13, por unanimidad de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

(Resolución aprobada: INE/CG621/2023) Punto 13. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 14. _____

Siendo las 17:04 horas se inició con la presentación del Punto 14. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe final de actividades del Comité Evaluador sobre los Trabajos de Delimitación Territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del estado de Nayarit y de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de este Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este informe que conocemos en esta sesión de Consejo General atiende a lo dispuesto por el acuerdo del Consejo General INE/CG435/2023, que en su numeral quinto punto 3, inciso b), establece que el Comité Evaluador rendirá un informe final sobre las

actividades realizadas y los resultados obtenidos para la delimitación de las demarcaciones municipales del estado de Nayarit y de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, situación que tuvo verificativo el pasado 20 de noviembre. _____

El Comité Evaluador ha contado con la participación de las personas titulares de la Coordinación de Operación en Campo, de la Dirección de la Secretaría, de las Comisiones de Vigilancia y de la Dirección de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. _____

Su función fundamental fue la de evaluar con base en los criterios técnicos y las reglas operativas determinadas por la Comisión del Registro Federal de Electores, los escenarios presentados por las representaciones de los partidos políticos y las opiniones de las autoridades representativas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que participaron en la consulta previa, libre e informada. _____

Entre los trabajos que se llevaron a cabo para la delimitación territorial de las demarcaciones municipales en el estado de Nayarit, destacaríamos las siguientes: _____

El 23 de agosto de 2023, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó el marco geográfico electoral con el fraccionamiento virtual de las secciones electorales, los criterios técnicos, las reglas operativas y el protocolo para la consulta, así como los aspectos metodológicos referentes a la nueva división seccional, entre otros. _____

Entre el 25 y el 28 de agosto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó los primeros escenarios a la Comisión Nacional y Local de Vigilancia, así como al Organismo Público Local Electoral de la entidad. _____

Del 12 al 18 de septiembre se realizó un análisis y valoración de las observaciones, así como de las opiniones de las autoridades indígenas y afroamericanas al primer escenario, presentándose un segundo escenario el 20 de septiembre, mismas que recibieron observaciones que llevaron a conformar un tercer escenario. _____

El 9 de octubre de 2023, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a la Comisión el escenario final de la delimitación de las demarcaciones municipales del estado de Nayarit, que este Consejo General aprobó el pasado 26 de octubre. _____

Para el caso de la Ciudad de México, destacan los siguientes trabajos: _____

Entre el 27 y 28 de julio de 2023, el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, con base en diverso acuerdo de este Consejo General, de fecha 26 de julio, entregó la documentación técnica del proyecto de delimitación de las circunscripciones sobre la consulta a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. _____

El 16 de agosto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo entrega a las representaciones de los partidos políticos de la Comisión Nacional de Vigilancia del diagnóstico sobre la calidad técnica de los trabajos de la delimitación trazada por el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, con dichas observaciones y luego las recomendaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Junta General Ejecutiva aprobó someter a este Consejo General el proyecto de delimitación correspondiente. _____

El 23 de agosto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a la Comisión del Registro el escenario final de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinando enviar al Consejo General la versión estenográfica y la respectiva presentación mostrada en el seno de la comisión, para la consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado. _____

El 26 de agosto este Consejo General aprobó la delimitación respectiva para la Ciudad de México. _____

Con estos trabajos y con este informe final, el Instituto Nacional Electoral sienta un precedente importante en la conjunción de esfuerzos realizados por los Organismos Públicos Locales Electorales, en el que han demostrado una alta calidad técnica, así como de las instancias operativas del Instituto Nacional Electoral, a quien aprovecho para reconocer su esfuerzo, dedicación y los resultados para proveer de mejores elementos la organización de las elecciones, tomando en cuenta las opiniones sociales de pueblos y comunidades indígenas, barrios originarios, personas afromexicanas, logrando con ello un consenso importante que incluyó la participación activa de las representaciones de los partidos políticos. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más desea participar? _____

No existiendo participaciones, Secretaria del Consejo, damos por recibido el presente informe de este Comité Evaluador. _____

Pasamos a dar cuenta del siguiente asunto. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

Punto 15. _____

Siendo las 17:09 horas se inició con la presentación del Punto 15. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2023, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del punto la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este proyecto de acuerdo fue conocido y analizado con las representaciones de los partidos políticos en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la Comisión Nacional de Vigilancia, así como en el seno de la Comisión del Registro Federal de Electores el pasado 20 de noviembre, atendiendo las atribuciones que la Constitución, la Ley y el Reglamento le otorgan al Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan las relacionadas con la formación y administración del padrón electoral y la lista nominal de electoras y electores para la organización de las Elecciones Federales y Locales de 2024. _____

En este sentido, la comisión consideró necesario implementar una serie de acciones que faciliten a la ciudadanía el ejercicio de su derecho humano al sufragio, sobre todo si consideramos que el número de registros de personas residentes en territorio

nacional con credencial para votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2023, es de tres millones 861 mil 567 registros, con corte al 31 de octubre de este año.

Asimismo, previo al inicio de las campañas especiales de actualización y credencialización de este instituto, se reportaron que este número ascendía a cuatro millones 358 mil 251 credenciales para votar emitidas en 2013, cuyo periodo de vigencia vence el 31 de diciembre de 2023.

Esto significa que, en el periodo del primero de septiembre al 31 de octubre pasado, el número de este tipo de credenciales se redujo en 496 mil 684, es decir, este mismo número de electoras y electores han acudido a sus módulos de credencialización para actualizar sus credenciales para votar con fotografía.

Se prevé que a la conclusión de estas campañas de credencialización y actualización el próximo 22 de enero de 2024, el número de estas credenciales que pierden vigencia al 31 de diciembre de este año, se reduzca aún más.

Es por ello que conforme al principio *pro homine* de carácter obligatorio para todas las instancias del estado mexicano, cuya interpretación jurídica determina que debe buscarse el mayor beneficio para las personas, sobre todo cuando se trata de derechos protegidos, como lo es el derecho al voto, la comisión pone a consideración de este máximo órgano de dirección que las credenciales para votar, cuyo último día de vigencia es el 31 de octubre de 2023, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral, es decir, hasta el día 2 de junio de 2024, para que las y los mexicanos que tengan una credencial de elector, cuya vigencia termine el 31 de diciembre de este año, puedan votar en las elecciones ordinarias, y en su caso, las extraordinarias que, en su caso, se realicen, relacionadas con el Proceso Electoral Federal y Locales 2023-2024. Bajo este contexto, la comisión considera necesario que los registros de las ciudadanas y los ciudadanos, cuyas credenciales para votar que se encuentran en este supuesto sean excluidos del padrón electoral y de la lista nominal de electores y electoras el día siguiente de la celebración de las jornadas electorales correspondientes, con la finalidad de que este Instituto salvaguarde el derecho a sufragar de las y los mexicanos que por cualquier motivo no puedan actualizar su credencial para votar, y con ello puedan emitir su voto el próximo 2 de junio.

No obstante, el acuerdo propone instruir, tanto las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, y también a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a reforzar las acciones de difusión y de información para incentivar a la ciudadanía a la renovación de sus credenciales para votar, cuyo último día de vigencia sea el 31 de diciembre de 2023. _____

A esto hay que agregar que los módulos de atención ciudadana abren también desde el 1° de noviembre los días sábado para atender a las y los ciudadanos que quieran actualizar sus credenciales de elector sin agendar, además, una cita para hacer los trámites correspondientes de actualización o de credencialización. _____

Algunos plazos importantes que la ciudadanía debe recordar que para las y los jóvenes de 17 y 18 años, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 2 de junio de 2024, que cumplen años hasta esa fecha, tienen hasta el 22 de enero de 2024 para tramitar por primera vez su credencial para votar, y también hasta para corrección de datos o reemplazo por vigencia también se tendrá hasta el 22 de enero. _____

Para reponer una credencial de elector o electora por robo o extravío, el plazo es hasta el 8 de febrero; y para recoger las credenciales que sean tramitadas hasta el 14 de marzo; y para reimpresión, hasta el 20 de mayo de 2024. _____

Aquí me parece necesario recordar que en el caso del desastre natural por el huracán Otis en Acapulco, los seis módulos de atención ciudadana ya están funcionando, están entregando credenciales para votar. Ya se denunciaron aquellas credenciales que fueron robadas cuando fue vandalizado uno de nuestros módulos. _____

Además, señalar que estamos en un procedimiento previsto también por la normatividad interna de este Instituto para estos casos por ejemplo de desastres naturales, para que se reimpriman las credenciales de elector de las y los ciudadanos del estado de Guerrero, particularmente de Acapulco y que puedan hacerlo solamente con su huella dactilar, en el caso que hubieran perdido cualquier otro método o mecanismos o documento para identificarse y el Instituto procederá a reimprimir con la misma foto y los mismos datos la credencial a cada una de las personas que acudan para que se les reimprima esta importante método de identificación y en el caso del Instituto Nacional Electoral la única forma en la que se puede sufragar el próximo 2 de junio para las elecciones en nuestro país. _____

Adicionalmente el Instituto Nacional Electoral difundirá a través de diversos medios de comunicación que dichas credenciales para votar continuarán vigentes, es decir, es importante darle difusión a este proyecto de acuerdo por el que las credenciales que concluyan su vigencia el 31 de diciembre podrán ser utilizadas para votar el próximo 2 de junio._____

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta._____

Buenas tardes otra vez a todas, a todos, aquí y el espacio virtual._____

Por supuesto que acompaño este acuerdo y también queremos invitar a la ciudadanía que aunque hoy estamos ampliando, si su credencial de elector vence el 31 de diciembre del 2023 usted podrá votar con esa credencial, sin necesidad de renovarla, pero las invitamos y los invitamos a renovar su credencial, tenemos hasta el 22 de enero del 2024, no solo para hacer los cambios de domicilio, la corrección de datos, el reemplazo por vigencia, aunque pueda usted votar en junio del 2024 el 2 de junio, mejor renueve su credencial para hacer sus otros trámites también._____

A todas aquellas personas que cumplen 18 años al 2 de junio se pueden registrar, ya nos comentaba la consejera electoral Carla Humphrey sobre las fechas para la reposición por robo y extravío hasta el 8 de febrero, para recoger las credenciales tramitadas hasta el 14, si usted necesita una reimpresión, es decir, se le perdió su credencial y no va a cambiar sus datos, puede asistir hasta el 20 de mayo del 2024 para que se le entregue una nueva credencial sin cambio de datos._____

También queremos invitar a todas las personas que si se cambian de domicilio o residencia actualice su credencial de elector, y esto nos va a ayudar no solo a nosotros a dar mayor certeza, sino también para que ustedes puedan votar a la casilla que está más cerca de su domicilio y también nos ayuda a que tengamos un padrón y listas nominales actualizadas._____

También quiero agradecer a todo el personal que se encuentra laborando en los módulos de atención ciudadana, sobre todo ahora que empezamos esta campaña intensa y que están atendiendo a personas sin cita y también están trabajando los sábados, les reconocemos todo este esfuerzo que están realizando para credencializar a toda la ciudadanía mexicana. _____

Queremos darle nuestro reconocimiento a todo el personal que tenemos en los módulos, porque ellos y ellas son los que hacen posible que nuestro padrón sea íntegro y que cada una de las ciudadanías pueda contar con una credencial para votar que es única, infalsificable e inalterable. _____

Entonces, hacemos un llamado a que con su participación activa nos ayuden a tener un padrón actualizado, una lista nominal actualizada y que ustedes en medida de lo posible el día de la elección puedan votar más cerca de su domicilio. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene. _____

¿Alguien más? _____

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, someta a votación el presente proyecto de acuerdo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 15. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Rita Bell, su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. _____

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 15, por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG622/2023) Punto 15. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Ponemos en conocimiento de este Consejo General el siguiente punto del orden del día. _____

Punto 16. _____

Siendo las 17:20 horas se inició con la presentación del Punto 16. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, es el último. _____

Este proyecto de acuerdo presenta conforme a las etapas y cronograma de los procedimientos para los trabajos de reseccionamiento 2023-2024, las propuestas de escenarios tanto en el ámbito nacional como en el local, que atendieron los criterios y parámetros técnicos en los que participaron activamente tanto las juntas ejecutivas locales y distritales, y las correspondientes comisiones de vigilancia. _____

Respecto a los procedimientos llevados a cabo se encuentran los recorridos de campo y el análisis en gabinete para la actualización de la cartografía electoral, la preparación de la base geográfica digital para el sistema de reseccionamiento, la identificación y la resolución de ciudadanas y ciudadanos más referenciados, así como la generación de propuestas de reseccionamiento. _____

Estos trabajos de reseccionamiento son por demás importantes para la institución, ya que su finalidad es la de dividir secciones con un elevado número de electoras y electores, secciones nuevas en un rango de electores previstos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de que las unidades geográficas establecidas faciliten la emisión del sufragio por parte de las y los ciudadanos. _____

Para el proceso de reseccionamiento, fueron consideradas cuatro características en la evaluación de los escenarios para la conformación territorial de las nuevas secciones, tales como, en primer lugar, secciones con un número de electores cercano al número óptimo de personas electoras que consistió en conformar secciones en el rango de personas electoras que determina la legislación electoral, previendo que el mayor tiempo posible se mantengan dentro de este rango. _____

El segundo, compacidad geométrica de la sección, es decir, que el perímetro de la sección adquiera una forma geométrica lo más cercano a un polígono regular. _____

La tercera, secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos, esto con el objetivo de que la ciudadanía tenga facilidad en tránsito en las nuevas secciones electorales. _____

Cuarto, secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales, con lo que se procurará que las nuevas secciones cuenten con escuelas y otros lugares que la legislación determina como óptimas para la instalación de mesas que servirán para recibir el voto de las y los ciudadanos. _____

De los resultados obtenidos se concluye que de las 137 secciones por reseccionar, 135 adoptan el escenario con mayor evaluación y en dos casos un escenario con una evaluación que no es la mayor, pero que presenta condiciones favorables para la emisión del voto. _____

De las 135 secciones con mayor evaluación, 110 fueron propuestas por las juntas distritales ejecutivas, 10 por las juntas locales ejecutivas y 15 más por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante las comisiones distritales locales y nacional de vigilancia. _____

En este sentido, de las 137 secciones con más de tres mil electoras y electores en la lista nominal, fueron creadas 930 nuevas secciones dentro del rango legal establecido,

con lo que se generarán mejores condiciones y facilidades para que la ciudadanía emita su voto. _____

Finalmente, es importante referir que este proyecto de acuerdo que fue conocido en el seno de la Comisión del Registro Federal de Electores el pasado 20 de noviembre y que hoy se somete a consideración de este Consejo General, cumple con los escenarios de reseccionamiento para las secciones señaladas en el proyecto de acuerdo, atendiendo a las disposiciones de la legislación electoral y los procedimientos referidos. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más? _____

No existiendo más participaciones, sométalo a la consideración de este Consejo General, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 16. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Primero quienes están de manera virtual. _____

Consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. _____

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 16, por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG623/2023) Punto 16. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Pasamos al punto 17, Secretaria del Consejo. _____

Punto 17. _____

Siendo las 17:24 horas se inició con la presentación del Punto 17. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a los escritos presentados por diversos aspirantes a candidaturas independientes a cargos federales de elección popular. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Martín Faz. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de este Consejo General si hay alguna intervención que realizar. ____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En relación con este proyecto de respuesta, quiero sugerir fortalecimiento en la motivación del considerando 34, ya que estimo necesario que se resalte la complejidad del procedimiento de fiscalización a los recursos utilizados en la obtención de apoyo de la ciudadanía, por las personas aspirantes y los posibles riesgos que conlleva la modificación de los plazos aprobados por este Consejo General. _____

La planeación de las labores de revisión y verificación de origen, monto y destino de los recursos utilizados por las personas aspirantes, se encuentra minuciosamente calendarizada y la posible alteración de las fechas de apoyo de la ciudadanía no solo perjudicaría directamente el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, con una repercusión directa en la equidad de la contienda y en la rendición de cuentas de las personas aspirantes, sino que también provocaría en una falta de certeza, en el registro de las candidaturas, toda vez que si éstas inician sin el resultado de la fiscalización,

podría dar lugar a cancelaciones posteriores en el caso de que por faltas graves se sancionara con la pérdida del derecho a ser registradas. _____

Ello sin mencionar las complicaciones inherentes a la asignación de las prerrogativas que deben entregarse a las candidaturas independientes y que podrían verse retrasadas por la modificación de los plazos inicialmente previstos por este Consejo General. _____

Es por ello por lo que circulé de manera anticipada la observación que, por supuesto, queda a su consideración. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, estamos conociendo este proyecto de respuesta, porque cuatro personas solicitaron una prórroga, o una excepción al requisito de recolección de firmas de apoyo, específicamente José Eduardo Verástegui Córdoba, Ernesto Fidel Payán Cortinas, Arcadio Mejía Martínez y Miguel Ángel Avilés Ramírez. _____

Estas cuatro personas aspiran a una candidatura independiente. El primero para la Presidencia de la República; el segundo para una senaduría; y los últimos dos para una diputación federal. _____

En el caso de José Eduardo Verástegui Córdoba, solicita considerar a las entidades de Baja California Sur, Guerrero y Sinaloa dentro del régimen de excepción y ampliar los plazos previstos para recabar el apoyo de la ciudadanía. _____

En el caso de Ernesto Fidel Payán Cortinas, quiere la excepción del porcentaje de apoyo a la ciudadanía requerida por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Arcadio Mejía Martínez solicita la suspensión y prórroga de los días 31 de octubre, 1º, 2 y 3 de noviembre de 2023 respecto del plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía. _____

En el caso de Miguel Ángel Avilés Ramírez, pide una prórroga de dos meses para recabar el apoyo de la ciudadanía, y autorizar la recolección de firmas a través del régimen de excepción. _____

Así es que la respuesta que se está poniendo a nuestra consideración la podemos dividir en tres grandes rubros de análisis: el primero, respecto a que se puede utilizar el régimen de excepción; el segundo sobre exceptuar del cumplimiento del requisito; y el último, el análisis sobre la petición de prórroga. _____

Con relación al primer análisis, que es el análisis del régimen de excepción, se señala que en el caso de Baja California Sur si bien se emitió una declaratoria de desastre natural, no se trató de una declaratoria de situación de emergencia. _____

En Guerrero, la situación de emergencia derivada de la tormenta tropical Max, tuvo una vigencia del 9 al 18 de octubre de 2023, y afectó a los municipios de Benito Juárez, Atoyac de Álvarez, Técpan de Galeana y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero. _____

La situación de emergencia derivada del huracán Otis tuvo una vigencia del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2023, y afectó a los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero. _____

En el caso de Sinaloa, se razona en la propuesta de respuesta que no se advierte la emisión de declaratoria de situación de emergencia, o de desastre natural derivada del ciclón tropical Norma. _____

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 99 de los lineamientos, solo se autoriza el régimen de excepción en los municipios o localidades en los que se determine situación de emergencia. Es decir, solo para algunos municipios específicos de Guerrero. _____

Esta determinación tiene efectos sobre todas las personas aspirantes no solamente sobre aquéllas que vinieron a hacernos la consulta. _____

Por lo que todas las personas aspirantes a candidaturas independientes a la Presidencia, la senaduría en el estado de Guerrero, y diputación por el Distrito 02 de Guerrero, podrán entregar cédulas físicas en las que hayan recabado el apoyo de la ciudadanía. _____

Desde luego, siempre y cuando el domicilio de las personas que estén dando este apoyo se ubique dentro de estos municipios. _____

Respecto del análisis, con esa parte estoy de acuerdo con esa parte de la respuesta, respecto del análisis sobre exceptuar del cumplimiento del requisito de la recolección de firmas de apoyo; Ernesto Fidel Payán Cortinas pide expresamente que se le exceptué del cumplimiento del requisito de recabar firmas de apoyo, y esta petición se responde señalando que para que esta autoridad le otorgue la calidad de candidato independiente, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre los cuales se encuentra el relativo a la obtención del apoyo de la ciudadanía en el porcentaje necesario, sin que la situación de emergencia que afectó al estado de Guerrero durante 10 días implique que se le exima del cumplimiento de este requisito. _____

Estoy de acuerdo con esta respuesta, sin embargo, considero que se debe de reforzar con lo dicho por la Sala Regional de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía 71/2021, en el sentido de que exentar del cumplimiento de ese requisito a una persona aspirante podría resultar inequitativo respecto a otros aspirantes, aunado a que el requisito relativo a recabar el apoyo de la ciudadanía es indispensable para acreditar la representatividad con la que cuentan las personas aspirantes a una candidatura independiente. _____

Por último, se hace el análisis sobre la petición de prórroga que hicieron varios de los peticionarios. _____

En general, el proyecto hace un análisis sobre el desempeño en la recolección de las firmas de apoyo de estas personas aspirantes, tratando de evidenciar una afectación menor en su desempeño derivado de la situación de emergencia en Guerrero, para arribar a la conclusión de que no se justifica la ampliación del plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía solicitada. _____

Considero que la respuesta no toma en cuenta la magnitud del desastre natural ocurrido en Guerrero, y el hecho de que, a pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral para reactivar nuestros Módulos de Atención Ciudadana en estas zonas, mucha gente perdió su credencial para votar y no ha podido reponerla. Y esta es indispensable para otorgar el apoyo requerido, incluso también en el régimen de excepción. _____

También podría hablarse del estado de ánimo de las personas, que no creo que haya sido propicio para dar su apoyo a una persona aspirante a una candidatura independiente. _____

Por lo que considero que sí debe valorarse la ampliación de plazo, dado que los aspirantes se enfrentaron a una situación imprevisible, y aunque la respuesta cita la tesis 9/2019 que señala que: _____

“Si durante la fase de recolección de apoyo ciudadano surgen hechos o situaciones ajenas al aspirante a la candidatura independiente que le impidan contar con la totalidad del plazo legalmente establecido para recabarlo, en contravención a su derecho de participar plenamente y en condiciones de igualdad, es procedente interpretar y aplicar de la manera más favorable a la persona el marco normativo respectivo a fin de reparar la violación a su derecho”. _____

Es evidente que esa tesis no se está aplicando en este caso. _____

El proyecto incluso hace afirmaciones tales como, “cuando previo al fenómeno natural mencionado no demostró contar con la capacidad para recabar el apoyo en la suficiencia para alcanzar el requisito establecido en la ley”. _____

A mí me parece que la estrategia de captura de cada aspirante es diversa. En este momento no podemos anticipar si una persona podrá o no recabar todos los apoyos necesarios, ese tipo de afirmaciones tienden a prejuzgar el desempeño de una persona aspirante. _____

Por lo que votaría en contra de los considerandos 34 y 37 por cuanto hace a las respuestas de los incisos b) y e) de las temáticas señaladas en el considerando 32, relativas a ampliar los plazos previstos para recabar el apoyo de la ciudadanía y otorgar una prórroga de dos meses para recabar el apoyo de la ciudadanía. _____

Pediría una votación diferenciada respecto al acuerdo primero, por lo que hace a las respuestas de los incisos b) y e) en los términos señalados en los considerandos 34 y 37. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo... _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Perdón, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Levantaste la mano. _____

Adelante, consejera. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: La acabo de levantar. ____

Únicamente si me permite una pregunta a la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con mucho gusto. ____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López. Adelante. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Solamente quisiera saber, solo anunció que votará en contra o tiene una propuesta sobre la respuesta que señalaba. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Me parece que el análisis lo tienen que hacer las áreas técnicas, tienen que hacerlo tanto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como la Unidad Técnica de Fiscalización; son las áreas que deberían de decirnos específicamente si nosotros podemos ampliar, uno, tres, cuatro, cinco, seis días, lo que sea más factible sin tener una afectación en las labores que tienen que realizar, entonces, las áreas técnicas nos tendrían que decir el número específico máximo de días que nosotros podríamos ampliar para maximizar el derecho de las personas aspirantes a una candidatura independiente ante una circunstancia de fuerza mayor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera. _____

¿Alguien más? _____

Ahora sí, Secretaria del Consejo, proceda a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta. _____

Primero someteré a votación el proyecto de acuerdo en lo general excluyendo los considerandos 34 y 37 que ha comentado la consejera electoral Dania Ravel, así como el punto de acuerdo primero, si no me equivoco consejera electoral Dania Ravel. _____
Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo en lo general identificado como punto 17 excluyendo los considerandos 34 y 37, así como el punto de acuerdo primero con las observaciones del consejero electoral Martín Faz. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor en lo general. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, en lo general. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor, en lo general a favor. _____

En la sala, quienes estén a favor en lo general, sírvanse levantar la mano, en lo general consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra de la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a tomar la votación en lo particular como viene en el proyecto. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular el considerando 34 como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___
Quienes estén a favor como viene en el proyecto el considerando 34 sírvanse levantar la mano. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a consultar el considerando 37 como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___

El considerando 37 como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a someter a votación del punto de acuerdo primero como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell su voto como viene en el proyecto el punto de acuerdo primero. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: ¿Va a someter a votación el acuerdo primero por lo que hace a las respuestas inciso b) y e) porque ahí vienen todas? _____

Entonces, nada más son en concreto esas respuestas con las que no coincido. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Someto a su votación de manera... _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por certeza, si se va a restringir lo que está excluido hay que votar lo que deja fuera la consejera electoral Dania Ravel, lo que no objeta la consejera electoral Dania Ravel, porque de otra manera no habrá quedado incluido ni en la votación en lo general ni en la votación en lo particular. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se excluyó todo el acuerdo, el punto primero. _____

Entonces, tiene razón el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Someto a su consideración el punto de acuerdo primero en lo general para después, separando los incisos b) y e), por favor, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Rita Bell el punto de acuerdo en lo general excluyendo los incisos b) y e). _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor, como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña a favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En lo general en la sala, el punto de acuerdo primero excluyendo los incisos b) y e). _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra de la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

Ahora someteré en lo particular los incisos b) y e) como viene en el proyecto._____

Consejera electoral Rita Bell, su voto._____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor como viene en el proyecto._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala como viene en el proyecto, quienes estén a favor._____

¿En contra?_____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

(Acuerdo aprobado: INE/CG624/2023) Punto 17._____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-22-de-noviembre-de-2023/>_____

Asuntos Generales._____

Siendo las 17:40 horas se inició con Asuntos Generales._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Faltan asuntos generales._____

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a asuntos generales, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de sesiones del Consejo General, nuevamente les consulto si desean agendar algún asunto en este apartado y se indique el tema correspondiente. _____

Aquí vale la pena, nada más recordar que ya hay una solicitud de incorporar un punto en el orden del día en asuntos generales, solamente para repetir lo planteado y ponerlo a consideración de este Consejo General si acepta su discusión porque no requiere documentación previa como lo dice el artículo, la lectura de la documentación previa. _
Adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así es, Consejera Presidenta. _____

La solicitud la hizo la representación de Morena y el tema correspondiente es análisis de spots. _____

Se consulta si se aprueba la discusión del tema, quienes estén a favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tranquila por consenso ya pasamos a la discusión. _____

Entonces, le cedemos el uso de la palabra a la representación para el planteamiento del punto. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias por la deferencia de las y los consejeros de poder abordar este punto. _____

Con el inicio del proceso de precampaña, los partidos políticos tenemos el derecho de pautar *spots* en radio y televisión a través de la prerrogativa que nos otorga la Constitución. _____

Aún y cuando es un derecho de los partidos políticos ejercer esta prerrogativa y pautar los mensajes que a nuestro derecho convenga, creo que sí no es válido que se mienta descarada y abiertamente al pueblo de México. _____

Por eso queremos hacer hoy este análisis de los *spots* que están pautando los partidos políticos, los precandidatos y las precandidatas, para ver de qué lado masca la iguana en esta materia. _____

Para ello, quisiera pedirle a la Secretaría Ejecutiva poder proyectar el primer material que le hicimos llegar. _____

En atención al reglamento, instruya se detenga el tiempo de mi intervención durante la reproducción de ese *spot*. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su presentación del tema, Maestro Luis Eurípides, representante suplente del Partido Morena. _____

Solamente pregunto a este Consejo General si de acuerdo con nuestro reglamento es permitido transmitir los videos en esta sesión, que está solicitando el representante. ___

Por ello requiero, ¿cómo consejero? _____

Sí tengo claro que ya ha existido, pero vale la pena la pregunta y la confirmación. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Me imagino que es en torno a lo que está solicitando. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Es una moción. _____

Perdón, pero no creo que los *spots* de los partidos políticos tengan que discutirse en esta mesa, no es tema del Consejo General discutir qué pasa o qué no pasa en un *spot* de un partido político. _____

Perdón, traer aquí a discutir los *spots* de los partidos se me hace un sinsentido, y le pediría, por favor, que no entremos a una discusión de un tema que no es de esta mesa, por más asunto general que se quiera tratar. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Por eso tuve la previsión de preguntar a todos los colegas, consejeros y consejeras, de la procedencia de esta solicitud de la representación. _____

Hasta donde entiendo, está siendo admitida la propuesta de la representación de Morena para transmitir un video. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Consejera Presidenta, no es el asunto si pasamos el video aquí, digo que no es tema de discusión, este Consejo General no tendría por qué conocer de lo que se tratan los *spots* de cada partido. _____

Cada partido tiene la libertad de poner en los tiempos oficiales el *spot* que considere, si no se usa, está la Comisión de Radio y Televisión, donde podría en un momento discutirse, o un asunto de poner una queja. Pero, ponernos hoy a discutir ahorita a las casi 6:00 de la tarde los *spots* de cada uno, me parece un sinsentido. _____

¿Vamos a discutir la calidad del *spot*, si está bonito, si está mal, si se dice algo feo, si se ofende al señor Presidente?, ¿o qué?, perdón. _____

Es un sinsentido. _____

Consejera Presidenta, le pediría que no discutiéramos ese asunto. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Está en la mesa de los consejeros y en la decisión de los consejeros si se continúa con este tema en asuntos generales. _____

Ahí pido puntualmente la participación a solicitud de, en este caso, del Partido de la Revolución Democrática que solicita que este tema no se discuta, ante la propuesta de la representación de Morena. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Mayor claridad, por favor. _____

Quisiera hacer una pregunta al representante de Morena, con relación al sustento de esto. _____

Entiendo que alude a videos que desde su punto de vista son..., estarían fuera de norma, mi pregunta es si presentaron ya una queja sobre el contenido de tales videos, porque, es decir, el Comité de Radio y Televisión va pautando a solicitud de los partidos. _____

Si algún contenido contraviene las normas en este aspecto, se debe presentar una queja, pregunto si hay esa queja, porque efectivamente, no sé, digo, no sé qué podríamos decir sobre el contenido si no hay una queja que objete tal contenido. _____

Le pregunto, por favor. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: No, para empezar, tener la claridad de que son los *spots* oficiales que han pautado los partidos políticos, que son materia de este Instituto Nacional Electoral, no se ha presentado una queja porque no estamos nosotros denunciando algún tipo de ilegalidad en el pautado de los materiales audiovisuales, sino que, como lo estamos planteando en asunto general, es un análisis de lo que se ha pautado por parte de los partidos políticos, de las precandidatas y de los precandidatos. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, procedemos entonces, a la transmisión de los videos, entiendo. ¿Sí? _____

Bueno ante una... tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón. representante propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón. _

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Solamente pediría, Consejera Presidenta, puedan ustedes medir las consecuencias que esto implicaría, el aceptar que éste no es el espacio para dilucidar un tema como los *spots* de radio y televisión, y mucho menos que se pudiera implicar una censura previa. _____

Hay un espacio donde se determina la calidad, si cumple con los requisitos, si no los cumple, y si algún partido político siente un agravio respecto de lo difundido, hay instancias en donde puede presentarse una queja, éste no es un espacio para dilucidar el tema de *spots*. _____

Entonces, hay que tener cuidado con el precedente que esto pudiera generar, Presidenta. _____

Le sugeriría tener mucho cuidado. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con mucho respeto y responsabilidad, asumo las palabras que usted nos está poniendo sobre la mesa y es por eso por lo que digo, y pregunté desde un principio, si este Consejo General estaba en disposición de discutir, sin análisis previo del tema que nos está presentando en Asuntos Generales. _____

Hasta este momento el silencio pareciera ser que es otorgar la posibilidad a la representación, con las participaciones que ha hecho la representación del Partido de la Revolución Democrática y también la representación suya. _____

Adelante, señor representante. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Me gustaría conocer su opinión, Consejera Presidenta. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En todo caso, después de la pregunta que hice y su respuesta, sí me gustaría que volviera a considerar. _____

A ver, es que, desde que se planteó el asunto no, bueno, para mí no estaba claro cuál era la materia y el sentido. _____

Ya lo tengo más claro y francamente creo que éste ya no sería el lugar para presentar eso. _____

Entonces, sí me gustaría dada la respuesta y además la aclaración de parte del representante del Partido Morena, sí me gustaría que volviera a poner a consideración esto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. _____

Pregunto, entonces, a este Consejo General de nuevo si aceptan. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias. _____

Igual solamente por si no lo escuché, si pudiera el representante señalarnos con qué objetivo se transmitiría este video, cuál es el objetivo, para tener como claridad. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, consejera electoral Rita Bell. _____

Si me repite. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Preguntarle al representante del Partido Morena, ¿cuál es el objetivo de reproducir del spot que señala? que nos pueda decir claramente ¿cuál sería el objetivo de ver el video en este momento? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En los mismos términos, nos podría reformular la propuesta el representante, en este caso el representante del partido Morena o que nos haga saber la justificación para tratar este tema, precisamente, en este espacio y cuál es el fin a que nos llevaría el tratar este tema de spots aquí en el espacio del Consejo General, es únicamente, ello, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Si están de acuerdo le hacemos el siguiente planteamiento al representante tal como lo establece la consejera electoral Rita Bell y el consejero electoral Jorge Montaña, para claridad y reconsideración de este Consejo General, ya que no ha habido una manifestación expresa y verbal. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Eurípides Flores, representante suplente del Partido Morena, si nos puede decir cuál es el objetivo. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Primero que nada, sería un precedente también gravísimo que se le impida a una representación de un partido político que en términos del reglamento haya solicitado el desahogo de un asunto general, precisamente, la presentación del asunto general justifica y en él se va desahogando la razón del por qué presentarlo. _____

En particular, la solicitud y que no le tengan miedo los representantes del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, es que se vea aquí los spots de radio y televisión que están pautados que son públicos y que se van a difundir en todo el país. No veo cuál es el inconveniente de que se puedan transmitir en este momento para tener la referencia de lo que nos estamos refiriendo en el punto particular en el que voy a abordar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Pero sigue sin pronunciar el objeto. _____

Repitió preguntas, devolvió su intervención es preguntando por qué, por qué, por qué. No, los que queremos saber es por qué somos nosotros. _____
Cuál es el objeto después de ver los videos qué es lo que pretende hacer con los videos.

Si son de dominio público, están, cuál es el objeto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De nueva cuenta pregunto a este pleno su decisión de atender o no la petición del representante del Partido Morena en asuntos generales. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consejera Presidenta. Gracias. _____

Igual, creo que sí conforme lo señala el reglamento, se pueden poner a discusión en asuntos generales, puntos que no requieran examen previo de documentos. _____

Creo que se puede abordar el tema que quiere abordar, sin necesidad de poner el video o el *spot* que señala, me parece no estaremos en contra de lo que señala la reglamentación, el representante puede hacer mención de lo que considere en relación al punto que ha subido y, dado que no hay una justificación de ver el video, podemos omitir éste. _____

Ése sería mi punto de vista y sí, no hay consenso o información, a lo mejor podemos someter a votación si se sube o no este video. _____

Por mi parte, creo que no sería necesario poner el video. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por intentar encontrar un cómo sí hacer esta discusión, consejera. _____

Me parece que es una salida propia. _____

Podemos entonces, pensar que se tiene que hacer una votación económica aquí en el pleno, de si nos vamos por la explicación de lo que plantea el representante de Morena, o si previo a la explicación, se transmite un video que son los de dominio público y que son las pautas que corresponden a este Instituto, y han seguido todo el cauce institucional para su producción, así lo entiendo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En el punto 17 del reglamento se habla de los asuntos generales, y se dice que únicamente en las sesiones ordinarias el Presidente y los consejeros electorales, los consejeros del Poder Legislativo y representantes, podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales, de puntos que no requieran examen previo de documentos o que el Consejo General acuerde que son de obvia y urgente resolución. _____

Luego en el 18, dice: “Se entiende como asuntos de urgente y obvia resolución, entre otros, los siguientes: que venza algún plazo legal o reglamentario, que de no aprobarse en esa fecha fuera clara e indubitable la afectación de derechos de terceros; o bien, que, de no aprobarse, se generaría un vacío normativo en la materia”. _____

La verdad, tengo la impresión de que no es el caso. _____

No sé, atendiendo a esto, efectivamente, existe esa posibilidad. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Aquí la complicación es que no tenemos ningún documento a la mano que nos orille a decir sí a la solicitud, solamente es la solicitud de la transmisión del video, eso me queda claro que es un tema de asunto público, que es un tema que corresponde a la producción interna del Instituto. _____

Ante el desconocimiento que se expresa por cada consejería que ha participado, me parece prudente encontrar un camino. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Puedo entender que se utilice cualquier tipo de material para fundar algún argumento, cuando se pide la lectura de un artículo constitucional no quiere decir que vayamos a discutir el contenido del artículo constitucional en la lectura. _____

Ver un *spot* no me parece que signifique que vayamos a discutir su contenido o pertinencia. _____

Sin embargo, sí me parecería prudente, señor representante, que nos pueda adelantar qué es lo que pretende usted fundar en el video para ver si, efectivamente, es una base legítima para alguna argumentación, o si lo que se pretende es poner a discusión el contenido mismo del video, en cuyo caso, efectivamente, no sería procedente proyectarlo. _____

No juega la sorpresa mediática, los reporteros ya están cansados, ya mandaron sus notas, por YouTube nos está enviando 378 personas; así que, efecto mediático esto no va a tener. _____

Tenga esa concesión con el Consejo General y adelante qué quiere fundar para así decidir si vemos el video o no, que, por otro lado, son sólo 60 segundos y que ya nos hubiéramos ido si lo hubiéramos procesado a tiempo cosa que no estuviera estado mal.

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____

Moción le pide al consejero electoral Uuc-kib Espadas, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo

Sondón Saavedra: No, de lo mismo de las intervenciones. _____

Sumándome a lo que dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas y mucho menos si el objeto es desacreditar el contenido. _____

No es la instancia y mucho menos buscar la censura del video, porque, entonces, tendría que presentar una queja si el contenido, él no está de acuerdo con el contenido, tendría que presentar una queja y ya la Comisión de Quejas y Denuncias tendrá que resolver al respecto. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Eurípides Flores Pacheco, representante suplente del Partido Morena. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias. _____

La ciudadanía hoy está sujeta a una lluvia y un bombazo de spots de radio y televisión, todo el día y es, precisamente, el Instituto Nacional Electoral el encargado de administrar esos tiempos. _____

Consideramos que es pertinente que desde esta representación se ponga la referencia de lo que están viendo las y los ciudadanos y hablemos sobre el tema, qué más

democrático que hablar sobre ello y no es un tema de sorpresa mediática, sí, vamos a contrastar las tres posturas que se están presentando a través de los spots de radio y televisión, el modelo de comunicación política que hoy está rigiendo el país, es fundamental y la mesa para discutirlo más allá de los temas de quejas y denuncias que podemos o no presentar, es este Consejo General del Instituto Nacional Electoral y me parece absolutamente un precedente lamentable tan sólo el cuestionar el derecho de un partido político a poder expresarse libremente en un asunto general que no está tratando de sorprender a nadie, lo hicimos de manera debida al inicio de la presentación, presentamos los materiales con la Secretaría Ejecutiva, es decir, no queremos sorprender a nadie ni hacer nada indebido. _____

Queremos hacer valer nuestro derecho de poder hablar y presentar una postura sobre el modelo de comunicación política. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Eurípides Flores Representante de Morena. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Arturo Prida, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Nadie está pidiendo aquí que no se pueda incluir un punto del orden del día, lo único que estamos pidiendo es que no se venga a la mesa del Consejo General a hacer campaña. _____

Si usted quiere criticar los spots de la oposición vaya usted, haga un bonito video, súbalo a sus redes sociales, haga campaña en otro lado, no en la mesa del Consejo General, suficiente campaña tenemos ya con sus letreros como para que ahora quiera usted que en el Consejo General transmitan un video y después usted haga todo un análisis del video. _____

Perdón, entonces, la siguiente sesión voy a traer aquí los videos de las mañaneras para que todos aquí nos pitorreemos de las cosas que dice el Presidente. _____

Por el amor de Dios seamos serios. _____

Para hacer campaña hay muchos lugares, la mesa del Consejo General no y no se le está cortando su libertad de venir y poner un tema en el orden del día, simplemente no venga usted a hacer campaña aquí. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Arturo Prida, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Es derecho ya como se leyó de cualquier integrante de este Consejo General plantear algún tema para ser debatido y discutido, expuesto más bien en asuntos generales, porque, incluso, solamente hay una ronda, no se pueden tomar acuerdos en asuntos generales y, por tanto, diría que, en todo caso, pudiera hacer la explicación del punto. _
A mí me parece un despropósito que veamos aquí spots y, luego va a venir la representación del Partido Acción Nacional a traer a sus spots y luego del Partido de la Revolución Democrática, y luego de Convergencia y luego a lo mejor una película de dos horas y media. _____

Sí creo que el tema es que pueda exponer los argumentos de por qué usted cree que los spots son buenos, malos, regulares, etcétera sin que tengamos que ver esto aquí en Consejo General que además ya están pautados y todo mundo los conoce, quizá pudiera hacer referencia a que spots se refiere con toda claridad y entonces hacer la referencia a por qué cree que son spots mejores, peores y demás, además aquí nos pone en una disyuntiva porque, no integro quejas y denuncias, mis colegas que integran no pueden hacer ninguna referencia porque claramente si usted presenta una queja respecto a estos spots, ellas y él, ya se hubieran pronunciado y anticipado a un juicio en este Consejo General. _____

Podríamos tener el asunto con la explicación y que aborde el tema y que no transmitamos aquí esos spots que bueno además hay otras instancias dentro de este Consejo General, el Comité de Radio y Televisión, etcétera, en los que se trata materias relacionadas justamente con los spots. _____

Esa sería mi posición. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro, creo que la salida correcta es guardar el debido respeto a la posibilidad que tenemos todos y cada uno de los integrantes de posicionar temas en asuntos generales y un acuerdo de este Consejo General puede ser establecer una mesa de trabajo para la presentación del tema que usted nos quiere hacer y que no sea esta sala del Consejo General en donde se vea el tema; me parece prudente esa salida, escuchamos con todas las representaciones y las áreas técnicas el planteamiento y le damos salida con el respeto que usted ya planteó el tema, ya lo aceptamos, pero la salida debe ser fuera de esta sala de Consejo General si le parece prudente. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Habría que ver cuál sería la urgencia y la necesidad del tema que se está planteando, además creo no se justificó lo pretensión, lo digo respetuosamente a quien está exponiendo precisamente este punto aquí en asuntos generales. _____

No tenemos el conocimiento precisamente del contenido del punto que se está planteando, si bien señala que ya lo había hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva; soy coincidente que en su propuesta Consejera Presidenta de que se haga en una mesa de trabajo apoyado por el área técnica, me voy en ese sentido, porque si no entonces no tendría ningún caso tratar este punto en Consejo General. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Pregunto a mis colegas, consejeras, consejeros si transitaríamos entonces por darle una respuesta a este tema planteado con la celebración de una mesa de trabajo en donde... _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Entiendo que ya se está creando un consenso sobre lo de... bueno que si el representante de Morena explica el asunto lo escuchamos, hasta ahí nada más, pero una mesa de trabajo por un asunto que sigue todavía sin declararse su objetivo, por lo menos me gustaría todavía escuchar... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si usted tiene dudas consejero electoral Jaime Rivera, creo que hay que plantearlas, hemos definido mesas de trabajo en otras ocasiones para atender alguna solicitud particular de una representación partidista, por eso considero que es una vía correcta la atención puntual a la solicitud de una representación, una mesa de trabajo para escuchar. _____
Sí. _____

Luego, déjenme decirles que he sido noble con ustedes, aparte de que ya tenemos bastantes horas, pero no hay rondas en Asuntos Generales, solo se presenta, se discute y ya. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Con mucho respeto, para eso existe el Comité de Radio y Televisión, ese es el objetivo del Comité de Radio y Televisión, porque si aparte de eso, en varios de esos temas que traigamos aquí los representantes de los partidos políticos vamos a montar mesas de trabajo, nos va a suceder lo que sucede en términos legislativos, cuando se crean comisiones para todo, y que finalmente las comisiones luego no sirven absolutamente nada. _____

Creo que hay espacios ya creados muy profesionales por parte de este Instituto Nacional Electoral, en donde esos temas son tratados, en donde son calificados los *spots*, y hay ventanillas que han sido destinadas con esa finalidad de promover quejas en razón del contenido de algún *spot* que sintamos que hay algún agravio para una compañía o para un candidato en particular. _____

Canalicemos los temas a los espacios que han sido creados previamente en el Instituto Nacional Electoral. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

En última ronda, en última intervención, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Hoy sí discrepo del representante propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón.____

El Comité de Radio y Televisión no tiene entre sus funciones revisar los *spots*, eso se hace a través de la unidad con una serie de requisitos técnicos._____

Sobre el contenido de los *spots* el Instituto Nacional Electoral no se mete, sobre el contenido de los *spots* eso es materia jurisdiccional y tiene que obedecer otra vía.____

Este Consejo General desde luego no tiene porqué calificar nada sobre los *spots*, de eso no tengo ninguna discusión, por eso le pedía al representante de Morena que dijera qué pretendía fundar en los *spots*, porque si lo que pretende fundar es que, ¿qué se yo?, no voy a poner consignas en la boca del representante, eso no se vale._____

Es decir, efectivamente, si tratan de un debate de campaña, éste no es el lugar._____

Por acá cerca tampoco es que haya muchos lugares para discutir adecuadamente esas cosas._____

No sé qué pretenda fundar el representante de Morena, pero ciertamente el Comité de Radio, y creo que hablo en nombre de todos sus integrantes, no nada más del propio, no es espacio para discutir el contenido de *spots*._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Me parece, entonces, prudente por orden ya en la sala, nada más les pido permiso de concluir mi participación y tiene usted la palabra._____

Podemos atender de manera particular la petición, revisar en la Secretaría Ejecutiva a donde, a qué puerto quiere llevar el tema y, entonces tomar una decisión que pondremos en consideración de todas las consejerías para poderle dar un cauce._____

Ahora sí, creo que eso es, si todos estamos de acuerdo, eso sería el camino por seguir, la atención en la Secretaría Ejecutiva, para poder darle salida a su petición de asuntos generales._____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón representante propietario del Partido Acción Nacional._____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta._____

Lo que pasa es que consejero electoral Uuc-kib Espadas es que, a manifestación directa del representante de Morena, dijo que había que revisar el modelo de comunicación política, y ésta sí es la instancia al Comité de Radio y Televisión. Por eso lo mencioné. _____

Es cuanto. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____

El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Consejera Presidenta, no voy a permitir que a la representación de Morena se le regateé al derecho de presentar el punto que ha solicitado. _____

No voy a permitir o someterme a que ustedes me digan qué es lo que puedo y no decir, y cómo lo puedo y no decir, y cuáles son las herramientas que dentro del marco del reglamento puedo o no utilizar. _____

Entonces, sí pediría que pudieran resolver de manera expresa la solicitud que hago de que, por favor, a la Secretaría Técnica le hemos entregado los materiales que estamos pidiendo que se reproduzcan, que, por favor, lo reproduzca, si no es el caso, que nos dé la repuesta correspondiente que a derecho proceda, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena, así se hará. _____

Una vez agotados entonces los asuntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluido el extracto según corresponda. _____

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, agradezco su presencia, compañeros de este Instituto, medios de comunicación. _____

Buenas tardes a todos. _____

Se levanta la sesión ordinaria del Consejo General siendo las 18:10 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 1 de febrero de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. ____

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ
OJEDA**